

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 12 mayo 1988 — Número 20-A-2 — Página 1568

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA, CELEBRADA EL DIA 26 ABRIL 1988

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 1988.

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.

(Se inicia la sesión a las diez horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se inicia la sesión.

Programa 211.6. Enmienda 64 socialista y votos particulares de Alianza Popular a las enmiendas 30 del CDS y 48 regionalista. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías:

El G.P. Socialista ha presentado la enmienda nº 64 de modificación al programa de situaciones de necesidad que en la comparecencia del Sr. Consejero nos explicó que era una partida de 16 millones para la realización de estudios que posteriormente se iban a enviar a la Comunidad Económica Europea para la posibilidad de recibir subvenciones. Consideramos que esta partida de 16 millones es excesiva, y hemos presentado una enmienda de modificación de 10 millones, puesto que lo único que se va a hacer con este dinero es el estudio

de cuáles son esas situaciones de necesidad. Creemos conveniente que ese estudio, que esos estudios se hagan desde la propia Consejería, desde la propia Dirección Regional de Bienestar Social, puesto que creemos que hay personal suficientemente cualificado y entonces se haría un importante ahorro de 10 millones de pesetas. Creemos que esa cantidad de 16 millones es todavía excesiva.

Y no tenemos presentada ninguna enmienda más a esto, simplemente indicar que vamos también a apoyar las enmiendas presentadas tanto por el Grupo del CDS como por el Grupo Regionalista en cuanto a la supresión de los 30 millones de subvenciones, hasta tanto en cuanto esta concesión de subvenciones, ya lo hicimos en las enmiendas al articulado, no se hagan con los suficientes criterios, tanto claros como precisos y de objetividad, sobretodo en algunas y muy principalmente en programas de las Consejerías de Bienestar Social, Cultura, Deporte y demás, en las cuales estas subvenciones se conceden sin ningún tipo, ya no de criterios, sino siguiendo argumentos o razonamientos no claros y extraños.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente, Sres. Diputados:

Con respecto a la enmienda que presenta el Grupo Socialista y en relación con el programa de situaciones de necesidad, nuestro Grupo entiende que por parte del Grupo Socialista no se conoce bien o no se ha interpretado bien lo que este programa pretende. En primer lugar, este programa es posible gracias a un convenio que se ha realizado con el Ministerio de Trabajo, la Dirección General de Acción Social, que colabora con el 50%, por lo tanto, no se puede dividir en absoluto la parte que corresponde a la Diputación Regional.

Y, en segundo lugar, cuando habla de que existen los técnicos y medios adecuados en la Dirección Regional de Bienestar Social, nosotros consideramos que existen medios adecuados pero no suficientes, y que en este caso es necesario la contratación de personal adecuado para poder llevar a cabo estos programas, lo cual también supone un fomento del empleo.

En cuanto a los programas, que ya han sido puestos en marcha durante el segundo semestre del año pasado, brevemente vamos a ver cuáles son los objetivos y los fines que persiguen para que los Diputados interpreten si estos programas son o no necesarios y calibren su importancia.

Por ejemplo, el primero de ellos, son dos los programas, trata sobre transeúntes y marginados. Este proyecto fue elaborado a comienzos del 87 por el Gabinete de Estudios, Planificación y Coordinación de la Dirección Regional de Bienestar Social. Primero se solicitó la cofinanciación al 50% a través de la CEE, y después, al no ser aprobado en la CEE, se solicitó la cofinanciación con la Dirección General de Acción Social, que lo aprobó e incorporó a los proyectos pilotos de acción y de investigación. Tiene una dimensión regional el proyecto, aunque la problemática que aborda se localiza fundamentalmente en las dos ciudades más importantes, Santander y Torrelavega. Los principales objetivos que intenta cubrir son la investigación de las necesidades de los transeúntes y marginados y de los diferentes tipos de respuesta social a dichas necesidades en Cantabria, la mejora y ampliación de la infraestructura de Servicios Sociales para dicho colectivo en Cantabria y la potenciación de la coordinación interinstitucional.

En cuanto al otro proyecto, actuación de integración comunitaria en las comarcas rurales del Sur de Cantabria, Valles de Campóo, Pas, Soba, y agrupación de Tudanca, Polaciones y Los Tojos, tiene como objetivos principales la intervención....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, está terminando el tiempo de Su Señoría.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Si me permite el Sr. Presidente, acumulo el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, el turno de posiciones, si usted prefiere, luego o ahora.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí, acumulo los dos tiempos, si me permite el Sr. Presidente.

Dice que el método previsto es el de desarrollo comunitario, para la intervención social se va a basar en un modelo de competencia que tiene como

objetivos promover la competencia individual y desarrollar comunidades competentes. Se estudia también la dimensión ecológica del individuo no como un ente solitario sino en relación con el medio, se estudia también la dimensión participativa de los individuos en el desarrollo de la comunidad, y se interviene, pues, a través del nivel individual y a través de redes sociales. Se intenta, sobre todo, conseguir una acción comunitaria y favorecer la posibilidad de desarrollos de este tipo en las comarcas no reprimidas de Cantabria.

En cuanto a los votos particulares que mantiene Alianza Popular en este programa, en primer lugar mantenemos la necesidad de que se siga contemplando en el presupuesto los 30 millones de subvención a instituciones, porque estamos hablando de instituciones que tienen como fines acciones en las que el lucro está ausente, por lo menos, para los componentes de estas asociaciones.

En segundo lugar, es muy difícil prever qué programas, qué proyectos, van a ser subvencionados, por lo que lo que se hace es prever la cantidad económica que en base a los proyectos presentados en años anteriores se considera que va a poder cubrir la demanda de todo tipo de asociaciones que en este sentido figuran en Cantabria. Lo que la Dirección Regional de Bienestar Social pretende es motivar, promover, el desarrollo de asociaciones que tengan como finalidad la ayuda a colectivos marginados o disminuidos, y acercando esta ayuda a las personas que la van a recibir, y la mejor manera de acercarla es permitir motivar e incentivar la proliferación de asociaciones de este tipo y la única manera que hay de hacerlo es mediante incentivos económicos.

En cuanto al hecho de que no hay criterios, creemos que los hay, que estas subvenciones se realizan a través de una convocatoria pública en el Boletín Oficial de Cantabria, donde figuran las bases, a la que pueden todas las asociaciones acudir. Y como muestra del tipo de actividad que con este dinero se puede realizar, voy a leer brevemente algunas de las asociaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le queda medio minuto con la acumulación.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Muy bien, Sr. Presidente.

...que durante el año pasado recibieron subvención. De un colectivo

bastante amplio podríamos destacar la Asociación de Mujeres separadas y divorciadas, el Centro Ocupacional Fernando Arce, el Servicio de Educación Especial, el Taller Ocupacional de transeúntes de Cáritas, el Centro Social de Bellavista, las Operarias Misioneras del Sagrado Corazón, la Asociación de padres de niños autistas, etc.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra, un minuto, CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a mantener la propuesta del dictamen de la Comisión en esta enmienda del CDS nº 30, por entender que sigue sin satisfacer el argumento dado de la bondad de que las partidas presupuestarias sean suficientes cuando se trata de una institución sin ánimo de lucro. Nosotros creemos que, desde el punto de vista regional, el principal problema que tiene nuestra región, desde el punto de vista social, es el paro, y lo que proponíamos era la supresión de esta cantidad para integrarla en un conjunto de medidas que se podrían desarrollar a través de un plan ambicioso de lucha contra el paro en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar favorablemente a esta enmienda. Está en línea con la que hemos presentado nosotros, la nº 48, en la que también pedimos la supresión de la subvención a instituciones de 30 millones de pesetas, porque entendemos que este tipo de subvenciones no deben darse de una manera discrecional sino que tiene que estar reglado y, en todo caso, con unos criterios que hasta ahora todavía en esta Cámara desconocemos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a turno de posiciones. CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, referente al convenio de programa de situación

de necesidades, nosotros nos vamos a abstener, lo mismo que hicimos en Comisión, por entender, primero, que es una partida presupuestaria que contempla el Consejo de Gobierno insuficiente, sí creemos que es necesaria, sobretodo a través de la información que nos proporcionó en la comparecencia el Consejero, en donde lo que se pretendía con respecto a la fase experimental en la zona de Soba y de Campóo, precisamente era una promoción de empleo. En esa línea de intentar seguir machaconamente insistiendo en que la prioridad social de nuestra región sigue siendo el paro, todo lo que sea propuesto por todos los demás Grupos y también por el Consejo de Gobierno en esa línea, nosotros lo seguiremos apoyando. En este caso nos abstenemos porque creemos que es poco ambicioso la parte correspondiente de la partida presupuestaria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: El Grupo Socialista va a mantener su enmienda 64 porque creemos que según explicó el Consejero de la Presidencia en la comparecencia esta partida es simplemente para realizar estudios, no es para llevar a cabo los programas que en un principio se pensaron, simplemente la realización de estudios para después tratar de solicitar esas ayudas a la Comunidad Económica Europea.

Vamos a prestar también nuestro apoyo a las dos enmiendas, tanto del Partido Regionalista, como del CDS, puesto que creemos que esos criterios no están suficientemente claros. Una cosa es que se repartan cantidades a muchas entidades y asociaciones, pero sin saber muchas veces para qué lo utilizan e incluso pues muchas veces se quedan excesivamente cortas a lo mejor para los trabajos y las actividades que realizan las diferentes asociaciones.

Y lo del fin de lucro, pues es algo que todavía está sin determinar, eso es otra falta de criterio. ¿Qué se entiende por entidades y asociaciones con fin de lucro, mucho, poco, cuánto?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda todavía al Grupo de Alianza Popular tres minutos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En respuesta a la posición del Grupo CDS y con respecto a la primera enmienda, hemos de manifestar que, efectivamente, estos programas lo que tienden es a la creación de empleo, y el hecho de que sea una cantidad fija, es la cantidad que se determinó en el convenio que se realizó entre la Diputación Regional y el Ministerio de Trabajo.

En cuanto a la ayuda a instituciones sin fines de lucro, yo creo que en la definición está bastante claro lo que son estas instituciones y las bases son públicas, porque se publican en el Boletín Oficial de Cantabria. Por lo tanto, no tengo, en ese aspecto, nada más que añadir, simplemente manifestar que ratificamos nuestro voto contrario a la enmienda y favorable al voto particular de AP en las dos siguientes.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a las votaciones. Primera votación enmienda 64 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por quince votos a favor, veinte en contra y dos abstenciones.

Se pasa a voto particular de Alianza Popular. A favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por veinte votos a favor y diecisiete en contra.

Voto particular de Alianza Popular 48 regionalista. A favor. En contra. Es aprobado por veinte votos a favor y diecisiete en contra.

Se pasa al programa 211.8, que comprende enmienda 66 socialista, enmienda 62 socialista y votos particulares de AP a 32 y 33 CDS, 68, 69, 70, 71, 72, 63, 60, 61 y 65 socialistas.

Corresponde, en consecuencia, turno a favor, tres minutos, Grupo Socialista, trece Grupo de Alianza Popular. Puede intervenir el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías:

La enmiendas n.º 66 del G.P. Socialista es una enmienda de modificación al capítulo 226.2, en los cuales se modifica una cantidad de 2 millones de

pesetas en la línea de poner y hacer inversiones activas, y quitar todo lo que sea, o modificar todo aquello que sea gastos que consideramos nosotros innecesarios. La cantidad de un millón de pesetas se considera suficiente para todo lo que es publicidad, información, en el ámbito de este programa y de esta Consejería.

La nº 62, proponemos un aumento de las cantidades de dinero a las Corporaciones Locales para el desarrollo del Plan Regional de Toxicomanías, siendo conscientes de que este Plan Regional de Toxicomanías está mínimamente diseñado, es un Plan que está estancado, que no avanza, y se dedican partidas excesivas a diseñar otros modelos de trabajo, como es el Centro de Rehabilitación con 100 millones de pesetas, y, entonces, nosotros, dentro de estas enmiendas de tipo constructivo, ponemos aumentar en 4 millones más las subvenciones a Corporaciones Locales, teniendo siempre en cuenta que sería importante la coordinación y la ampliación de los servicios sociales de estos ayuntamientos, y los ayuntamientos sí son instituciones públicas y además está clarísimo que no tienen fin de lucro, no como algunas otras.

Creemos que hay que hacer un esfuerzo importante en cuanto a las labores de prevención, donde los ayuntamientos tienen muchas acciones que hacer, como son los educadores de calle, los educadores de barrio, potenciar las unidades básicas de acción social para dedicación de estudios y programas de prevención, con lo cual proponemos que se apruebe esta enmienda de aumento de 4 millones de pesetas en las subvenciones a Corporaciones Locales. Ahí sí que no hay duda que esas subvenciones van a estar suficientemente controladas y con diseños claros.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular, trece minutos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente, Sres. Diputados:

He descubierto una ligera contradicción en la argumentación del representante socialista, por un lado enmiendan, diciendo que es una inversión poco activa, el capítulo de información y publicidad, que está dentro del Plan Regional de Toxicomanías, y, por otro lado, solicita un aumento en la cantidad

que se destina a los ayuntamientos diciendo que lo más importante es la labor de prevención. Yo estoy conforme con esta afirmación del representante socialista de que en el tema de la drogadicción los únicos resultados positivos claramente que se han obtenido hasta ahora son en el plano preventivo. Pero, desde luego, la información es un capítulo importantísimo en el tema preventivo. Cómo vamos a realizar prevenciones si los educadores, los sanitarios locales y las personas que de alguna manera tienen relación directa con el mundo de la juventud, no están perfectamente informadas, si por parte de la Diputación no se realizan los folletos necesarios, las convocatorias necesarias de información, para que esta gente, que pueden desarrollar una mayor labor en la prevención en su contacto con los jóvenes, estén perfectamente informados. Nosotros creemos que el capítulo de información, que es de dos millones, que tampoco es excesivo, debe de mantenerse.

En la siguiente enmienda, estamos de acuerdo de que la dotación a los ayuntamientos debe aumentar y esto está recogido en el presupuesto de este año dado que se ha aumentado en un 100%, lo cual ya supone un esfuerzo muy importante para nuestro presupuesto regional.

Y en cuanto al voto particular, si me permite el Sr. Presidente, voy a continuar con el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, está usted en el turno a favor de su propio voto particular.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Muy bien, muchas gracias. Es que hasta ahora estaba hablando en contra de las dos enmiendas que había presentado el Grupo Socialista.

En primer lugar tenemos una enmienda del Grupo CDS, relativa al Centro de tratamiento y recuperación de toxicómanos, donde pide la supresión, pide la supresión en base a que carece de concreción y dice además que tiende a la institucionalización de las personas que allí sean acogidas.

En cuanto al primer aspecto, creemos que el lugar donde va a estar ubicado este centro y las demás características que rodean a este hecho deben de mantenerse en principio de forma discreta, porque todos conocemos la serie de problemas que ha originado la ubicación de un Centro de tratamiento de

drogadictos en otras Comunidades Autónomas, sin ir más lejos, conociendo los problemas que se plantearon en la Comunidad Autónoma de Madrid cuando en una población se intentó crear un centro de este tipo. Entonces, creemos que es una postura prudente la que lleva adelante la Dirección Regional de Bienestar Social, que estamos seguros que lleva adelante este programa y que además está dispuesta a facilitar información a cualquier representante, tanto del Grupo de Alianza Popular como de la oposición, que lo solicite, siempre que sea de forma confidencial. Por lo tanto, nosotros seguimos favorables al proyecto del Gobierno y además creemos necesaria la existencia en esta Comunidad de un Centro de este tipo, que no va a solucionar todos los problemas, pero hablando de la institucionalización sí queremos decir que hay muchos casos que únicamente una terapia en Grupo, una terapia en la que exista el apoyo de unos compañeros, unas labores que se realizan en conjunto, solamente este tipo de acción es positiva. En otros casos quizá, en centros de día, o en lugares de acogida o en ambulatorios, se puede hacer un seguimiento y un tratamiento de una persona que está enferma de drogadicción, pero hay casos en los que únicamente en una comunidad de tratamiento es donde se pueden obtener unos rendimientos mínimos.

En cuanto a la siguiente enmienda, también del CDS, pide el desarrollo de un Plan de atención al toxicómano con un presupuesto de 180 millones de pesetas, desglosado en tres capítulos, de tratamiento, de prevención y de reinserción. Yo creo que estos tres capítulos están recogidos a lo largo de todo el Plan de Toxicomanías que presenta el programa del Gobierno, y hemos de decir también que el capítulo económico que se dedica a este Plan es sustancioso, mucho más alto proporcionalmente que el de otras Comunidades. Podríamos ir a la comparación con la Comunidad Autónoma Madrileña en la que se destina un capítulo de cuatrocientos y pico millones, con una Comunidad de casi cinco, y aquí tenemos un capítulo de 128 millones, que es la tercera parte, con un décimo de la población, y con una problemática muy distinta.

En cuanto a la siguiente enmienda del Partido Socialista, se habla de arrendamiento de pisos para unidades familiares, y piden un aumento de 6 millones, hasta 6.950.000. Con las 950.000 presupuestadas se cubren las necesidades existentes, entonces creemos que no es necesario aumentar el capítulo porque tampoco se trata de inflar el presupuesto.

Suministros, residencias, guarderías y unidades familiares. Hay una

cantidad presupuestada de 90.700.000 pesetas, se pide un aumento de tres, pero consideramos también que es suficiente la cantidad presupuestada.

Trabajos realizados por otras empresas. Pues también son solicitados unos aumentos por parte del Partido Socialista y también pensamos que las cantidades presupuestadas en estos tres capítulos, que están en función de las previsiones que se han realizado, son suficientes.

La siguiente enmienda es el Plan de talleres ocupacionales, en el cual se solicita un sustancial aumento. Ha habido ya un aumento en el presupuesto que presenta la Dirección Regional de Bienestar Social a través del presupuesto del Gobierno de Cantabria, teniendo en cuenta que la función a la que van destinados estos dineros es una función que en principio corresponde a la Administración Central. ¿Por qué son necesarios los talleres ocupacionales?. Son necesarios porque gran parte de los jóvenes que han fracasado en sus estudios, la EGB, inician la Formación Profesional que sigue un mismo sistema de aprendizaje donde prima la memoria, donde priman las asignaturas teóricas, fracasan por lo mismo. Y entonces están en una edad en la que aún no tienen posibilidad de trabajo, y aunque la tuvieran en muchos casos les es imposible encontrar éste, y quedan totalmente desatendidos. Entonces, nosotros proponemos, y quizá lo hagamos algún día a través de una proposición no de ley, que sea el Ministerio de Educación y Ciencia el que cree unos Centros Profesionales o de Enseñanza Profesional donde primen los aspectos teóricos, sino que sean actividades puramente prácticas donde prime la habilidad, la creatividad, de estos jóvenes, que hoy son unos fracasados, y lo son porque el sistema les hace fracasar, y quizá hubieran sido en otro sistema educativo unos grandes profesionales, si una vez acabada la EGB y adquiridos los conocimientos teóricos mínimos, hubieran sido llevados a unos lugares donde a través de un sistema de educación primordialmente práctica, se hubiera atendido las necesidades de estos jóvenes, necesidades, por otra parte, que son quizá más grandes que las que pueden tener otros jóvenes bien atendidos en Centros de BUP o de Formación Profesional. Por eso creemos que aquí se hace un esfuerzo por parte de la Diputación Regional de Cantabria, y de alguna manera se intenta suplir las deficiencias que en este aspecto nos ha dejado el Ministerio de Educación.

En cuanto a la siguiente enmienda, la n.º 72 socialista, habla de guarderías infantiles y solicita un aumento de cinco millones. Estas

guarderías infantiles laborales tenemos que decir que el crédito, que es un crédito finalista, viene del Ministerio de Trabajo, y lo único que hace la Diputación Regional es transferir este crédito que viene del Ministerio de Trabajo a dos guarderías, que son las que se benefician de él, una de ellas en Selaya, y otra la del Niño Jesús, en Santander.

En el Plan de atención al toxicómano también se solicita, por parte del Grupo Socialista, un aumento en el capítulo de ayuda a las familias, un aumento que en base a los datos que nosotros disponemos y a las previsiones que se han realizado, porque es un capítulo nuevo, lo cual ya supone que por parte de la Dirección Regional hay un interés por este tema, pero se considera que al ser un capítulo nuevo, y en base a unas previsiones ya marcadas, es suficiente.

Y en el programa de ayuda a domicilio hay una cantidad importante que es enmendada por un aumento por parte del Grupo Socialista. Hay que significar que esa cantidad que supone un aumento del 600% con respecto al año anterior, lo cual ya demuestra una voluntad clara de intentar paliar las graves carencias que algunos ancianos tienen en esta región, teniendo en cuenta también que la atención de este capítulo tendría que ser prioritariamente por parte del INSERSO, sobretodo para aquellos ancianos que están sujetos al régimen de la Seguridad Social y que han estado cotizando a ese régimen durante muchos años y que tienen derecho a que la Seguridad Social les atienda cuando están incapacitados o por razón de otra circunstancia no pueden realizar una vida normal en su domicilio. Pero aún así la Diputación Regional atiende a estos ancianos y está dispuesta a atender toda la demanda que hubiere, aunque estos ancianos estuvieran sujetos al régimen de la Seguridad Social.

Después, tenemos también otra enmienda relativa a la subvención al Centro Especial de Empleo, SERCA, un Centro de Torrelavega que realiza una gran actividad en favor de los minusválidos. Con respecto a esto lo que tenemos que manifestar es que la posición de la Dirección Regional es que deben de evitarse las partidas nominativas, conceder ésta en base a proyectos y programas previamente presentados, y que si existe una partida nominativa en este programa es debido al hecho de que hay unos compromisos anteriores que es necesario mantener.

Luego, por último, tenemos el capítulo de concertación con UBAS, 12 millones, que se pide un aumento hasta 15, y la subvención de las UBAS de 10, que se pide un aumento hasta 11. Los aumentos, pues sí, quizá fueran necesarios, pero hemos de tener en cuenta de que este Presupuesto no es ilimitado y que es necesario atender muchos aspectos. Por lo tanto, no tengo más que añadir.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo de Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Con su permiso, quisiera también tener ahora el turno de la toma de postura.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas al problema de la lucha contra la droga en nuestra región. Una enmienda es de supresión, pero no es porque estemos en desacuerdo con ella persé, y otra que es de adición, porque entendemos que un plan de lucha contra la droga, desde nuestra propia política regional, debe de ser mucho más ambicioso.

A nosotros nos congratula que haya el cumplimiento de una de las promesas que el Presidente del Gobierno Regional hizo en la sesión de investidura en su propio discurso, no a petición de nadie, sino en su propio discurso. Dijo que iba a luchar para crear un centro de drogadictos en Cantabria. De acuerdo, nos parece correcto ese cumplimiento de su palabra en este capítulo concreto, pero nos van a permitir que, como Grupo político, nosotros demos nuestra opinión con respecto al singular y preocupante problema social de la droga.

Creemos que hay que ir a un plan mucho más ambicioso, no solamente al hecho concreto de la creación de un centro para tratamiento, que si bien es bueno, no creo que completo. Nosotros en Comisión nos comprometimos a repartir

antes de este Pleno el proyecto de un Plan Regional de Drogas que mi Partido Político ha hecho, para poner a disposición de todos los diputados. Se lo hemos repartido a los portavoces de los Grupos Parlamentarios para su consideración, si bien es cierto que el Grupo de Alianza Popular nos dijo en Comisión que para este año no iba a ser posible, pero que a lo mejor para el Presupuesto del año 1989 se podría contemplar la posibilidad de llegar a un acuerdo consensuado todos los Grupos Políticos de la Cámara, a fin de diseñar un ambicioso plan de lucha contra la droga.

En ese documento que nosotros hemos repartido a los Grupos Políticos, fundamentalmente hacemos un organigrama de cómo creemos que se debe de diseñar un plan de lucha contra la droga, donde la cabeza visible sea el propio Presidente del Gobierno Regional o, en su caso, un delegado especial del Presidente del Gobierno para que se responsabilice, desde ese máximo nivel, de toda una organización que nosotros proponemos.

Y los criterios generales de planificación de este plan que el CDS propone, fundamentalmente es en un horizonte de cinco años, con una inversión total de 1.500 millones de pesetas. Los criterios fundamentales son cinco, a nuestro entender, es incidir de forma especial en los puntos de mayor conflicto social.

Nosotros, el primer estudio que manejamos y tenemos, estimamos que hay una serie de zonas especiales en Cantabria, en Santander ciudad, de principal incidencia en el problema de la droga. Las zonas son las de La Albericia y barrio de Cazoña, en Santander; las del barrio del Carmelo y la Bajada de la Gándara, en Santander; la de Muriedas y Maliaño, en Camargo; la de Bóo de Guarnizo, en Astillero; la de los barrios de Covadonga, Nueva Ciudad, Inmobiliaria y El Zapatón, en Torrelavega, y la de barrios aislados de Reinosa, Colindres, Santoña, Laredo, Castro Urdiales y Suances.

El segundo punto fundamental del criterio que nosotros mantenemos para el desarrollo de este Plan Regional es la realización de un estudio sociológico de ámbito regional, que nos confirme de forma mucho más fiable las zonas de principal incidencia.

El tercer punto de nuestra propuesta es el desarrollo de un plan con una perspectiva de cinco años.

El cuarto punto es potenciar las necesidades terapéuticas.

El quinto punto, desarrollar las medidas preventivas.

Y el sexto punto, impulsar acciones para la reinserción social.

Es decir, creemos que un Plan Regional contra la droga debe de planearse o planificarse en esas tres direcciones: el tratamiento, la prevención y la reinserción social.

Se me puede contestar que a lo largo de las diferentes partidas presupuestarias de este presupuesto ya se tiene intención política de cubrir las fases de prevención y de reinserción social a través de otras partidas presupuestarias. Nosotros creemos que es mucho más riguroso plasmarlo en un único plan y no en diferentes partidas aisladas, que pierden el contenido y lo que es el compromiso político de encuadrarlo en un único plan por todos conocidos.

Repito que, efectivamente, a través de las partidas presupuestarias de talleres ocupacionales, etc., etc., se podría justificar que ya hay una voluntad política no sólo para luchar en el tema de la droga con respecto al problema del tratamiento, pero así como se ha incidido de forma muy especial en la creación de un centro de tratamiento, creemos que también se tiene que incidir de una forma específica en el tema de la prevención y en el tema de la reinserción social, y eso debería estar contemplado en un plan integral.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le queda medio minuto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, señor Presidente.

Como les he dado la documentación, si estiman oportuno su estudio para posteriormente a este debate o en el mismo debate, simplemente termino diciendo que nosotros hemos propuesto una enmienda de 180 millones de pesetas a dedicar a un Plan Regional de Droga para el 88, y hacemos una prospección futura para el 89 de 226 millones de pesetas, para el 90 de 277 millones de pesetas, para el 91 de 342 millones de pesetas y para el 92 de 393 millones de pesetas. En total, 1.419 millones de pesetas en ese Plan, con un horizonte a cinco años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para decir que del planteamiento del señor Garrido parece que queda excluida toda prevención hasta el endeudamiento, cosa que ha manifestado tanto en la Comisión anterior a la presentación de la moción o el rechazo de la enmienda a la totalidad.

Por otra parte, yo lo que me pregunto es que un planteamiento de 1.500 millones de pesetas de inversión en la droga, ¿dónde deja la intervención del Gobierno Central?. ¿Es que su planteamiento dirigido, a mi juicio, únicamente pretendiendo el fracaso del Gobierno de la región, se ha de llegar en el sectarismo a proclamar aquí la inexistencia del Gobierno de la nación?. Nosotros donde planteamos o donde pretendemos un centro importante para droga no podemos en la financiación del mismo pensar en la exclusión del Gobierno de la nación, en manera alguna, porque tenemos 25.000 millones de pesetas, mejor dicho, 20.000 millones de pesetas de fondos propios, con independencia de la financiación externa, y el Gobierno de la nación tiene 14 billones de pesetas. Y la sanidad, que yo sepa, es obligación exclusiva, salvo en el mantenimiento de las instalaciones transferidas, del Gobierno de la nación, y una pequeña y mínima labor inspectora.

Por lo tanto, cuando nosotros planteamos y pretendemos la creación de un centro de droga y planteamos una cifra proporcionalmente mayor que ningún otro ente autonómico en los que el CDS tiene participación e, incluso, en el que tiene el Gobierno en algunos de ellos, no planteamos nunca que nosotros tengamos que crearle absolutamente "ex novo" y olvidándonos de cualquier otra instancia; planteamos una cifra, vuelvo a insistir, mayor que ningún otro.

Por lo tanto, yo rechazo desde aquí, frontalmente, el planteamiento de intentar justificar o provocar el fracaso de un Gobierno regional, que los electores lo dirán pronto, quienes no han podido ni se han atrevido a gobernar teniendo mayoría, en base a hacer olvidar las posibilidades del Gobierno de la

nación y en base a intentar, vuelvo a decir, que nuestros presupuestos se aboquen al fracaso pidiendo más, 1.500 millones para Reinosa, 1.500 millones para la droga, pero luego diciendo que nos endeudamos. Esa actitud es totalmente contraria a los intereses de esta región, quienes alardean de buscar los intereses de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia sitúa esa intervención en las programadas como previas a la toma de posiciones, no puede como alusiones, porque no son de orden personal.

Continúa el turno en contra. Grupo Socialista, diez minutos.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías:

Cuando presentamos la enmienda a la totalidad de la Sección dos, de Consejería de la Presidencia, ya decíamos que aunque la exposición era corta, las enmiendas estaban siendo muchas. Después de la exposición del portavoz del Grupo Popular, nos corroboramos todavía más en que esa enmienda a la totalidad estaba perfectamente diseñada.

Después de la exposición, digo, en la cual todas nuestras enmiendas son rechazadas sin dar muchas razones, y algunas se podrían admitir pero no se admiten, lo que tenemos que manifestar es que en política de Bienestar Social el mensaje de que se iba a cambiar no es cierto. Se está haciendo una política en Bienestar Social y en Política Social absolutamente continuista. Así, se nos manifiesta que, bueno, se aumentan algunas partidas un poquito, con lo cual eso es continuismo.

Dijimos en la Comisión que la política de Bienestar Social tiene que cambiar, que no es hacer caridad, que es buscar el estado de Bienestar Social. Se continúa trabajando con modelos que están absolutamente superados, como es el caso de la atención al toxicómano. Creemos que tratar de hacer un macrocentro con esas cantidades, que son exageradas, son modelos que están absolutamente superados en otras regiones y en otros países. No se puede sacar a las personas que están adictas a sustancias creadoras de dependencia de su medio social; hay que buscar otros modelos.

Creemos que la política de Bienestar Social es una política mal diseñada,

como es en el caso de escuelas infantiles, de guarderías infantiles, de atención a la mujer. Efectivamente, si se piden más competencias, no es solamente para que los dineros que lleguen de Madrid se repartan, se diga "bueno, hay dos guarderías, pues seguimos dándoles", sin saber si esos dineros son muchos o pocos. Por qué no se crean más, por qué no se atiende a las escuelas infantiles. Cantabria es la única Comunidad Autónoma en la que existe una sólo escuela infantil de creación municipal, a la cual se le da una mínima subvención de 400.000 pesetas, una escuela infantil únicamente en Cantabria.

Esto decimos que es una política mal diseñada, desorientada, absolutamente desorientada la política en Bienestar Social, sobre todo en el plan, por ejemplo, de talleres juveniles. Parece que el portavoz del Grupo Popular olvida cuáles son los planteamientos que tiene el INEM y el Ministerio de Educación y Ciencia en todos sus programas de colaboración. Los talleres juveniles, creados muchos de ellos a iniciativas de ayuntamientos, tienen que estar absolutamente potenciados y apoyados desde la Diputación Regional.

Decimos que es continuista porque cuando nosotros planteamos una enmienda de que se atienda correctamente al segundo Centro Especial de Empleo que hay en Cantabria, y yo no sé si el señor portavoz del Grupo Popular lo sabía, en Cantabria hay dos Centros Especiales de Empleo: uno que depende de AMPROS y otro que depende del Patronato Municipal de Educación de Torrelavega. En la actualidad tenemos 28 personas minusválidas trabajando allí, y estamos, y por eso nos quejábamos de las subvenciones, a expensas de que se nos quiera dar un dinero de subvención. Si se recoge para AMPROS, y yo estoy absolutamente de acuerdo en que se dé una cantidad de 65 millones, proporcionalmente se le deberá dar al otro Centro Especial de Empleo, y se ha puesto una cantidad que se ha considerado proporcional al número de trabajadores minusválidos que nosotros atendemos.

En el Plan de Ayuda a Toxicómanos, efectivamente habría que diseñarlo nuevo, pero eso no es cosa de los Grupos de oposición. Los Grupos de oposición lo que debemos de hacer es tratar de enmendar con nuestras ideas lo que ustedes están tratando. Pero, evidentemente, habría que diseñarle de nuevo. Nosotros, lo de los 100 millones para este macrocentro que se piensa hacer, no se sabe ni dónde, ni cómo, ni de qué manera, creemos que es su problema y su responsabilidad el hacerlo.

El programa de atención al anciano. Tratar de meter en un capítulo 135 millones de pesetas para la creación de nuevas residencias de ancianos, cuando se sabe que este tipo de asistencia al anciano está absolutamente desfasado, son modelos caducos, en los cuáles lo que tendríamos que tratar de potenciar son medidas de integración social del anciano, de ayuda a domicilio pero no solamente para hacerles la cama y la comida, sino también para sacarles, para ayudarles a que hagan una vida de una integración social o una reintegración social mucho mayor. Nosotros hemos aumentado este capítulo de manera importante, aunque sea 300 por cien, y se puede detraer de otras partidas, de hacer nuevas residencias, de hacer nuevos asilos. Ya le digo que no deben estar fuera de cualquier política social de cualquier comunidad.

Los cursos de talleres ocupacionales. Le decía antes que hay planes de empleo juvenil entre el INEM y los ayuntamientos. Creo que no se tiene que tener solamente la intención, sino asumir algunas de estas competencias, los ayuntamientos están deseando colaborar con ellos. Además, no solamente es para personas que han fracasado en la escuela, sino también personas que han terminado su escuela, no tienen acceso a otros modos de empleo y se van a estos talleres ocupacionales.

Simplemente decir que muchas de estas enmiendas que nosotros habíamos propuesto se podrían haber admitido perfectamente. Son todas ellas enmiendas positivas, de modificación de partidas, de mejor atención o tratar de dar soluciones. Por ejemplo, en el tema de las UBAS. Usted ha dicho que, efectivamente, quizás para las UBAS (Unidades Básicas de Acción Social) haya que poner más dinero, incluso lo ha admitido. ¿Por qué?. Porque las Unidades Básicas de Acción Social, los ayuntamientos tienen unas competencias muy claras y están muy bien entroncadas. Por ejemplo, dar soluciones puntuales a los ciudadanos, personas que tienen carencias, personas ancianas, minorías étnicas, informar a los habitantes de cuáles son los recursos sociales que tienen. Lo que usted decía antes de información. Si ustedes tienen en los ayuntamientos que dan información las asistentes sociales, no hay que gastarse un millón de pesetas en informar leyendo o haciendo trípticos. Prestar ayudas de integración social. Prestar ayudas a domicilio, no solamente a las personas ancianas, sino también a personas minusválidas. Debe atenderse de forma clara y esto lo pueden hacer las Unidades Básicas de Acción Social. Favorecer el desarrollo de zonas deprimidas, también lo pueden hacer. Es decir, todo lo que sea aumentar la concentración de las UBAS, los proyectos, la subvención a

estos proyectos, nosotros hemos aumentado unas partidas pequeñas. Evidentemente, si nosotros nos hiciéramos cargo de la política de Bienestar Social, diseñaríamos otra forma, diseñaríamos otro modelo y no haríamos esta política, ya digo, continuista y absolutamente caduca.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno en contra. Grupo de Alianza Popular dispone, si lo desea, de tres minutos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en respuesta al representante del Grupo Socialista, creo que ha estado criticando el continuismo en la política de la Dirección Regional de Bienestar Social, y al mismo tiempo alabando una serie de capítulos, como el tema UBAS, como los talleres ocupacionales, como la ayuda a domicilio, lo cual demuestra que en el fondo está de acuerdo con el programa que presenta la Dirección Regional de Bienestar Social, y que sus enmiendas lo único que han hecho han sido aumentar todos los capítulos; pero eso lo hace cualquiera. Coger un programa de Bienestar Social y dedicarme a decir en cada uno de los capítulos 5 millones más o 7 millones más, eso no tiene ningún mérito, eso lo sabe hacer cualquiera. Pero, de alguna manera, ha alabado usted los diferentes capítulos que recogen la política de Bienestar Social y que, vuelvo a repetir, en muchos de ellos se inmiscuyen competencias estatales, o bien del Ministerio de Trabajo o bien del Ministerio de Educación.

En cuanto a que si conocía o no los talleres ocupacionales, le tengo que decir que hay más de dos, al menos yo sé que hay más de dos, porque en AMPROS, quizá tenga más, pero yo conozco uno en Tarrueza, que es un barrio de Laredo y otro en Santander. Luego hay más de dos, además del que hay en Torrelavega. Sí, sí, en el de Tarrueza he estado yo, y además le puedo decir que en ese taller hay chicos del ayuntamiento de Santoña.

El macrocentro del que el representante socialista habla y que además dice que son aspectos superados en la política contra las toxicomanías, yo le tengo que decir que la Comunidad Autónoma madrileña -tengo aquí una hoja de un periódico reciente-, le voy a leer lo que piensa al respecto: "la Administración prevé aumentar el número de plazas de internos en Villaviciosa

de Odón, que cuenta con 22, y abrir un centro nuevo con capacidad para 50 en la localidad de San Mamés, dentro del término municipal de Navarredonda. La Consejería de Integración Social negocia la compra de la finca "El Palancar" en San Mamés, con el fin de instalar en ella la comunidad terapéutica; sin embargo, el alcalde de Navarredonda, Pablo Villa -del PSOE- ha iniciado una campaña para impedir la construcción del centro, que estaría situado a 8 kms. de Güizado de Lozoya". Luego son sus propios compañeros de la Comunidad Autónoma madrileña los que continúan con esta política de crear grandes centros. Porque en el tema de las toxicomanías nada es verdad ni nada es mentira, no podemos decir que la mejor terapia sea ésta o la mejor sea la otra, todas las terapias son buenas o todas las terapias son malas. Desde luego, lo que no se puede es dejar de utilizar ninguno de los cauces posibles para la reinserción de estos jóvenes o no tan jóvenes.

En cuanto al hecho de no hacer asilos, estamos de acuerdo. Si la política de la Dirección de Bienestar Social es la de ayuda a domicilio. La ayuda a domicilio que entiende esta Dirección Regional, la Dirección Regional de nuestro Gobierno, es la misma, es la de potenciar que los ancianos no tengan que hacer una vida eternamente recluidos en la cama o recluidos en su casa, sino, efectivamente, que puedan salir, que puedan participar en actos culturales. Esa es la política que se está siguiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se le ha terminado el tiempo de su intervención en el turno en contra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente. Le rogaría que me diera un minuto para...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le quedan tres minutos para el turno de posiciones.

Turno de posiciones. Consumida la intervención del CDS, el Partido Regionalista, por tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Simplemente que vamos a votar a favor de las enmiendas del Partido Socialista y abstención en las del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Simplemente indicar que Centros Especiales de Empleo hay dos, no centros ocupacionales, sino Centros Especiales de Empleo que es la última fase de la integración social del minusválido: el número uno le tiene AMPROS y el segundo le tiene el SERCA. Otra cosa son los centros ocupacionales, que, evidentemente, de esos puede haber más; pero Centros Especiales de Empleo, en Cantabria dos.

Mire, lo que hagan los compañeros en otras Comunidades Autónomas será cuestión de su responsabilidad. Las Comunidades Autónomas son diferentes, diversas y cada forma de trabajar allí será diferente. Nosotros creemos que los macrocentros de este tipo están desfasados. Hay otras formas, pero, evidentemente, las personas que tienen la responsabilidad de gobierno son las que tienen que hacerlo.

Nuestras enmiendas, lo dijimos, hay una enmienda a la totalidad y hay otra serie de enmiendas puntuales, y dijimos que eran enmiendas positivas, enmiendas de tratar de hacer... porque, evidentemente, hay veces que no se puede, las cosas están suficientemente diseñadas, pero hay otras que se pueden cambiar. No hay que hacer una política continuista y hay que hacer nuevas ideas y nuevos diseños, simplemente.

Indicarle que Centros Especiales de Empleo hay dos. Yo les pediría que si ustedes atienden a un Centro Especial de Empleo, al de AMPROS, también deben hacerlo al otro Centro Especial de Empleo que hay en Cantabria. Simplemente esto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Yo me ratifico en que en Laredo también hay un Centro donde se atiende a minusválidos, y un Centro que depende de AMPROS y que es AMPROS quien lo administra, quien lo dirige y quien lo coordina. Por lo tanto, no son dos centros, como dice el representante socialista, sino al menos tres.

En cuanto al hecho de que SERCA como tal centro no figure inscrito en el programa de los presupuestos que presenta el Gobierno, eso no quiere decir que

las peticiones fundadas, los programas y proyectos que SERCA pueda presentar, una vez que la Diputación Regional, a través del Boletín Oficial de Cantabria, presente, pues podrá presentarse, y no es la primera vez que SERCA ha sido beneficiada por la Diputación Regional de Cantabria. Por lo tanto, no está desatendido, en absoluto, y creemos, además, que no es esa la política de nuestra Diputación, sino todo lo contrario, favorecer a centros de este tipo.

En cuanto a lo manifestado por el representante del CDS, relativo también al tema del programa regional sobre drogas, yo le tengo que manifestar lo que le dije en la primera intervención. Quizá en ese aspecto cometí un error por no haber empezado diciendo que hay un Plan Regional y que ese Plan Regional ha sido aprobado, que este Plan Regional está en coordinación con un Plan Nacional y es un Plan Regional en el que se contemplan todo lo que en los distintos capítulos y programas de la Dirección Regional de Bienestar Social hemos estado contemplando hasta ahora. En este Plan Regional sobre drogas se analizan todos los aspectos. Además, es un Plan Regional que está referido a Cantabria y que está desarrollado teniendo en cuenta las características de nuestra región, las características de la población, de los distintos núcleos urbanos, en el que se contempla la problemática de los barrios periféricos, donde se contempla la problemática de las poblaciones cercanas a la bahía de Santoña y Castro y, desde luego, donde se prevén los diferentes aspectos que debe de haber siempre en un Plan Regional sobre drogas, como es la prevención, el tratamiento y la reinserción. Esto quiere decir que tenemos un Plan, que es un Plan que, de alguna manera, se ha hecho coordinado con los otros Planes Regionales y con el Plan Nacional de Drogas. No quiero decir que sea perfecto. No hay ningún plan perfecto y menos en este tema. Por lo tanto....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se le ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Un minuto, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No. Lo siento. Hay una reglamentación a la que yo debo someterme, como todos.

Se procede a la votación de la enmienda 66 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 17 a favor y 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Enmienda 62 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 15 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Voto particular de Alianza Popular a 32 del CDS. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 13 en contra, 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

Voto particular de AP a 33 del CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 11 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular de Alianza Popular a 68 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular de Alianza Popular a 69 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 15 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular de Alianza Popular a 70 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular de Alianza Popular a 71 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 16 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular de Alianza Popular a 72 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, y 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

Voto particular a la 63 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por veinte a favor, dieciseis en contra y dos abstenciones.

Voto particular de AP a 60 socialista del texto del dictamen. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por veinte votos a favor y dieciocho en contra.

Voto particular de AP a 61 socialista del texto del dictmen. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por veinte votos a favor y dieciocho en contra.

Voto particular de AP a 65 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por veinte votos a favor y dieciocho en contra.

Programa 311.10, enmiendas 49 y 50 regionalistas. Turno a favor tres minutos Grupo Regionalista, y en contra tres minutos Alianza Popular.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. CONDE YAGUE: Yo voy a ser muy breve en esta intervención, porque realmente el tema yo creo que no da para más. Nosotros hemos planteado dos enmiendas de supresión, una que hace referencia a la Asociación de la lucha contra las enfermedades del riñón, ALCER, de 500.000 pesetas, y otra Asociación cántabra de diabéticos de 1 millón de pesetas. Probablemente, yo pienso, nosotros pensamos que la sanidad hace mucho tiempo que ha dejado de ser un tema de beneficencia, que la sanidad es un derecho que tienen todos los españoles. Consecuentemente el asignar nada menos que medio millón de pesetas para la lucha contra las enfermedades del riñón, o 1 millón de pesetas para la lucha contra la diabetes, a mí me parece que es, de todo punto, inadmisibile. Harían falta muchísimos más dineros, muchísimos más millones, para que esto tuviera alguna eficacia. Y si lo que pretendemos es que las inversiones tengan eficacia, pues estas no las tienen y, consecuentemente, proponemos su supresión y la asignación de las mismas a otras zonas, que luego comentaremos, que tienen mucho más interés. Este es el fundamento de nuestras enmiendas de supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra, Grupo de Alianza Popular, tres minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

La razón de que no podamos aceptar esas enmiendas no es evidentemente el hecho de que la sanidad no es una cuestión de beneficencia, pero sí es indudablemente una cuestión social. Y tanto la asociación ALCER como la asociación de diabéticos están realizando una gran labor de colaboración en esa función social de la sanidad. Datos concretos. Primero, Cantabria es la región de mayor índice de donantes en lo que se refiere a órganos para trasplantes, usted lo conoce bien, Señoría. Segundo, en cuanto a temas de riñón se refiere en este momento hay 185 pacientes que están realizando funciones de diálisis. Tercero, el programa de trasplantes del Hospital Marqués de Valdecilla en este momento es de 40 trasplantes y 26 extracciones. Pues bien, la Asociación ALCER está desarrollando una labor fundamental en lo que se refiere a asistencia y colaboración en temas de publicación y concienciación y ayuda a los enfermos particulares de riñón, que por lo demás, desde el punto de vista sicológico, están necesitados de esta colaboración.

En lo que se refiere a la Asociación cántabra de diabéticos, Su Señoría debe conocer que la Diputación Regional está organizando, y lo organiza todos los años, campamentos juveniles para niños diabéticos, que se celebran en verano en Solórzano, con grupos de 50 niños durante 15 días. Y tiene una función que está cumpliendo también desde el punto de vista social y sanitario, estrictamente fundamental, que como usted sabe la medicina no es solamente curar el cuerpo sino sobre todo la mente. La función importante de la Asociación de diabéticos en este caso es para realizar una función de instrucción a los niños que requieren un tratamiento especial en este tema, y, en segundo lugar, realizar labores de reforzamiento en su confianza y en la seguridad de sí mismos. Por eso no solamente nos atrevemos a rechazar sus enmiendas sino a solicitar su voto a favor de nuestra proposición de proyecto de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, estas mismas explicaciones el Sr. Parra nos las dió y nos las proporcionó en la Comisión de Economía y Hacienda, y como desconocíamos en su momento cuál podría ser el contenido, lo hemos, efectivamente, comprobado, nos parece correcto y lo vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. CONDE YAGUE: Sí, que la sanidad tiene un fondo social, lo defiendo yo siempre y lo defendemos nosotros mas que nadie yo creo. Lo que pasa es que a mí me parece que con 500.000 pesetas, si usted lo ha dicho, es decir, 180 pacientes en diálisis, de acuerdo, con 500.000 pesetas yo no sé lo que se puede hacer, absolutamente nada. Por tanto, es como tirar las 500.000 pesetas. 500 millones parecería bien, pero eso no está al alcance nuestro, y, por tanto, bueno, pues 500.000 pesetas es una cifra simbólica, yo admito que sea una cifra simbólica, pero desde luego ayuda muy poco a la Asociación ALCER.

Por lo que respecta al tema de los diabéticos, le puedo decir absolutamente lo mismo. Yo ahora mismo no sé la cifra exacta de diabético en Cantabria, pero desde luego, muchísimos. Que existen campamentos de verano de

diabéticos, ya lo sé, efectivamente. O con un millón de pesetas yo no sé la ayuda que se le puede prestar a los diabéticos, me parece que muy poco. Es por ello, no porque yo piense que desde un punto de vista social no es interesante el asignar cantidades a los diabéticos y a los trasplantados de riñón, y a los trasplantados de corazón también, por qué no ponen otra cantidad para los trasplantados de corazón. Es que el tema es que son cantidades tan pequeñas que prácticamente con ellas no se puede hacer absolutamente nada. Esta es mi opinión, o nuestra opinión, y por eso hemos dicho que queremos que se suprima para asignar esas cantidades aumentándolas a otras zonas. Yo admito perfectamente su razonamiento aún cuando no admito el que nosotros retiremos estas enmiendas de supresión que las vamos a mantener.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: El Grupo Socialista va a abstenerse en esta votación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí, Sr. Presidente. Solamente para indicar una vez más que no se trata de dar una solución al tratamiento del tema del riñón, para eso hay otras partidas mucho más importantes. Sino únicamente hacer una labor de colaboración con aquellas instituciones sin fines de lucro que tienen sólo la misión de concienciar y ayudar, desde el punto de vista social, cultural y psicológico, a enfermos muy especiales, como son los de riñón y como son los diabéticos. En este sentido, insisto en que ustedes debieran colaborar positivamente en esa labor de concienciación.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa a las votaciones. Primero, enmienda 49 regionalista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por cuatro votos a favor, veintidos en contra y nueve abstenciones.

Enmienda 50 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por cuatro votos a favor, veintidos en contra y nueve abstenciones.

En lo que se refiere a la Asociación cántabra de diabéticos, Su Señoría debe conocer que la Diputación Regional está organizando, y lo organiza todos los años, campamentos juveniles para niños diabéticos, que se celebran en verano en Solórzano, con grupos de 50 niños durante 15 días. Y tiene una función que está cumpliendo también desde el punto de vista social y sanitario, estrictamente fundamental, que como usted sabe la medicina no es solamente curar el cuerpo sino sobre todo la mente. La función importante de la Asociación de diabéticos en este caso es para realizar una función de instrucción a los niños que requieren un tratamiento especial en este tema, y, en segundo lugar, realizar labores de reforzamiento en su confianza y en la seguridad de sí mismos. Por eso no solamente nos atrevemos a rechazar sus enmiendas sino a solicitar su voto a favor de nuestra proposición de proyecto de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, estas mismas explicaciones el Sr. Parra nos las dió y nos las proporcionó en la Comisión de Economía y Hacienda, y como desconocíamos en su momento cuál podría ser el contenido, lo hemos, efectivamente, comprobado, nos parece correcto y lo vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. CONDE YAGUE: Sí, que la sanidad tiene un fondo social, lo defiende yo siempre y lo defendemos nosotros mas que nadie yo creo. Lo que pasa es que a mi me parece que con 500.000 pesetas, si usted lo ha dicho, es decir, 180 pacientes en diálisis, de acuerdo, con 500.000 pesetas yo no sé lo que se puede hacer, absolutamente nada. Por tanto, es como tirar las 500.000 pesetas. 500 millones parecería bien, pero eso no está al alcance nuestro, y, por tanto, bueno, pues 500.000 pesetas es una cifra simbólica, yo admito que sea una cifra simbólica, pero desde luego ayuda muy poco a la Asociación ALCER.

Por lo que respecta al tema de los diabéticos, le puedo decir absolutamente lo mismo. Yo ahora mismo no sé la cifra exacta de diabético en Cantabria, pero desde luego, muchísimos. Que existen campamentos de verano de

diabéticos, ya lo sé, efectivamente. O con un millón de pesetas yo no sé la ayuda que se le puede prestar a los diabéticos, me parece que muy poco. Es por ello, no porque yo piense que desde un punto de vista social no es interesante el asignar cantidades a los diabéticos y a los trasplantados de riñón, y a los trasplantados de corazón también, por qué no ponen otra cantidad para los trasplantados de corazón. Es que el tema es que son cantidades tan pequeñas que prácticamente con ellas no se puede hacer absolutamente nada. Esta es mi opinión, o nuestra opinión, y por eso hemos dicho que queremos que se suprima para asignar esas cantidades aumentándolas a otras zonas. Yo admito perfectamente su razonamiento aún cuando no admito el que nosotros retiremos estas enmiendas de supresión que las vamos a mantener.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: El Grupo Socialista va a abstenerse en esta votación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí, Sr. Presidente. Solamente para indicar una vez más que no se trata de dar una solución al tratamiento del tema del riñón, para eso hay otras partidas mucho más importantes. Sino únicamente hacer una labor de colaboración con aquellas instituciones sin fines de lucro que tienen sólo la misión de concienciar y ayudar, desde el punto de vista social, cultural y psicológico, a enfermos muy especiales, como son los de riñón y como son los diabéticos. En este sentido, insisto en que ustedes debieran colaborar positivamente en esa labor de concienciación.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa a las votaciones. Primero, enmienda 49 regionalista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por cuatro votos a favor, veintidos en contra y nueve abstenciones.

Enmienda 50 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por cuatro votos a favor, veintidos en contra y nueve abstenciones.

Se pasa al programa 312.11, que comprende una enmienda regionalista y una enmienda socialista, que suponen turno a favor, dos minutos Partido Regionalista, dos minutos Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. CONDE YAGUE: La enmienda 55 es otra enmienda que planteamos de supresión que se trata de los exámenes de salud. Había asignado una cantidad de 13.500.000 pesetas. Bien, es decir, todo esto tiene que tener una aclaración. El tema de los exámenes de salud no es que a nosotros no nos parezca importante. Realmente el nuevo enfoque de la medicina en este país, y en otros, está fundamentado ahora mismo en que es mucho mejor prevenir que curar, es decir, realmente en la curación de las enfermedades ha avanzado muy poco, en la prevención mucho más. El tema de los exámenes de salud, por cuanto que conlleva un diagnóstico precoz de no pocos procesos, y un diagnóstico precoz de situaciones, es un tema muy interesante y que nosotros defendemos. Esto podría suponer, pues en cierta manera, una situación paradójica porque lo que proponemos es la supresión de una partida de exámenes de salud. Pero no es paradójico el tema si nos atenemos a la Ley General de Sanidad, donde con claridad se expresa que todo lo que hace referencia a la prevención de las enfermedades, a la epidemiología, a la curación de las enfermedades, a la rehabilitación de las enfermedades, corresponden a los Centros de Salud, de manera que lo que nosotros estamos pretendiendo es que se pongan en marcha, por parte del INSALUD en estos momentos, los Centros de Salud que están en estos momentos en el mapa sanitario regional, y estos Centros de Salud serán los que tengan que hacer los programas de salud, los exámenes de salud, y, por tanto, estos 13 millones y medio no les encontraríamos ninguna utilidad práctica. Por eso planteamos la enmienda de supresión nº 55.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: La enmienda nº 73 socialista es una enmienda de adición y de facilitación al compromiso presidencial abriendo una partida de mil pesetas para programas de equilibrio estético, es decir, para que se puedan llevar a cabo algunas de las promesas presidenciales del discurso de investidura, en cuanto a cirugías estéticas. Simplemente es facilitar que esa promesa se pueda llevar a cabo abriendo una partida de mil pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo de Alianza Popular cuatro minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Tampoco podemos aceptar esa enmienda del Grupo Regionalista, sencillamente por una cuestión, quizá conceptualmente podemos estar de acuerdo, sin quizá, en que es una función que corresponde exigir al INSALUD. Pero indudablemente nuestro planteamiento es realista y desde el punto de vista de ese planteamiento realista, tanto siguiendo pues lo que en el programa electoral como en el discurso de orientación político del estado de la región dijo el Sr. Presidente, tratando fundamentalmente de cambiar la realidad y no la conciencia de realidad solamente para atender al derecho fundamental que es la necesidad, en este momento hay que tener en cuenta que la cobertura actual de los Centros de Salud en Cantabria no llega al 15%, pero es que además se añaden razones positivas específicas, como son el hecho de que los exámenes de salud que se realizan son exámenes que por razón de su especificidad corresponden, en razón de las transferencias, a la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Tal es el caso de programas que se desarrollan como salud materno-infantil, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades metabólicas y de salud bucodental, pero especialmente, también, por citar una de especial incidencia social, preventiva, exámenes y valoración de manipuladores de alimentos. Estos son sometidos en primer lugar de una manera gradual, tomándolo en serio por la función específica que tienen con respecto a su trabajo e incidencia en la sociedad, a una acción que contempla una acción educativa, evaluada mediante tests u oralmente, depende de la situación del candidato, un examen de exploración médica para poderle expedir el carnet correspondiente. Por lo tanto, en este sentido, estaría absolutamente justificado por razón de esa especificidad que la Diputación Regional atienda y así se lo solicitamos también a Sus Señorías.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, pues miren, yo tengo que decir sinceramente una cosa, en la primera etapa de esta legislatura se han utilizado planteamientos políticos que entiendo yo que no han ido fundamentalmente a discutir los contenidos y las argumentaciones fundamentales de lo que era la planificación política de este Consejo de Gobierno. Pero creo que es llegado el momento de tomarlo en serio, cuando el Sr. Presidente dijo que el equilibrio estético, como ustedes definen en su propia enmienda, es

algo especialmente importante para que la gente se sienta sana, no sólo lo esté, sino se sienta sana, pues tiene una total realidad en este momento, porque el Consejo de Gobierno el pasado miércoles aprobó un proyecto para realización de un nuevo hospital de 260 camas sobre la base del de Liencres, con una inversión de 1.200 millones de pesetas, parte de lo cual va a tener lugar este año 88. Pues bien, dentro de ese esquema del hospital se incluye la cobertura de servicios como cirugía plástica y estética, pero no solo, sino además servicios de rehabilitación, de cirugía ortopédica, de atención a pacientes de media y larga estancia por programas específicos, como son los neurológicos, los respiratorios, o los osteoarticulares. Quiere ello decir que el tema de la cirugía estética integrado dentro de todo planteamiento de la salud de Cantabria está muy especialmente atendido por la promesa del Presidente del Consejo de Gobierno.

Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, con respecto a la enmienda del Partido Socialista nosotros la vamos a rechazar tajantemente porque entendemos que es una broma de dudoso gusto. Y vamos a apoyar la enmienda del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. CONDE YAGUE: Nosotros por supuesto vamos a apoyar nuestra enmienda y además, aunque luego quizá me pueda extender un poco más en el tema de la cirugía estética, bueno, pues a mi me parece que todo lo que sea progreso es bueno, pero que las prioridades son las prioridades, que en esta región y en España, en su conjunto, existen grandes defectos en la sanidad. Probablemente uno de los grandes problemas que tiene planteada esta nación, ya no digo esta región, digo esta nación, es precisamente la sanidad. La situación es poco menos que caótica en muchos aspectos. Entonces, dedicarse a puntualizar la cirugía estética, la ortodoncia infantil, etc., que son temas hasta cierto punto marginales, cuando hay otros fundamentales sin cubrir, pues a mi me parece que no está bien, en cualquier caso es una opinión personal, y de Grupo también.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: ... (no se oye) la enmienda presentada por el Grupo Regionalista y va a seguir apoyando la enmienda nº 73, porque, Sr. Parra, esto no se presentó así, se presentó de una forma jocosa, yo estoy de acuerdo en el planteamiento que usted ha hecho, diciendo que, efectivamente, que un hospital de cierta importancia tiene que atender a la cirugía plástica, a la cirugía estética y a otras muchas. Pero en el compromiso presidencial no estaba así, se dijo de una forma pues, como dijo el Consejero de Presidencia, de una forma jocosa. Entonces nosotros lo que sí facilitamos es que se pueda llevar a cabo tal y como se presentó a los ciudadanos de esta región, el programa de cirugía estética, ortodoncia infantil y demás, y coincidimos en que efectivamente no es prioritario en cualquier programa ni sanitario ni de bienestar social el atender pues algunas personas que tienen la nariz como la tienen y punto, y pueden estar muy a gusto, entonces, consideramos que, simplemente, si se quiere que se haga, se hizo una promesa y que se lleve a cabo. Pero no es ese el planteamiento que se hizo, el planteamiento que usted hace ahora es diferente. Cualquier hospital, efectivamente, tiene servicios de cirugía plástica, estética y demás, y nos parece muy bien. Pero ya le digo que la presentación no se hizo así en la campaña electoral.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí, Sr. Presidente. Únicamente para ratificar en primer lugar que estamos totalmente de acuerdo que en sanidad como cualquier otra cosa, pues, evidentemente, prioridades existen, y siempre será posible señalarlas. La razón de que exista una prioridad no es ningún caso suficiente para que no se contemple una necesidad específica que también es esta. En segundo lugar, respecto de lo que dice mi compañero del Partido Socialista tengo que indicar sinceramente que a mí me parece que si usted está de acuerdo con el planteamiento de la necesidad tal como se acaba de hacer en esta Asamblea, que es la que tiene soberanamente la posibilidad de la decisión, entonces yo entiendo que usted debería votar en el sentido que nosotros hemos indicado del proyecto de ley, por la sencilla razón de que no se trata aquí de planteamientos de estrategia, sino de realidades concretas. Y he presentado en

la Tribuna una realidad muy concreta y mucho más amplia que la cirugía estética.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, por alusiones. Se ha referido personalmente al portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No ha lugar. Pasamos a las votaciones.

Enmienda 55 regionalista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por seis votos a favor, veinte en contra y doce abstenciones.

Enmienda 73 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por doce votos a favor, veintidos en contra y cuatro abstenciones.

Programa 312.12 que incluye enmienda 35 CDS, enmienda 54 regionalista y un voto particular de Alianza Popular a la enmienda 34 del Centro Democrático y Social, recogida en el dictamen de la Ponencia.

En el turno a favor comienza la intervención de tres minutos el Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda es consecuencia del criterio que seguimos en la Consejería de Cultura de no asumir la propuesta del Consejo de Gobierno del convenio con la Universidad, entre otras cosas porque desconocemos y no se nos ha informado en comparecencia del Consejero en qué términos está la propuesta del convenio de la Universidad que afecta en concreto, entre otras cosas, a la Escuela de Enfermería. Entonces, como sí estamos de acuerdo de que se mantenga la Escuela de Enfermería, pues la partida presupuestaria correspondiente a ella la incluimos en esta enmienda de adición en la Consejería de Presidencia y Sanidad. Simplemente es eso.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. CONDE YAGUE: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda hace referencia a la adquisición de un ordenador para el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Marqués de Valdecilla. Nos fundamentamos en unos datos objetivos y es que el Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Marqués de Valdecilla absorbe en la práctica toda la Patología regional, de manera que los datos que se obtienen de ahí son la fuente imprescindible para abordar cualquier trabajo epidemiológico o de cualquier otro orden. En este sentido lo que nosotros solicitamos es la adquisición de un ordenador.

Yo les voy a dar una serie de datos para apoyar esta enmienda, y es que el Departamento de Anatomía Patológica genera un número de estudios anual que ha evolucionado desde aproximadamente 4.000 en el año 1970, a 33.000 en el año 1986. El total de informes generados en el período comprendido entre estas dos fechas es de unos 240.000, el incremento medio en los últimos cuatro años es de unos 3.500 estudios por año. Entonces, suponiendo, en el peor de los casos, que este incremento descienda en 1.000 por año, es decir, manteniendo un incremento anual de 2.500 estudios, obtendríamos una media anual próxima a 47.000 estudios.

Realmente estos datos son suficientemente importantes como para que consideremos que la informatización del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Valdecilla es un tema prioritario al que debe atender esta Diputación Regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

De acuerdo que en gastos ordinarios obviamente un Hospital como el de Marqués de Valdecilla va a necesitar una dotación de cualificación técnica cada vez mayor, y eso está en consonancia un poco también con lo que pensamos nosotros, porque estamos totalmente dispuestos a apoyar a que esa Fundación, realmente como es el Hospital de una importancia enorme para Cantabria, pues pueda técnicamente, como luego veremos, pueda estar cada vez más dotada. Por tanto, en el principio de acuerdo, pero, claro, estamos planteando aquí una

cuestión de gasto ordinario y para un departamento. Creemos sinceramente que lo que hay que hacer es, en todo caso, un programa específico de tipo cualitativo que plantee el propio Hospital donde entre la Administración Central del Estado y nosotros colaboraríamos en ese planteamiento, pero no puntualmente para la cuestión de la compra de un ordenador o de cualquier otro instrumento dentro de un Departamento al margen de una planificación adecuada para lo que debe ser la dotación en importancia al Hospital Nacional Marqués de Valdecilla.

En cuanto a la enmienda de adición que presenta el CDS, nosotros creemos sinceramente que uno de los errores de planteamiento fundamentales en lo que se refiere a estudios específicos es no integrarlos en su momento correspondiente en las instituciones que son específicamente las que deben dirigir y las que deben orientar la formación adecuada de carácter universitario en cualquiera de sus grados, en este caso la Universidad de Cantabria. En ese sentido, estaríamos, por tanto, en el espíritu de lo que debe ser la Escuela de Enfermería. Pero, precisamente, la Diputación Regional, el Consejo de Gobierno, en esta proposición de ley, lo que hace es justamente esto, atender dos planteamientos claros. En primer lugar, mediante medidas coyunturales, que son prórroga del presupuesto anterior, de 13.200.000 pesetas, pues, atender los gastos de personal mediante una transferencia que se hace a la Fundación para que pueda atender la especificidad de la Escuela de Enfermería. Pero integrarla, como conviene, dentro del concepto de planteamiento universitario que la propia Diputación tiene en su Consejo de Gobierno, integrarla en ese convenio que se ha de establecer en la Universidad como una carrera de grado medio, dentro y dirigida por la propia Universidad. Ahora bien, esta es la razón por la cual existe una partida en el programa de desarrollo educativo, correspondiente a la Consejería de Cultura y de Educación, para la planificación de futuro de esa Escuela de Enfermería.

Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra, Grupo de Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros vamos a seguir manteniendo esta enmienda, pues porque, insistimos, no tenemos información de los términos del convenio con la Universidad y no sabemos si eso puede ser positivo o negativo.

Y, ante esa circunstancia, pues preferimos plasmar esta partida presupuestaria donde ya estaba en anteriores presupuestos. Simplemente eso.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. CONDE YAGUE: Bien, yo creo que he dado suficientes datos como para que la informatización del Departamento de Anatomía Patológica deba de ser contemplado desde este Gobierno Regional. Y, en cualquier caso, en lo que respecta a lo que usted ha dicho de planificación, a mí me gustaría que me explicara qué planificación hubo cuando se gastaron unos 50 millones de pesetas en la adquisición del NOVACOR por esta Diputación, que no ha llegado a utilizarse nunca.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: El G.P. Socialista se va a abstener en la propuesta del CDS, y va a votar a favor de la propuesta del Partido Regionalista porque los argumentos y los razonamientos que ha dado el portavoz del Grupo Parlamentario nos parecen suficientemente de peso, o al menos es un gasto que se considera más positivo que otros que, evidentemente, se han hecho, como el que mencionó anteriormente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí, Sr. Presidente. Únicamente para matizar la respuesta del representante del Partido Regionalista. Mire usted, la historia no siempre justifica el hecho presente. Es decir, lo que se haya hecho en el pasado es cuestión de pasado, y nosotros tenemos que hacer frente ahora a los planteamientos de actualidad, y es en lo que estamos. Esto por un lado. Y, en segundo lugar, pues creemos sinceramente, ya le digo que si hay un planteamiento serio de dotar a este Hospital, como a cualquier otro Hospital de España de estas características, de todos los medios técnicos e informatización de todos los Departamentos, obviamente, cada una de las Comunidades Autónomas deberían traer un programa de este tipo concertado por la propia Administración Central del Estado, y, por supuesto, tomando la iniciativa esa Administración Central del Estado. Pero, en lo que se refiere a

un gasto corriente, que es lo que aquí se plantea, por toda la importancia que tiene, y la tiene, nadie la niega, lo que se refiere a un gasto corriente es un tema a plantear directamente, y con carácter inmediato, al INSALUD, al Director del Hospital y, en cualquier caso, al gerente.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa a votaciones.

Enmienda 35 CDS, votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por seis votos a favor, veinte en contra y doce abstenciones.

Enmienda 54 regionalista. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 16 a favor, 22 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Voto particular de Alianza Popular. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

Programa 313.13, comprende tres enmiendas regionalistas 57, 58 y 56, y una enmienda socialista número 74.

Corresponde la primera intervención, en turno a favor, al Grupo Regionalista, por cinco minutos.

EL SR. CONDE YAGUE: En estas tres enmiendas fundamentalmente pretendemos modificar los presupuestos, en el sentido de retirar algunas partidas de algunos sitios para ponerlos en otros que consideramos que son más prioritarios.

En nuestra concepción de la sanidad, ya he dicho antes que existen una serie de prioridades que creemos que se deben de mantener a toda costa. Básicamente la sanidad en estos momentos tiene dos aspectos fundamentales, que

son: en primer lugar, lo que es la medicina primaria, es decir, la atención del enfermo inicial, y lo que es una medicina de más alta tecnología que se hace en los hospitales.

En el transcurso de los últimos veinte años o veinticinco años es indudable que los progresos que se han obtenido en la medicina hospitalaria en nuestro país han sido excepcionales. Por ejemplo, al principio de la década de los sesenta no había más hospitales importantes en España que el de Valdecilla, efectivamente, el Hospital General de Asturias, la Clínica de la Concepción, y en el año 1962 cuando se abrió la Clínica Puerta de Hierro y después la Paz. Posteriormente, los hospitales han evolucionado y en la actualidad, a nivel de medicina hospitalaria, estamos probablemente a un nivel bueno o, por lo menos, a un nivel aceptable.

No ocurre lo mismo en lo que respecta a la medicina primaria. Precisamente el gran talón de Aquiles que tiene la sanidad nacional en estos momentos y donde más dificultades se encuentran para reformar es precisamente la medicina primaria. Por esto, nosotros creemos que todo el esfuerzo se debe de volcar hacia la mejora de esta medicina primaria.

Yo lo dije en una ocasión en esta tribuna y lo vuelvo a repetir hoy, que la medicina rural, por ejemplo, y la medicina primaria en general, se encuentra en unos estadios prácticamente parecidos a los de hace 40 o 50 años, y ello no por falta de preparación de los profesionales, que en su mayoría son excelentes, sino por una falta asombrosa de medios. Son multitud los centros rurales, los medios rurales, donde el médico no tiene más que sus propias manos para atender a sus pacientes, donde no tiene un mínimo consultorio rural, donde no tiene un mínimo ambulatorio donde atender a estos pacientes.

En el planteamiento que nosotros concebimos de la sanidad de esta región entendemos que es absolutamente prioritario poner en marcha la medicina primaria, y para eso es fundamental que se invierta esencialmente en una cosa que son los centros de salud, que en estos momentos, efectivamente, dependen del INSALUD y, por tanto, de la Administración central, y que se invierta de manera prioritaria y urgente en la creación y dotación suficiente de consultorios en los medios rurales.

Pero hay que tener en cuenta que el hacer consultorios en los medios rurales no significa sólo poner una habitación o una casa donde el médico pueda pasar visita -en estos momentos la mayoría de los médicos pasan visita en sus propios domicilios en los medios rurales-, hace falta que estos centros que se creen, estos consultorios rurales tengan unas dotaciones mínimas, hace falta que tengan un electrocardiógrafo, un equipo mínimo de rayos equix, etc. y eso, evidentemente, cuesta dinero. De ahí que nosotros pretendamos:

- 1º- Que se invierta lo más posible en la medicina primaria, y concretamente y desde esta Diputación Regional, en lo que es competencia suya, que es la creación de consultorios rurales.
- 2º- En un proyecto de descentralización de la sanidad de esta región, creemos que una vez construídos los hospitales de Torrelavega, reabierto Reinoso y puesto en marcha Laredo, habremos descentralizado probablemente bastante la sanidad regional, de manera que el planteamiento de la medicina de urgencia va a ser completamente distinto.

Y el Plan Regional de Urgencias no digo yo que haya que suspenderlo totalmente, pero sí que hay que modificarlo. Por eso, hasta que estas modificaciones ocurren, planteamos la supresión de los 50 millones destinados al Plan Regional de Urgencias, su inclusión en la construcción de consultorios en el medio rural y, finalmente, la adición de una cantidad, que no es muy grande, que probablemente debería ser mayor, para la reapertura de la clínica de Reinoso. Realmente la clínica de Reinoso creo que desde un punto de vista social, y antes un compañero diputado de Alianza Popular ha hecho mención a que la sanidad no sólo es técnica, sino que tiene mucho fondo social y humano...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. CONDE YAGUE: ... creo que Reinoso merece un hospital desde ese punto de vista por las especiales dificultades orográficas y de comunicación que tiene, y que si no llega en estos momentos a alcanzar el mínimo de población que se exige para la apertura de un hospital comarcal, sí que probablemente ese mínimo sería alcanzado si a la zona de Campóo dependiente de Cantabria, se añadiera la zona que depende de Palencia.

Con estos planteamientos, por tanto, nosotros creemos que asignar una cantidad al hospital de Reinosa es fundamental.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista. Turno a favor, tres minutos.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías:

El Grupo Parlamentario Socialista tiene una enmienda presentada de modificación del capítulo del Plan Regional de Urgencias, aunque ya en la comparecencia del Director Regional de Sanidad creo que ya quedó de manifiesto, puesto de manifiesto que este Plan -incluso fue reconocido por el propio Consejero en la comparecencia anterior- no estaba funcionando como debería estar. Creemos que los dineros que se ponen en nuestra enmienda, de 40 millones, son suficientes para llevar a cabo este Plan.

Lo que sí es cierto es que necesitaría un replanteamiento general, tratando de buscar colaboraciones con el INSALUD, con Protección Civil, como ya pusimos de manifiesto en la comparecencia del señor Consejero. Creemos que o este Plan debe ser impulsado y puesto en funcionamiento con este replanteamiento que decimos o, en todo caso, debería ser liquidado con la decisión suficiente para gastar los dineros en cuestiones que sean prioritarias. El Plan lleva gastado mucho dinero y lo único que está en una primera fase de estudios y de planteamientos, pero todavía no está puesto en funcionamiento.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista, vamos a votar a favor de la enmienda número 57 porque compartimos el criterio de que hay que tener muy claras cuáles son las prioridades que en esta materia se deben realizar. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

En cuanto a las enmiendas 58 y 56, vamos a abstenernos, en la 56 porque nosotros tenemos otra enmienda en el Plan Regional de Urgencias.

Simplemente decir que en el tema del hospital de Reinosa nosotros seguimos manteniendo nuestra postura de que el que cerró el hospital, que le abra. Hay un concierto con el INSALUD, simplemente se cerró y el que tiene que abrirle es el que le cerró, simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo de Alianza Popular, ocho minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, respondiendo al portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. El Grupo Parlamentario Regionalista prevé una supresión del gasto para el Plan Regional de Urgencias, por razón de las prioridades, con respecto a asistencia primaria, y un aumento para consultorios médicos. El planteamiento parece coherente; sin embargo, parece que atendiendo a los contenidos conceptuales no es así.

En efecto. En primer lugar, la asistencia sanitaria de urgencia, estaremos de acuerdo en que es una atención primaria. En segundo lugar, la Ley General de Sanidad demanda que exista un sistema de coordinación de asistencia médica de urgencia y de transporte sanitario. Y el Plan Regional de Urgencias prevé, naturalmente, un convenio a desarrollar con el INSALUD en este mismo sentido y en esta misma orientación.

Pero es que, además, volvemos otra vez a la situación de realidad, que el Ejecutivo debe contemplar prioritariamente, precisamente. Y la realidad es que la población está absolutamente necesitada de esa asistencia de urgencias de carácter sanitario.

Dice el portavoz del Partido Socialista que el Plan está parado porque en su día, no sé cómo ni por qué, han podido oír un comentario al hilo en otro contexto. Mire usted, uno de cada tres cántabros acude al servicio de urgencias al año. Acuden, se les atienden, y en 1986 fueron atendidas 256.000 personas por el Plan de Urgencias. No es un Plan parado.

Pero es que además ese Plan Regional de Urgencias supone un personal específico, que sin ningún tipo de dotación tendría que ir a la calle, con lo cual creamos una situación de conflicto social verdaderamente importante desde el punto de vista laboral, teniendo en cuenta la enorme preocupación que todos tenemos de creación de empleo, y no de todo lo contrario.

Por lo demás, no es reduciendo las partidas como se va a intentar mejorar los planteamientos o impulsar los planteamientos del Plan Regiona' de

Urgencias. Estamos de acuerdo en principio que el portavoz del Partido Socialista en Comisión hizo, de que lo que se ha de buscar es, fundamentalmente, una mayor coordinación con toda la serie de instituciones y organismos que, por ser una actividad multidisciplinal importante, intervienen en el tema, como pueden ser: Protección Civil, Telefónica, aeronavegación, bomberos, Cruz Roja, etc.

En cuanto a consultorios rurales. Su Señoría debe de saber que existe un Plan de consultorios rurales en los Presupuestos del año 88, creación de 66 de ellos. Y esto es un esfuerzo importante, atendiendo a lo que significa la planificación hecha en el mapa de salud por áreas. El área de salud primera contempla nueve -no voy a cansar con la relación, aparte de que no tengo tiempo, y su Señoría lo conoce de Comisión-, el área de salud segunda contempla al menos otros nueve, perdón, catorce; el área de Torrelavega contempla once; el área de salud quinta, contempla cinco.

Es decir, que desde el punto de vista de lo que usted considera que es importante hacer, y nosotros también, de la asistencia primaria sanitaria, la Comunidad Autónoma está haciendo un esfuerzo muy superior al que realmente está haciendo la Administración central del Estado, y concretamente el INSALUD, en este problema grave que usted conoce y que nos afecta a todos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo del Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En el tema de la política sanitaria nosotros somos drásticamente críticos con respecto a la política del Gobierno socialista a nivel nacional, y esto se refleja en el caso singular de la comarca de Campóo. La abstención del Partido Socialista en esta propuesta del Partido Regionalista no sólo no la compartimos, sino que la rechazamos tajantemente.

Nosotros creemos que la propuesta del INSALUD en Campóo es muy insuficiente para las necesidades sociales y sanitarias que tienen los ciudadanos de aquella zona. No contemplamos y no admitimos como prácticamente

único argumento el sentido economicista correspondiente al número de ciudadanos que tiene la comarca de Campóo y que, por consiguiente, ese sea el argumento base de que no es necesario ninguna otra prestación sanitaria, sino que la que el propio INSALUD propone.

Nosotros vamos a votar positivamente, y me atrevería a decir muy positivamente, a la propuesta del Partido Regionalista, porque creemos que hay que hacer algo que solucione el problema sanitario de Reinosa, bien abriéndose la clínica de Reinosa con la colaboración del Gobierno regional, bien intentando, a través de un convenio INSALUD-Comunidad Autónoma de Cantabria-Comunidad Autónoma de Castilla y León, a ser posible siempre con el dinero de la Administración central, conseguir un hospital comarcal en Campóo, para la zona de Campóo y para la zona del norte de Castilla y León.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. CONDE YAGUE: Yo lo primero que quiero decir es que en ningún momento he hablado de supresión del Plan Regional de Urgencias, he dicho modificación de la concepción actual del Plan Regional de Urgencias, y que hasta que esa modificación se produzca, se propone la supresión de lo que este año estaba destinado, porque no sabemos realmente a qué va a estar destinado, y no queremos que se invierta para luego no utilizar aquello en lo que se invierte.

Por tanto, primero, no proponemos la supresión del Plan Regional de Urgencias, sino su reconsideración. ¿Por qué?. Porque lo que pretendemos es la descentralización de la sanidad, que se ponga en marcha la red de los centros de salud, la red de los consultorios rurales, los hospitales comarcales proyectados, porque en ese mismo momento se habrá modificado sustancialmente la asistencia de urgencia de la región. Porque la asistencia de urgencia de la región dependerá de los hospitales comarcales y en primera instancia de los centros de salud, y probablemente habrá que invertir menos en el Plan Regional de Urgencias. Este es el planteamiento que nosotros tenemos en estos momentos.

Y completamente de acuerdo con usted en que la Administración central no

está haciendo lo suficiente para la mejora de la asistencia primaria, ni en Cantabria ni en ningún otro sitio de España. Precisamente uno de los débitos importantes que tiene la Administración socialista es lo mal que lo está haciendo, lo mal que lo hace en sanidad, desde el punto de vista personal mío. Por tanto, no es que yo quiera decir que los socialistas en sanidad lo están haciendo bien; lo están haciendo muy mal, pero eso no quiere decir que nosotros lo vayamos a hacer igual de mal que ellos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Nosotros tampoco en nuestra enmienda decimos que se suprima el Plan Regional de Urgencias; bajamos 10 millones, cuando son ustedes los que han bajado 50 millones con respecto al presupuesto del año anterior. Nosotros simplemente, siguiendo lo que dijo en la comparecencia el Consejero de Presidencia y el Director Regional, este Plan está parado. Lo que decimos es simplemente que se haga un replanteamiento general de este Plan de Urgencias. Entonces este replanteamiento con 40 millones nosotros consideramos que es suficiente. Pero, señor Parra, son ustedes los que de 100 millones bajaron a 50; nosotros simplemente creemos que con esta cantidad es suficiente.

Y cuando habla de la cantidad de urgencias que atiende, yo creo que no está hablando del servicio del SAMU, sino que de lo que está hablando es del servicio de urgencias de Valdecilla. Eso por una parte, por lo cual nosotros vamos a seguir manteniendo esta enmienda.

Respecto al centro de Reinosa, al hospital de Reinosa, creemos que el INSALUD tenía un convenio con la clínica de Reinosa que creemos que sí era suficiente para el ciudadano; el que consideraba que no era suficiente era el dueño de la clínica de Reinosa. Pero el ciudadano de Reinosa sí creía que el concierto que tenía con el INSALUD era suficiente. Por lo tanto, creemos que ese concierto sigue pleno, y lo que tienen que hacer es ponerse de acuerdo para reabrir esta clínica, si se considera oportuno por parte de los dueños de la clínica, simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Rápidamente, señor Presidente.

En primer lugar, sobre el tema de Reinosa. Estamos claros absolutamente desde el principio, la prueba es que el diseño de planificación que ha hecho la Consejería a este respecto, en este caso la Dirección Regional de Sanidad, obedece a unas áreas de salud que contempla, como su Señoría sabe, un hospital en cada una de las áreas y Reinosa es una de ellas, con tres centros además. Por tanto, en principio estamos totalmente de acuerdo.

Estamos también totalmente de acuerdo en principio, y lo venimos ratificando, de que es el INSALUD quien tiene que tomar allí carta específica en la atención directa a este problema y, por supuesto, la propiedad privada. Ahí, en ese momento nos encontramos. Nos encontramos en un momento de diálogo entre la propiedad privada de la clínica y el propio INSALUD para atender verdaderamente lo que son las necesidades de Reinosa.

Ahora bien, sinceramente, el planteamiento de la enmienda de 30 millones, meramente es testimonial, por la sencilla razón de que no se trata de 30 millones, 10, 20 o 100, se trata de que se abra la clínica de Reinosa. Esa es la disposición del Consejo de Gobierno y, por supuesto, en la medida en que esas conversaciones sean rigurosas, serias y efectivamente planificadas para abrir la clínica de Reinosa, la Diputación Regional de Cantabria, el Consejo de Gobierno, está absolutamente decidido a intervenir para que así se haga.

En lo que se refiere al Plan Regional de asistencia primaria, bueno, es cuestión de conceptos. Evidentemente, el Plan Regional de Urgencias es una asistencia primaria. En los consultorios existe una planificación y se están abriendo, y su Señoría lo sabe. Lo que ocurre es que no se puede pedir a una Comunidad Autónoma que no tiene las competencias absolutamente en sanidad que resuelva absolutamente, y de una vez por todas, en un presupuesto anual el plan de sanidad de Cantabria, pero sí está haciendo un esfuerzo muy superior, y quiero dejar constancia de ello aquí, en realizar las competencias que le corresponden para atender lo que es el derecho fundamental primario de la sanidad en Cantabria.

En lo que se refiere a la cuestión del Plan Regional de Urgencias, pues, mire usted, lo que hay que decir es que el servicio de urgencias de la Fundación del Hospital Valdecilla está hecho, está regulado y está coordinado básicamente por la Dirección Regional de Sanidad.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a las votaciones.

Enmienda 57 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 20.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Se pasa a la 58 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 6 a favor, 20 en contra, 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Votación de la enmienda 56 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 4 a favor, 20 en contra, 14 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Finalmente, enmienda 74 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 12 a favor, 20 en contra, 6 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Llegamos a la Sección tercera. Se interrumpe la sesión por un cuarto de hora, aproximadamente, para reanudarla a las doce y media.

(Se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas cincuenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión.

Comenzamos con la Sección tercera, con dos enmiendas de totalidad, 59 regionalista y 75 socialista. El debate conjunto, la votación, lógicamente, separada.

Corresponde, en turno a favor, cinco minutos al Grupo Regionalista y cinco minutos al Grupo Socialista, y en turno en contra diez minutos al Grupo de Alianza Popular.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Defendemos una enmienda a la totalidad de esta Consejería. Entendemos que es una Consejería que tiene un presupuesto desequilibrado, en favor del sector terciario; que el sector industrial está poco atendido en estos presupuestos y que aunque es cierto que en el tema industrial nuestro Estatuto de Autonomía no tiene excesivas competencias, de la misma forma que por parte de los portavoces de Alianza Popular, cuando nosotros hemos planteado algún tipo de enmienda que entendíamos que era competencia del Estado, han dado como respuesta el tema de la sensibilidad social para atenderla desde el Consejo de Gobierno y así hay numerosos casos de intervenciones del Consejo de Gobierno en asuntos que no son competencia exclusiva de Cantabria, como es en los temas sanitarios (hospital de Laredo, etc. etc.) nosotros pensamos que falta en esta Consejería mayores cantidades para el tema del sector industrial. Porque el sector industrial es, sin duda ninguna, el sector que mayores problemas, junto al sector primario, tiene en Cantabria. Un sector industrial que está sometido a un desmantelamiento, del cual, ciertamente, es culpable principal la política general del Gobierno de la nación, pero que ante una situación de desmantelamiento industrial y ante la creación de una situación de paro que procede fundamentalmente de este sector industrial, desde la Diputación Regional se pueden hacer mayores esfuerzos en atención a este sector del que viene reflejado en los presupuestos de este año.

Es una Consejería que al poder sólo hacer enmiendas dentro de la propia Sección, nosotros pensamos que está un poco descompensada con relación a otras Consejerías, por ejemplo, la Consejería de Obras Públicas. Y nosotros las enmiendas que hemos presentado son tendentes precisamente a reforzar, dentro de las pocas posibilidades de maniobra de un presupuesto que permite sólo enmendar dentro de una propia Sección, pero van en el sentido de aumentar las partidas en el tema de la industrialización, sobre todo en las zonas de Cantabria más deprimidas, como son la zona de Campóo, que necesita de una actuación puntual, independientemente de que nuestro Grupo Parlamentario en todo lo que sean reivindicaciones de actuación del Gobierno central en atender los problemas de Cantabria, lo va a apoyar, como ha sido, por ejemplo, el presentar una proposición de ley de que sea el Gobierno central el que ponga solución al problema de Ferronor y a tantos otros. Desde este presupuesto pensamos que tendría que hacerse un mayor esfuerzo por paliar, porque arreglar no sería posible con las cantidades con que se mueve el presupuesto y las posibilidades económicas de esta región, paliar, al menos, esta situación.

Hay, por ejemplo, en esta Consejería, a nuestro modo de ver sigue SODERCAN siendo una Sociedad que no está cumpliendo con los fines para los que se creó, escasamente dotada. Esperemos que el Gobierno central cumpla la promesa de participar en el capital social de SODERCAN para darle un mayor dinamismo a esta Sociedad de Desarrollo, que cuando se creó, creó muchas expectativas. De la misma forma que seguimos insistiendo que sería conveniente que las instituciones financieras se volcaran más en la participación de SODERCAN, al menos la Caja de Ahorros, que participa de una manera simbólica, pero que, entiendo yo, tiene una responsabilidad en esta Sociedad de aportar más dinero.

Tampoco estamos de acuerdo con lo que se ha hecho en esta Consejería de desvincular el problema ADMI o el traspaso de ADMI a la Universidad. Creo que era una competencia perfectamente desarrollada, en principio, a nivel teórico desde esta Consejería, desde el Gobierno regional. No entendemos por qué se ha desvinculado el Gobierno regional para traspasarlo a la Universidad.

En resumidas cuentas, las enmiendas van precisamente en transvasar partidas que consideramos excesivas en el sector terciario en orden a potenciar el desarrollo del sector industrial, tratar de paliar, en parte, la situación de desmantelamiento industrial y de paro que hay, y adjudicar mayores partidas a este capítulo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Señor Presidente, Señorías:

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad en esta Consejería, con la única pretensión de que se sienten las bases para solucionar los problemas fundamentales que aquejan a esta región, que no son otros que el paro y la crisis industrial.

Como quiera que el rodillo de la mayoría va a imposibilitar que prospere, me conformaré, a través de mi corta intervención, para que sus Señorías puedan ir sensibilizándose de los problemas industriales y puedan, al tiempo, ir acumulando la necesaria voluntad para poder solucionarlos.

No es posible estar constantemente aireando los problemas que la región padece, sin que se den respuestas concretas a cada uno de los mismos. Y éste es uno de los temas sangrantes que estamos viendo en esta región, de una temporada acá.

Son conscientes los socialistas de que con el Presupuesto, que no da para mucho, la verdad sea dicha, es imposible solucionar de una vez todos los problemas que existen industrialmente en la región, pero sí entendemos que hay el suficiente presupuesto para sentar las bases de una recuperación, bases que con el devenir del tiempo nunca vemos.

Se pretende, creo yo, igual estoy equivocado, hacer de Cantabria una región paradisiaca. Mala idea esta pretensión, me parece a mí, pues el Paraíso dejó de ser Paraíso cuando se pobló de seres humanos, y no creo que pretendan que los nativos de esta región emigremos.

Por último, hacer declaraciones diciendo que se aprueben los presupuestos porque así Cantabria camina, sin decir hacia dónde camina, me parece que no es decir nada, porque caminar no caminamos, al menos en el tema de solucionar los problemas del paro e industriales; en el mejor de los casos, seguimos igual, es decir, mal. Porque tenía razón antes el portavoz del Grupo Popular cuando decía que el pasado es el pasado. Evidentemente, el pasado es el pasado, y el presente y el futuro en esta región es muy desalentador.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo de Alianza Popular, diez minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Para consumir un turno en contra a las enmiendas a la totalidad número 75 y número 59, presentadas, respectivamente, por el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista.

El Grupo Socialista motiva esta enmienda en que lo contemplado en esta Sección no sirve para solucionar los problemas de Cantabria en el terreno industrial. Indudablemente, es evidente que las dotaciones económicas previstas para la totalidad de esta Sección se destinan, además de aportar los medios económicos para tratar de solucionar, en parte, los problemas industriales de la región, digo en parte, a considerar y a tratar de resolver los problemas del sector turístico, del sector transporte y del sector de las comunicaciones.

Dice el señor Revilla que éste es un presupuesto desequilibrado en favor del sector terciario. Yo creo que no, que es un presupuesto perfectamente equilibrado y que se contemplan de una manera, digamos, no suficiente, porque no es suficiente el presupuesto, pero sí lo bastante los tres sectores: primario, terciario y el secundario. Y también resolvemos, al mismo tiempo, los problemas del transporte, que creemos que contribuyen de alguna manera, en la medida de sus posibilidades, a resolver los problemas del paro en esta región. Es decir, que contemplamos una serie de factores que, vuelvo a repetir, pueden contribuir, tanto como volcándonos simplemente en el sector industrial, también a resolver estos problemas del paro que padecemos. Todas ellas son medidas necesarias. Estimamos también que contribuyen, vuelvo a repetir, de una manera importante a esta disminución del paro.

Dice el señor Revilla que había que aplicar mayores cantidades para el sector industrial. Yo creo que aún aplicando en su totalidad las dotaciones de esta Sección a los distintos programas que se refieren al sector industrial, tampoco servirían para solucionar, ni siquiera para paliar de una manera importante, los problemas que tiene Cantabria en el sector industria. Pero es

más, me atrevería a decir que ni siquiera la aplicación total del presupuesto de esta Comunidad cántabra a esta Sección posiblemente serviría para ello.

Por ello, está claro que el remedio total a este derrumbe del sector industrial de Cantabria al que se refiere la enmienda regionalista, no puede estar contemplado ni única ni fundamentalmente en los presupuestos de esta Comunidad. Si a esto añadimos nuestra falta de competencias a este respecto, veremos que las posibles soluciones a este problema tienen que venir y son responsabilidad del Gobierno central. Pero ya hemos dicho en intervenciones anteriores que nuestro Grupo no se iba a escudar en esa falta de competencias para desentenderse de este grave problema. Por eso, entendemos que en esta Sección se contemplan de una manera generosa dotaciones en sus diferentes programas que consideramos que servirán, al menos, para paliar de una manera muy importante esos problemas a los que aluden los Grupos enmendantes, que existen en toda su gravedad, y a los cuáles nuestro Grupo es sensible.

Indudablemente, todas las apreciaciones que hagamos en este momento sobre los posibles resultados positivos de las actuaciones que se contemplan en esta Sección son puramente subjetivas. Sin embargo, esperamos que los resultados obtenidos, una vez ejecutado este presupuesto, nos den la razón.

Por todo lo cual en este momento consideramos que las previsiones en esta Sección cumplen, dentro de la parquedad de los medios económicos en los que nos movemos, con los objetivos que se ha marcado el Consejo de Gobierno de contribuir a paliar, en la medida de sus posibilidades, este grave problema de la desindustrialización de Cantabria. Esperemos que una contribución proporcionalmente tan generosa por parte del Gobierno central contribuya a aliviar de una manera mucho más importante esta situación.

En cuanto a la referencia que ha hecho el señor representante del Grupo Regionalista sobre SODERCAN y el ADMI, le contestaremos en las enmiendas correspondientes, porque esperamos que esta enmienda, a la cual nos vamos a oponer, no prospere.

Creemos, señor representante del Grupo Socialista, que con estos presupuestos sí vamos a caminar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica. Grupo Regionalista, tres minutos; Grupo Socialista tres, a continuación.

EL SR. REVILLA ROIZ: El portavoz del Grupo Popular dice que son unos presupuestos perfectamente equilibrados. Nosotros pensamos que no y las cifras del propio presupuesto lo demuestran.

El sector terciario, que es un sector que está bastante apoyado dentro de las posibilidades económicas que maneja el Consejo de Gobierno, el sector terciario, digo, en Cantabria tiene una evolución natural positiva. Independientemente de las cantidades que se le dediquen en este presupuesto hay algo que tenemos la certeza, estadística por otra parte, de la evolución en los últimos años de que es un sector que va progresando en Cantabria por condiciones naturales, que luego me referiré a ellas, independientemente de los esfuerzos que se hagan desde el presupuesto.

El secundario, la industria, precisamente tiene la evolución natural contraria, la evolución natural regresiva o negativa. Y los presupuestos, con su orientación, tienen el deber primordial, porque unos presupuestos son planificación, tienen en la orientación que esos presupuestos marquen un efecto corrector sobre los sectores que tienen una evolución regresiva.

Pues bien, el sector terciario evoluciona positivamente, a pesar de los presupuestos, porque todos sabemos que Cantabria reúne unas condiciones naturales, de clima, de belleza, que tiene ya una tradición que demuestra que años tras año precisamente se va incrementando la llegada, sobre todo dentro de este sector terciario, de los turistas, que constituye un capítulo muy importante de los ingresos regionales.

Y algo parecido ocurre a nivel mundial con el caso de España. España es un país que, dadas las condiciones naturales en este sector, tiene también una evolución positiva, independientemente muchas veces de la política que hagamos, simplemente por la inercia que genera tener un país de las condiciones del nuestro. En el caso de España, Cantabria, dentro de las regiones españolas, tiene unas condiciones naturales que este sector vaya evolucionando positivamente.

Pero el secundario, por desgracia, tiene esa caída en picado, que

requiere, por parte del Consejo de Gobierno y de estos presupuestos, que se hiciera especial orientación de los capítulos inversores, para tratar de paliar, porque nunca hemos dicho que sea competencia exclusiva, ni muchísimo menos, el tema industrial del Consejo de Gobierno de Cantabria ni de este presupuesto; la política industrial es una política global del Estado, quien tiene la obligación de corregir las situaciones de paro globalmente es el Estado. Pero no cabe duda de que paliar, sí podemos paliarlo desde Cantabria; podemos paliarlo o podemos agudizar todavía el problema. Si a una...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si a una inhibición del poder central se une una inhibición del Gobierno regional, pues estaremos agudizando el problema. Si a una inhibición, que la hay, del Gobierno central, el Gobierno Regional introduce en sus presupuestos partidas que vayan a paliar en parte el problema, habremos corregido, al menos, en la dimensión que sea, pequeña o grande, esta situación degradante del sector industrial en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de réplica. Grupo Socialista, tres minutos.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Si el propio portavoz del Grupo Popular dice que ni con todo el presupuesto se solucionarían los problemas de Cantabria, evidentemente las dos mociones presentadas en el tema industrial, tanto por el Grupo Regionalista como por el Grupo Socialista, yo creo que tienen razón de ser de suficiente peso.

Se habla también de un trabajo conjunto, de que la Administración central debe aportar. Yo creo que cuando se exige, ya aporta. Tenemos un caso concreto del buen hacer de las dos Administraciones, como es el caso CENEMESA. Háganse los presupuestos en material industrial que debe hacerse, y exíjase a la Administración lo que se le debe exigir. Pero métase en los presupuestos el tema de FERRONOR, del que tanto se habla, la FARGA, etc. etc. Ese es un buen hacer. Evidentemente, los problemas no dan para mucho, no se van a solucionar los problemas industriales de la región con estos presupuestos, con todo el presupuesto, pero hay que sentar las bases, que ni en los presupuestos anteriores ni en éste ni, desgraciadamente, en los posteriores, se van a solucionar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica. Grupo de Alianza Popular, seis minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: En cuanto a la intervención del portavoz regionalista, vuelve a insistir en que no están equilibrados. Nosotros creemos que sí, que están equilibrados.

Dice también una cosa muy peregrina, como que el sector terciario va progresando positivamente, se conoce que por inercia. Por inercia no progresa ningún sector. En esto no estamos de acuerdo. No nos podemos seguir durmiendo en los laureles y encontrarnos en esta procompetencia que para promoción del sector terciario hay a todos los niveles en todos los países, dentro de nuestro propio país. Tenemos que vender estas bellezas naturales, estos atractivos turísticos que tenemos, porque si no la gente espontáneamente no va a venir. Hay una promoción feroz e, indudablemente, tenemos que estar en esa promoción. Por eso tenemos que tener suficientes medios en nuestros presupuestos para potenciar este sector turístico.

El portavoz socialista se refiere a mi afirmación de que posiblemente ni con todo el presupuesto regional. Sigo pensando que posiblemente ni con todo el presupuesto regional. Es decir, es tan grave el daño que tenemos en el sector industrial, que por eso digo que no es un problema que pueda resolver esta Comunidad por mucho potencial económico que tenga, es un problema que tiene que resolver el Estado. Nosotros estamos dispuestos a ayudar, y de hecho lo hemos hecho, a todas esas iniciativas del Estado para poder intentar resolver estos problemas de la región. Indudablemente, vuelvo a repetir, no contamos, por desgracia, con medios suficientes para poder resolverlo como sería nuestro deseo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Perdón, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer, muy brevemente, referencia a cifras de las que se han hablado aquí, a cantidades que dice que se invierte, con palabras textuales de uno de

los representantes de uno de los Grupos de esta Cámara, diciendo que el presupuesto está desequilibrado a favor del sector terciario. Muy brevemente, unas cifras.

En la Dirección de Industria, en el año 87, y me voy a referir exclusivamente a tres capítulos, que son el 4, 6 y 7, puesto que, como sus Señorías saben, en años previos esta Dirección estaba incluida en otra Consejería y no tenía autonomía propia, decía que en el capítulo 4 en el año 1987 Industria tenía 29 millones de pesetas y este año 46, es casi del doble. En el capítulo 6, el año previo eran 310 millones de pesetas, este año son 550 millones de pesetas, casi el doble. En el capítulo 7, en industria, eran 249 millones de pesetas y este año son 718, es prácticamente el triple. Es decir, se ha aumentado de 588 millones de pesetas el año 1987 con destino a industria a 1314 millones de pesetas.

Se me podría criticar, como así se hizo en una Comisión, diciendo que se hacía dejación de la promoción de turismo y que los capítulos de turismo eran del orden de la tercera parte de lo que era industria. Pues no pasa así, Señorías. En el año 87, turismo tenía 269 millones de pesetas y en el año 88 tiene 346 millones de pesetas.

En el transcurso del debate, si su Señoría el Presidente me lo concede, entraremos a temas concretos de enmiendas parciales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Tres minutos, Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos apoyado la enmienda a la totalidad presentada para la sección de industria, primero conscientes de las dificultades que existen en esta región desde el punto de vista económico de dotar de una partida presupuestaria importante a un sector que, obviamente, sus problemas no se les resuelve desde la política regional; eso está claro. Lo hemos dicho muchas veces en esta Asamblea, que el problema, el problema fundamental, radica en una deficiente y mala política económica del Gobierno socialista a nivel

nacional. Lo hemos criticado aquí y lo estamos criticando en el Parlamento español. Las consecuencias que ha traído para Cantabria esa deficiente política económica del Gobierno socialista son dos: un fuerte paro y una brutal desindustrialización.

Dicho esto, y asumiendo el hecho de que la responsabilidad fundamental le corresponde al Gobierno socialista y a los socialistas, sí creo que todos tenemos que ser conscientes de las cifras que se destinan en nuestro propio presupuesto regional. Y las cifras son ciertas las que ha dicho el Consejero, es decir, que ha habido un incremento importante desde 1987 a 1988, pero nosotros estimamos que son insuficientes, muy insuficientes; o sea, el esfuerzo no significa que con ello sea suficiente. Porque hay un dato muy significativo, es decir, toda la Consejería supone el 5,8 por ciento del presupuesto regional, mientras que hay otras Consejerías que levantan el 20 por ciento y más, y en el capítulo correspondiente de Industria, de la Dirección Regional de Industria, de esas partidas que usted ha dicho, 718 millones de pesetas, 549, 46, etc., supone únicamente el 1,85 por ciento del presupuesto regional; o sea, el 1,85 para nosotros es muy insuficiente. Se nos puede decir y criticar: bueno, ¿de dónde sale el dinero?. Creemos que existen partidas presupuestarias de lujo en todo el contenido del presupuesto regional, y a lo largo de nuestras enmiendas parciales, no en esta Consejería sino también en otras, las estamos intentando denunciar, en el buen sentido de la palabra.

Yo creo que todos somos conscientes del fuerte deterioro del sector industrial en Cantabria desde el año 1985, de que nuestra productividad industrial decrece y es inferior a la media nacional, de que el incremento del paro en este sector es superior al de la media nacional y que el impacto de España en la Comunidad Económica Europea ha supuesto la adhesión un impacto muy negativo, muy fundamentalmente en el sector metal, que es el sector más fuerte de nuestra industria regional.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Termino diciendo que por estas razones nosotros vamos a apoyar la enmienda del Partido Regionalista y nos vamos a abstener en la enmienda del Partido Socialista por coherencia con la crítica que hemos hecho a nivel nacional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a mantener la enmienda a la totalidad. Y decirle al señor Consejero que ha intervenido que nosotros cuando hablamos de presupuesto desequilibrado nos referíamos al conjunto, también, de los presupuestos. Yo creo que es un poco el argumento que ya el portavoz del CDS ha marcado. No nos referimos sólo a que sea poca cantidad dentro de la propia Consejería, es que entendemos que esta Consejería con la problemática que tiene industrial, que es el sector con más problemas de Cantabria, está descompensado con relación a otras Consejerías. Ese es un dato evidente que no necesita más explicación, porque el portavoz del CDS lo ha dicho ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor, por coherencia, la propuesta del Grupo Regionalista y, evidentemente, la propuesta hecha del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sí, señor Presidente.

Nuestro Grupo va a votar en contra de las dos enmiendas, como ya hemos expuesto en nuestra intervención anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a las votaciones.

En primer lugar, votación a la enmienda de totalidad del Grupo Regionalista. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Se pasa a votar la enmienda de totalidad del Grupo Socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 16 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada la enmienda.

Se pasa al programa 411.30, que comprende enmienda 36 del Grupo Centro Democrático y Social, enmiendas regionalistas 60, 61, 62, 63, 64 y 65, y enmienda socialista 76.

Corresponde en el turno a favor intervenciones sucesivas de Centro Democrático y Social 3 minutos, Grupo Regionalista 7, Grupo Socialista 3, y turno en contra 13 de Alianza Popular.

Tiene la palabra, por tres minutos, el representante del Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros tenemos una enmienda a este programa, relativa a una serie de gastos, para solicitar su supresión, de "atenciones protocolarias", entre otros. Y recuerdo aquí que el representante de Alianza Popular cuando hemos estado debatiendo la Consejería de Presidencia se nos decía que en el capítulo exclusivamente de protocolo era el capítulo presupuestario para todas las Consejerías; eso nos decía. Bueno, ya aparece una partida presupuestaria de protocolo. Irán apareciendo más en cada una de las Consejerías. Se me va a dar la explicación, que la conozco porque se nos dio en la Comisión, de que eran gastos para viajes de periodistas, etc. etc., que podrían suponer una promoción y fomento del turismo.

Nosotros creemos que de esa partida presupuestaria se debe de mantener el apartado 3 de "publicidad" y el de "reuniones y conferencias" y disminuir esa partida presupuestaria porque intentamos darla otra prioridad en otra enmienda que nosotros proponemos de adición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación, Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las enmiendas de este programa, salvo dos, son repetitivas de otras Consejerías en cuanto a la reducción de los sueldos de altos cargos, cuyos argumentos, por explicados ya en la Sección 2, vamos a admitir.

Solamente hay en este programa dos partidas, una de supresión y otra de modificación. Una partida de supresión, que entendemos que no tienen sentido estas 962.000 pesetas que aparecen en unos almacenes de La Albericia. Yo creo que hay suficientes dependencias para almacenar lo que la Diputación necesita y que esto nos parece un gasto que puede tener mejor destino en otro sitio. Y en el tema de comunicaciones, que hay un error en la justificación, que habíamos puestos "vehículos" y sabemos que son comunicaciones telefónicas fundamentalmente, hemos hecho una reducción porque de algún sitio tenemos que sacar los dineros precisos para compensar otras partidas que consideramos prioritarias en los programas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente.

Para la defensa de la número 76 socialista, que coincide básicamente con la número 36 del Centro Democrático y Social. La nuestra era de supresión, porque nos parece que en este capítulo de gastos turísticos más que necesidades en atenciones protocolarias lo que sería preciso era más gasto en imagen y promoción externa e interna de la imagen de Cantabria. Por tanto, al considerar, y además como así se dijo, que lo que es atenciones protocolarias estrictamente ya figuraba en una de las Consejerías, en este caso la anterior que hemos tratado en el Pleno, es por lo que considerábamos innecesario y de aplicación este dinero en otras partidas que pensamos más necesarias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo de Alianza Popular, 13 minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Para contestar a las enmiendas presentadas por el Grupo Regionalista, Socialista y del CDS.

En cuanto al Grupo Regionalista, tiene presentadas tres al concepto 100, la 60. 61. 62 y 63, retribuciones a altos cargos, retribuciones al Consejero, Secretario General Técnico y Director Regional. Dentro de esta política de austeridad que sigue el Partido Regionalista con los altos cargos, que en algunas ocasiones he compartido, voy a decirle que este año se ha hecho ya, por primera vez, pues un algo, se ha recortado en este aspecto, no se han subido los sueldos de los altos cargos, se han quedado congelados, y creo que posiblemente la política de este Gobierno en el futuro irá en este sentido. Pero no nos debemos olvidar, aunque el señor portavoz regionalista dijo el otro día comparaciones con otras Comunidades Autónomas ni con la Administración, que sí que tenemos que hacerlas, no sólo con otras Comunidades Autónomas, con la Administración y hasta con el sector privado, porque no nos podemos olvidar el problema que está pasando la Administración central, del cual se hace eco la prensa, de que los altos cargos de la Administración central, los grandes cerebros de la Administración central, sobre todo en el Ministerio de Economía y Hacienda, se los lleva la empresa pública porque los paga mucho mejor. Aparte de esos otros incentivos de la política del poder, de otras cosas que apuntaba el señor representante del Partido Regionalista, creo que no se puede descontemplar tanto a los altos cargos de la Administración regional, que luego al final no nos queden aquí más que altos cargos de segunda clase. Por eso nos vamos a oponer a estas enmiendas 60, 61, 62 y 63, que se refieren al concepto 100.

Presenta también otra enmienda el Partido Regionalista, la 64, al concepto 202 "edificios y otras construcciones". Es una enmienda de supresión del concepto "almacenes en La Albericia", que están alquilados en 962.000 pesetas anuales. Es necesario entender que estos almacenes hasta el momento están ocupados y atiborrados por material de la Dirección Regional de Turismo, material de stand y otra serie de trípticos, papeles, etc., están a tope. En este momento hay un contrato que está vigente, que hay que mantenerle este año, y mientras no se resuelva este problema, que en eso está el Consejo de Gobierno, pues no tenemos más remedio que mantener este alquiler. Porque, además, aunque lo rechazamos del presupuesto, tendríamos que inventarnos algo para poder pagar el arrendamiento. En cuanto tengamos los locales apropiados, crea el señor portavoz del Partido Regionalista que tomaremos buena nota de esto y procuraremos evitar los alquileres que sean inútiles.

En cuanto a la enmienda 65 del Partido Regionalista, al concepto 222 "comunicaciones", pide una rebaja a 3 millones. En la motivación del PR, y ya lo dije en la Comisión, motiva la causa a excesivos vehículos. Bueno, ya le dijimos que era un error de interpretación, pues este concepto se refiere a gastos de teléfono, correos, etc. Estos gastos son importantes en esta Consejería y por eso queremos mantener la cantidad presupuestada, porque hay una cantidad de recursos dealzada, expedientes sancionadores, etc. que hay que comunicar reiteradamente a los administrados a través de cartas certificadas, con acuse de recibo, etc., que son bastante costosas y este concepto estimamos que debe mantenerse. Por lo tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda del Partido Regionalista.

Por último, si no me equivoco, dos enmiendas, la 36 del CDS y la 76 del Partido Socialista.

La del CDS se refería a un aumento del punto 2 del concepto 226, que se refiere a "acuerdos con empresas del sector", que aumentaba de 2.200.000 a 2.500.000. Extrañamente he visto que el señor representante del CDS ha defendido la enmienda socialista, no sé si estoy equivocado, que se refería al punto 1 "atenciones protocolarias". Decirles que no creemos conveniente aumentar porque tampoco la cantidad es muy sustancial y creemos que con los 2.200.000 pesetas presupuestadas tenemos suficiente.

En cuanto a la enmienda 76 del Partido Socialista, que pone al concepto 226.1 "atenciones protocolarias por viajes especiales del sector", estamos de acuerdo con parte de las motivaciones de la enmienda socialista, "que hay que gastar", dice la enmienda socialista, "en imagen y promoción de Cantabria". En efecto, en esto es en lo que se emplea esta partida. Es decir, posiblemente el texto no sea muy adecuado, no sea muy feliz esto de "atenciones protocolarias", pero la realidad es que, independientemente del texto, esto se dedica precisamente a eso, a la promoción de la imagen de Cantabria en el exterior y en el interior.

Por lo tanto, también nos vamos a oponer a estas dos enmiendas, la 36 y la 76, del CDS y del Grupo Socialista respectivamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo creo que el portavoz de Alianza Popular ha tenido un lapsus, es decir, la enmienda del CDS, la n.º 36, lo que solicita es la supresión del gasto del apartado 1 y 2; la supresión, no el aumento del gasto, la supresión. Entonces, siguiendo al hilo de su propio argumento, si no está de acuerdo en aumentar, al menos estemos de acuerdo en suprimir, en disminuir un gasto protocolario.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, Sr. Presidente. Nuestro Grupo va apoyar tanto la enmienda 36 del CDS, que, como he dicho antes, coincide con la n.º 76 nuestra, en cuanto al espíritu de la reducción, y, además, la 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Partido Regionalista, puesto que el concepto de austeridad que emana de estas enmiendas es un concepto que no solamente es bueno, sino que ha sido proclamado públicamente por el propio Consejo de Gobierno, y pensamos, nuestro Grupo, que no sólo debe estar en las declaraciones sino plasmarse en los presupuestos cuando se traen a la Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: En efecto, quiero decir que ha habido un error por mi parte, pero inducido porque hay una cifra en el punto 2 que no coincide con la del presupuesto, en el presupuesto hay 2.200.000 y aquí había 2.500.000, y por eso interpreté que era posiblemente lo que se pretendía..., de acuerdo, ya tengo aquí la enmienda y por eso me he equivocado, y he visto que, efectivamente, una enmienda de supresión, pido perdón al representante del CDS por este error, y decir que mantenemos nuestra postura expresada en la intervención anterior de oponernos a todas las enmiendas de este programa 411-30.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Votaciones. Enmienda 36 del Centro Democrático y Social. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por dieciocho votos a favor y veinte en contra.

Enmienda 60 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por dieciseis votos a favor, veinte en contra y dos abstenciones.

Enmienda 61 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 62 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 63 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 64 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por dieciocho votos a favor y veinte en contra.

Enmienda 65 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por dieciseis votos a favor y veintidos en contra.

Enmienda 76 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por dieciseis votos a favor, veinte en contra y dos abstenciones.

Programa 631-46. Turno a favor Centro Democrático y Social siete minutos, Partido Regionalista siete minutos, Grupo Socialista cinco minutos. Comienza Grupo Democrático y Social con siete minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas de este programa, fundamentalmente las enmiendas del CDS, están basadas en el siguiente concepto: nosotros somos de la opinión que todo lo relativo a la promoción y el fomento del turismo regional se concentre en un solo organismo, y no se diluya la actividad de promoción y fomento del turismo a lo largo de diferentes partidas presupuestarias con, incluso, diferentes responsabilidades de la gestión, aunque obviamente siempre la máxima responsabilidad la tenga el propio Consejero. Creemos que es mucho más

eficaz, y así están ya haciéndolo otras Comunidades Autónomas, potenciar el Patronato Regional de Turismo, que posiblemente hasta esta fecha no ha actuado con la suficiente ambición o eficacia que sería de desear, y estimo que, posiblemente, eso ha sido también debido a la pequeña cantidad presupuestaria que ha ido teniendo.

Insistimos, quisiéramos que esto lo contemplase también el Grupo de Alianza Popular, porque en Comisión sí se admitió por parte del representante en Comisión que se estaba de acuerdo con el concepto, que posiblemente no se estaba de acuerdo con, bueno, las diferentes partidas presupuestarias que el Grupo del CDS ponía para aumentar el gasto y suprimir otro tipo de gastos. Dijimos en Comisión, y lo seguimos manteniendo ahora, que para nosotros lo principal es el concepto, que si el concepto es coincidente podríamos llegar a un acuerdo, y en este momento el CDS estaría dispuesto a que las partidas presupuestarias fueran las que propusiera el propio Grupo de Alianza Popular y no las que proponga mi propio Grupo, porque seguimos insistiendo en que es necesario concentrar todo el esfuerzo de promoción y fomento de nuestro turismo a través de un solo organismo, y en ese sentido son nuestras enmiendas n.º 37 y 38.

Con respecto a la enmienda 39, es una enmienda no de supresión sino de modificación. La partida presupuestaria del Consejo de Gobierno destina 100 millones de pesetas a rehabilitación de edificios para usos turísticos. Nosotros estamos de acuerdo en que esa puede ser una buena política de promoción turística, pero creemos conveniente que para el ejercicio 88, esa partida simplemente esté abierta, por ejemplo, en 12 millones de pesetas, en función precisamente de cuál pueda ser el programa de ejecución de la rehabilitación de edificios, porque no consiste en ir rehabilitando edificios turísticos o de uso turístico de forma indiscriminada, sino a través de un programa riguroso e incluso bien distribuido territorialmente en nuestra Comunidad Autónoma. Se nos dijo en Comisión que existía tal programa, pero nosotros no tenemos esa información, es decir, no nos ha proporcionado el Grupo de Alianza Popular información al respecto, y como ustedes comprenderán, al no tener la información nosotros no podemos apoyar algo que desconocemos, eso solicítenselo a otras personas que pueden apoyar ciegamente en función de, conozcan o no conozcan la información. Al CDS, como primera condición para apoyar a cualquier Grupo es primero conocer la información, tener la posibilidad de estudiarla y si coincidimos apoyarla y si no coincidimos obviamente no apoyarla.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, siete minutos también.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las enmiendas que presentamos ahora son todas de modificación en la línea de lo que habíamos planteado en la enmienda a la totalidad, de tratar de compensar lo que entendemos que no está compensado en este presupuesto.

En ningún caso nosotros hemos suprimido cantidades destinadas al turismo absolutamente, simplemente lo que hemos hecho es acondicionar el presupuesto a lo que es filosofía y programa del Partido Regionalista. Hemos reducido algunas partidas con la idea de incorporarlas dentro de la técnica presupuestaria al sector industria.

La primera enmienda, la n.º 68, nosotros hacemos una reducción en la partida de rehabilitación de edificios turísticos, entendemos que una partida de 50 millones de pesetas para este año es una cantidad suficiente. Reducimos también a 16 millones de pesetas, los 16 que consignamos en Ferias y Bolsas de Turismo. Dejamos en 40 millones de pesetas la comarcalización turística de Cantabria, que entendemos también que para este año es suficiente y que hay otras prioridades. Reducimos a 50 millones el tema de las primas y subvenciones de intereses, porque este sistema, aún admitiendo que de momento no hay fórmulas mucho mejores, pero hasta ahora no ha venido funcionando excesivamente bien, esperemos que este año se haga un control mucho más riguroso de estas primas y subvenciones que han dado lugar a que no en todos los casos los perceptores de las mismas hayan sido los que más lo necesitan, pero también con 50 millones entendemos que es suficiente.

Y, por último, nos quedan dos partidas, que también dejamos en 20 millones de pesetas cada una, Subvenciones a certámenes comerciales y congresos 20 millones, y Subvención para la renovación de balnearios 20 millones de pesetas.

Yo creo que con esto queda claro que nosotros no es que estemos en contra del desarrollo del Sector Turístico, ni pensemos que sólo por la propia inercia se va a desarrollar. Pero entendemos que el Sector Industrial exige hoy una dedicación, por parte de estos presupuestos, mayor, porque mayor son

los problemas que tiene, y la única manera que tenemos en técnica presupuestaria es reducir de donde pensamos que hay excesiva cantidades trasladarlo al Sector Industrial.

Por lo tanto, todas estas son de reducción y van incorporadas en los siguientes programas al tema de la potenciación del Sector Industrial.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, cinco minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo pasa a defender la enmienda nº 81, 80 y 85, y es de destacar fundamentalmente que la enmienda nº 81, que es una reducción de 50 millones de pesetas para rehabilitación de edificios para uso turístico, nuestro criterio es que este Sector, y con esta cuantía, y dado que todavía no conocemos los criterios a seguir en cuanto a la orientación que se le va a dar a esa rehabilitación de edificios para uso turístico, es decir, en estos momentos todavía lo desconocemos, pensamos que dado lo avanzado del ejercicio en que se va a aprobar, o se está aprobando el presupuesto, con una reducción de 50 millones de pesetas pensamos que eso se puede comenzar a hacer en el momento en que se acepten y se aprueben los criterios. Y esta cuantía de dinero, los 50 millones restantes, nuestro Grupo los destina a incrementar la propomoción industrial en Campóo, que pensamos que es una zona donde es urgente el que se hagan importantes inversiones, en este caso a ser posible por el Gobierno Regional, puesto que estamos en una Cámara regional, y ese es el destino que damos a esa reducción, y esa es la explicación que damos a esta enmienda.

En cuanto a la enmienda nº 80, que tenía una dotación de 21 millones de pesetas para participación en Ferias y Bolsas de Turismo, el criterio seguido es el mismo. Es decir, que dada la escasez de los recursos de esta Sección hay que arañar dinero de donde se pueda para poderlo destinar a otros cometidos que nuestro Grupo considera más urgentes. Y, en este sentido, hemos reducido esa partida dejándola en 16 millones de pesetas, que pensamos que es una cantidad importante también para este cometido, y lo destinamos a otros cometidos que pensamos que son mucho más urgentes, como es el tema industrial.

En cuanto a la enmienda nº 85, que simplemente lo que hace es un cambio en la redacción, puesto que la redacción primitiva que tenía era "primas a la

inversión y subsidiación de intereses de establecimientos e instalaciones turísticas", nosotros le hemos añadido una redacción distinta puesto que lo que decimos es que esa subsidiación de intereses pueda ir destinada también para la reforma de las instalaciones turísticas ya existentes, puesto que pudiera desprenderse de la primera redacción, en la primitiva redacción del proyecto del Gobierno, que esas primas a la inversión y subsidiación de intereses únicamente pudieran ir destinadas a las instalaciones turísticas y parece que puedan ser nuevas. Nuestro Grupo pretende que no solamente sean para las nuevas, sino para cualquier tipo de instalaciones turísticas, ya sean nuevas o que sean reformadas a lo largo de este ejercicio.

Con eso, Sr. Presidente, he defendido la n.º 81, 80 y 85. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra, Grupo de Alianza Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

En este momento son 8.000 las familias que pueden depender del planteamiento que se hace sobre el planteamiento de turismo en esta Cámara. Y 300 más en entidades de puestos de trabajo. Estamos hablando de empleo y estamos hablando de un Sector que por sí mismo es potencial dinamizador de lo que significa la economía de Cantabria.

Comenzaré por hacer un somero análisis de las enmiendas que presentan Sus Señorías, al menos desde un criterio que a nuestro modo de ver han de ser contempladas.

En primer lugar, las enmiendas del CDS suponen dejar sin financiación las iniciativas turísticas municipales. Suponen dejar sin financiación la actividad de Congresos y Certámenes comerciales, y suponen concentrar exclusivamente en el Patronato Regional de Turismo todo lo que se refiere a rehabilitación de edificios de uso turístico, participación en Ferias y Bolsas de Turismo, comercialización y promoción turística.

Las enmiendas que propone el Partido Regionalista de Cantabria son de reducción, nada menos que en un montante total de 80 millones de pesetas. Reducción presupuestaria a la baja en cantidades previstas por el Consejo de

Gobierno en sus propuestas en lo que se refiere a rehabilitación de edificios de uso turístico, programa de promoción turística Congresos y Certámenes, renovación de balnearios, primas para establecimientos e instalaciones turísticas.

Las enmiendas del Partido Socialista, las dos primeras, 80 y 81, suponen una reducción en 55 millones de pesetas sobre la cantidad de 121 millones que prevé el proyecto de ley. Esa reducción afecta también a la rehabilitación de edificios para uso turístico y a la participación en Ferias y Bolsas de Turismo. Y la enmienda 85 supone eliminar la posibilidad de la inversión en la creación, inversión para creación, de establecimientos e instalaciones turísticas. Pues bien, en el debate de la orientación política del Consejo de Gobierno, todos los Grupos aquí presentes se refirieron al problema del paro como un azote de la región. En el documento publicado por el Centro Democrático y Social, en la página 886, el Partido Regionalista en la 887 y el Partido Socialista en la 881.

Nosotros convenimos en considerar al Sector Servicios, en el que se integra el Turismo, no es el único Servicio al que hay que dotar a la región, como instrumento a potenciar por su efecto multiplicador, transformador y complementario de las situaciones económicas diversas, tanto del litoral como del interior. Claro, que también ustedes hicieron manifestación expresa, desde nuestro punto de vista incomprensiblemente, de una crítica acentuada al anunciado plan de comunicaciones que ha tenido amplio eco en la prensa de la región y que, desde el punto de vista turístico, al menos, se considera pieza fundamental para dinamizar el Sector.

Hoy, ante el proyecto de ley, que va a posibilitar las medidas de acción en este Sector, que va a hacer posible que sea una realidad dinámica, constructiva de puestos de trabajo, constructiva de nuevas alternativas a la economía de Cantabria, no para hacer una gestión eficaz de Gobierno, que ese sería un planteamiento estratégico absolutamente inadecuado al gravísimo problema que económicamente tiene Cantabria en este momento, sino como dijo precisamente el Presidente del Consejo de Gobierno en este discurso al que me he referido, para cambiar la realidad una vez más, cambiar la realidad, no la conciencia de la misma, de modo que renunciemos a la resignación.

La oposición de Cantabria, en lo que a Turismo se refiere, en este

momento, desconfía de la planificación y gestión coordinadora del Departamento a pretender el Centro Democrático y Social concentrar toda planificación, comercialización y ordenación del territorio en el Patronato Regional de Turismo y posibilita la subsidiación de intereses en inversiones para creación privada de instalaciones turísticas, el Partido Socialista; o reduce en 80 millones, Partido Regionalista de Cantabria, inversiones de infraestructura y de promoción y comercialización. Desconfianza, imposibilidad de incentivación privada, reducción del gasto. Ese es el lenguaje de optimismo para crear empleo en su sector, Señorías, ese es el lenguaje de optimismo. Un lenguaje de optimismo que en palabras del Sr. Garrido hace grande lo pequeño, como Su Señoría dijo citando a Schumacker, o bien la de luchar contra el desierto verde, como dijo el portavoz del Partido Regionalista muy acertadamente, o bien ha de luchar en lo posible contra el desencanto rural y la calidad de vida de sus municipios, como dijo el Sr. Blanco, portavoz del Partido Socialista.

Pues bien, no votaremos a favor de las enmiendas que son un auténtico desmantelamiento de lo que significa el Sector del Turismo en Cantabria, Señorías. Las razones, y con ellas respondo puntualmente a todas y cada una de las enmiendas presentadas. Los Centros de iniciativa turística convocan a profesionales e interesados en el Sector para fomentar y cooperar en la acción turística a través de la Dirección Regional de Turismo de la Consejería de Turismo, conciencian como institución en su lugar, en su comarca, en su zona, la importancia del valor del recurso natural como instrumento turístico y económico, fundamentalmente. No sólo es la proyección cultural, no solo es el poder transformador de una nueva economía, es, evidentemente, y sobre todo, la importancia económica que tiene para la zona donde se puede implantar esa conciencia de tipo turístico.

Promueven y facilitan la comercialización de ese paquete, del paquete turístico que puede ofrecerse de la zona, y nadie mejor que ellos pueden conocerlo o colaborar a conocerlo. Son, en definitiva, lo que a nosotros nos gusta más preferentemente, un instrumento de municipalización del turismo, y no necesariamente a través de las instituciones municipales, ni siquiera las instituciones autonómicas, sino como el auténtico espíritu de iniciativa privada, creando y convirtiendo un instrumento natural en un instrumento humano y económico, el Patronato Regional de Turismo.

Por supuesto, ese Patronato de hecho, y tal como está configurado, no es el más perfecto, pero veamos un pequeño análisis de la situación. Integra los esfuerzos de las instituciones del Sector, de todos, la Consejería la primera, las Cámaras de Santander y Torrelavega, las Asociaciones de Hostelería y Restauración de Cantabria, que son muchas y muy importantes, con una acción directa en lo que significa la promoción de plazas hoteleras verdaderamente significativas en estos momentos. Integra CANTUR, integra también al Ayuntamiento de Santander como un foro de consulta absolutamente necesario, pero consulta que participa en la planificación, en la crítica, que es importante, y en la organización de la comercialización. No puede, en ningún caso, ni debe, sustituir la acción moderadora, esencialmente moderadora y planificadora del Consejo de Gobierno a través de su Consejería correspondiente y de la Dirección Regional correspondiente, por competencias absolutamente exclusivas transferidas al poder autonómico, y sobre todo, desde el punto de vista de contenidos, porque es quien tiene que ordenar el gasto como bien común, evitando el peligro de lo que una sociedad que por privada es, por principio, evidentemente ha de buscar el interés particular, aunque sea generalizado de un Sector, pero no el bien común, que es lo que estamos planteando en esta Cámara. Además, la Consejería tiene que ser, el Consejo de Gobierno, subsidiario en las deficiencias particulares.

Este Consejo de Gobierno lo que ha hecho con respecto al Patronato ha sido impulsar presupuestariamente, y eso significa darle importancia, eso significa posiblemente algún replanteamiento técnico, incluso de sus propios estatutos. Pero, en cualquier caso, es ampliar su valor y su importancia, como la necesaria participación del ciudadano especializado en el Sector Turismo en el planeamiento de Cantabria.

Lo que se refiere a rehabilitación de edificios para uso turístico, dos conceptos, casas de labranza y casonas montañosas, y toda clase de edificios que realmente pueden dinamizar, desde el punto de vista turístico. Pues bien, esta es una pieza fundamental, importantísima para el turismo de Cantabria, por qué razón, sencillamente, Sr. Revilla, porque esta pieza va especialmente a potenciar el turismo rural, el turismo verde, el turismo que va a permitir que se evite lo que usted llamaba como zonas de desierto, de desierto verde, turismo rural. En este momento, con un programa perfectamente coordinado, Sr. Garrido, por parte de la Consejería de Cultura y de Turismo, perfectamente coordinado, se lo dije a usted en Comisión, existe ese programa de

catalogación en este momento ya de 540 casonas montaÑesas, que convertidas en edificios turísticos, en cualquiera de la especialidad que permita ser convertidas, bien como plazas hosteleras, bien como plazas de restauración, o bien, simplemente, como monumentos a contemplar, la cultura es una pieza fundamental del turismo, del turismo sobre todo especializado, que es el que nos interesa aquí, más que ningún otro, evidentemente va a ser un instrumento fundamental, una materia prima fundamental de dinamización del Sector.

Esas casas de labranza, esas casonas, realizan una función especial en el turismo de Cantabria por el problema particular que padece el turismo de Cantabria, y es ayudar a diversificar la oferta, porque, por razón de su contenido, por razón de su enclave, especializan el tipo de turismo que a nosotros nos interesa para Cantabria en cada parte correspondiente.

Además es una estructura que puede y debe, y seguro que lo hará, dinamizar un turismo que está por iniciar aquí, el turismo cinegético, turismo altamente cualificado, turismo muy especializado, y turismo, precisamente, que lucha contra la estacionalización, porque viene no es precisamente ni en julio ni en agosto ni en septiembre.

Ferías. También se han propuesto partidas importantes de reducción de Ferías. Bien, Señorías, Altamira, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Festival Internacional de Santander, Santillana del Mar, no se les llene la boca a todas por la importancia que estas marcas turísticas tienen, desde el punto de vista de turismo, aunque no sólo de turismo, no se nos llene la boca diciendo la importancia que tienen estas marcas para Santander si no conseguimos asociarlas a Cantabria, de tal manera que no se siga confundiendo Cantabria con Calabria en los Mercados Internacionales, y no precisamente por las deficiencias de planificación o los esfuerzos de gestión que la Consejería del ramo hace constantemente desde hace años, y no precisamente desde este único momento. Pero, en cualquier caso, fíjense ustedes, en el año 87 el atender la serie de galas que se hicieron, al menos cuatro, la Feria de ESSEN, la ITB de Berlín, la BIT de Milán, Rodatur de Barcelona, CITUR de Madrid, Feria Internacional de Bilbao, Bolsa española de turismo en Madrid, Italia en las Jornadas profesionales de Turismo, la de Bruselas, y la World Travel Market de Londres, que es probablemente una de las más importantes de todas ellas, se gastó Cantabria 19.648.000 pesetas, de la siguiente manera: Suelo 4.850.000; Stand 6.400.000, dividido por cinco, porque el mismo Stand es el

que se aprovechó para todas aquellas ferias que en territorio nacional y todas aquellas jornadas que en territorio nacional se pudieron hacer. Señores, promoción más ajustada, más planificada, más equilibrada, de mayores rendimientos y con menos dinero, imposible.

Publicaciones y Publicidad. Año 87, 37.800.000 pesetas, las dos. Este es el capítulo más costosísimo que puede tener la promoción de turismo, la promoción y la comercialización.

En IMPROTUR, y esta es la situación real, vende a España como marca turística, se lleva el 80% del turismo a Levante y al Sur, y el Norte de España sigue teniendo que atender las costosísimas necesidades de promoción y comercialización en lo que se refiere a publicaciones y publicidad. Hemos luchado constantemente para sensibilizar, y no solamente Cantabria, con todos los honores hay que decirlo, Asturias y Galicia, para luchar y sensibilizar al IMPROTUR a que atienda especialmente el turismo especializado que requiere la España del Norte. Pues bien, esperemos conseguir, pero de momento tenemos que atenderlo nosotros si queremos evitar los defectos que se están produciendo en el turismo en Cantabria, tenemos que conseguir sensibilizar al IMPROTUR en este sentido. Y me consta que el Sr. Consejero ha hecho últimamente acciones que han de tener importancia significativa en este tema.

Congresos. Volvemos a lo de siempre, la diversificación de la oferta en turismo, la desestacionalización del turismo, pasa necesariamente, simplemente por un principio muy elemental que todos hemos de entender, ocupar las plazas hoteleras cuando no hay sol o playa. Es así de elemental. Uno de los instrumentos fundamentales, uno de los instrumentos es el capítulo de Congresos, que este año dedica en presupuesto 25 millones de pesetas, los anteriores presupuestos nunca lo soñaron. Luchan contra la estacionalidad.

Balnearios. He de insistir una vez más, repitiendo la misma argumentación, son la riqueza potencial de diversidad de la oferta, de fomento del turismo verde, una medida perfecta en contra de la estacionalidad. Por lo menos la partida abierta va a permitir, al menos, planificar un centro piloto, porque además prudentemente debe de actuarse así, ya que una planificación de este tipo, por la calidad de la oferta que hay que hacer en un planeamiento no de balneario exclusivamente para la tercera edad, lo cual me parece fenomenal, debe de ser un planteamiento de anti-stress, y eso requiere un tiempo de planificación y de estudio serio sobre la cuestión.

El turismo lucha contra el paro, orienta la explotación del recurso natural, ya lo hemos dicho, son 8.000 puestos fijos, en este momento, y 300 temporales. Reducir, evidentemente, sus posibilidades es, sin duda alguna, paralizar una fundamentalísima industria de Cantabria. Arreglen ustedes como haya que arreglar el tema de la industria, no en este sector precisamente, pero, por supuesto, y desde luego, no a costa de este Sector.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Felicito al señor Parra por su brillantez. Desde luego nos ha demostrado que su experiencia en la Dirección Regional de Turismo fue muy positiva. Pero niego las afirmaciones que ha hecho, en lo que respecta al CDS, de que las enmiendas del CDS en este capítulo de turismo puedan suponer un deterioro del desarrollo turístico; lo niego. Podemos tener dos conceptos diferentes de lo que debe ser la política a desarrollar en fomento y potenciación del turismo. Nosotros planteamos que eso se haga a través, fundamentalmente, del Patronato; ustedes plantean que lo hacen a través de otros organismos, de otras actividades y siempre coordinados por la Consejería. Yo creo que el Patronato también se coordina desde la Consejería. Ahí van nuestras enmiendas, simplemente a concentrar, no a suprimir ningún gasto que pueda suponer el deterioro del fomento y de la potenciación del turismo.

Es más, en la enmienda correspondiente al establecimiento de instalaciones turísticas, la enmienda número 38, nosotros proponemos un aumento de 44.700.000 pesetas. Porque sí somos de la opinión de que una de las principales acciones de política turística que hay que hacer en nuestra región es el aumento de plazas hoteleras, porque es una carencia que tenemos evidente; nada más tenemos que darnos cuenta cuando se organiza algún Congreso, que si coinciden dos o tres Congresos en una misma temporada o en una misma semana o cada quince días, no tenemos plazas hoteleras. De ahí que niego que por parte del CDS exista una voluntad política de deterioro del desarrollo turístico. La enmienda número 42 es una potenciación en aumento de plazas turísticas de 44 millones de pesetas.

Concentramos, repito, el fomento y la potenciación en un organismo que sí depende de la Administración regional, obviamente, -me imagino que el Presidente pueda ser precisamente el propio Consejero-, y, además, en lo que supone simplemente una disminución del gasto, como es la rehabilitación de casonas, nuestro concepto, lo hemos dicho, estamos de acuerdo, muy de acuerdo, lo apoyamos, lo apoyaremos y lo seguiremos apoyando; lo único que hemos solicitado es, para poderlo enjuiciar en los 100 millones de pesetas del presupuesto del 88, el documento que tienen ustedes -creo que no sea ningún secreto-, que nos permita a los Grupos, por lo menos a los que lo solicitamos, que podamos tener acceso a él para poder tener criterio, afirmativo o negativo, pero criterio.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: En primer lugar, felicitar al portavoz del Grupo Popular por el entusiasmo y el tono que ha demostrado desde la tribuna, que ha sido casi una bronca que nos ha echado aquí a los que hemos venido modestamente a presentar unas enmiendas coherentes, que pensamos que son coherentes; un tono acusador. "Si se aprueban estos presupuestos o las enmiendas del Grupo Regionalista", ha dicho, "desmantelamos el turismo en Cantabria". Hombre, menos lobos, menos lobos porque no se desmantela nada. Y voy a darle argumento por argumento, porque usted desde la tribuna dice: de estos presupuestos dependen 8.000 personas. Mire, nosotros podemos decir: de nuestras enmiendas dependen 40.000 parados y 40.000 obreros del sector industrial. Es un argumento que no tiene ninguna validez ni se sustenta, porque nosotros no quitamos las partidas.

Usted podrá decir: no estoy de acuerdo con los criterios políticos del Partido Regionalista, que da más importancia a la industria que al turismo. Yo le digo a usted que para nosotros el turismo lleva una inercia que con las partidas que nosotros hemos puesto aquí no solamente no se desmantela, seguro que no se desmantela nada, que va a seguir creciendo; lo que es seguro es que con estos presupuestos el sector industrial, entre lo que está haciendo el Gobierno central y los presupuestos que ustedes han presentado, el deterioro industrial va a continuar y las empresas van a seguir haciendo expedientes de crisis y el paro va a seguir aumentando. Esa es la realidad.

Desde luego, con las enmiendas que ha presentado el Partido Regionalista, el turismo no se desmantela y si no haga la prueba. Haga la prueba, a ver si con 20 millones para balnearios en vez de 40 se desmantela; o con 20 millones para carteles en vez de 40 se desmantela. No se desmantela nada. Esa cantidad la trasladamos nosotros a la industrialización de Cantabria y algo conseguiremos. O sea, que usted defienda sus tesis, pero no nos eche la bronca, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente.

Nosotros si en algo tenemos que felicitar al portavoz de Alianza Popular es por la escenificación en tono dramático que ha introducido respecto a la situación del sector turístico en Cantabria, que es precisamente uno de los sectores que mejor funciona en esta Comunidad Autónoma, precisamente.

Por otra parte, y respecto a lo que ha dicho de nuestras enmiendas, nosotros no suprimimos nada respecto a la rehabilitación de casonas, ni a las casas de labranza. Pensamos que dado que en estos momentos, a la altura de año que estamos, todavía ni siquiera se ha comenzado a poner en marcha ese plan, pensamos que suprimiendo la mitad de la partida, con la mitad del año está perfectamente previsto eso. De momento nosotros, que sepamos, desconocemos absolutamente lo que se va a hacer a ese respecto, y pensamos, en ese sentido, que es mucho mejor destinar esa partida a la industrialización de Campóo, que es una partida, además, que aparece ahí puesta por ustedes.

Ha dicho usted que nuestra enmienda corta la posibilidad en el tema que hemos planteado en la enmienda número 85 sobre la subsidiación de intereses para la reforma de instalaciones turísticas. Precisamente nosotros lo que queremos es ampliar esa oferta desde la propia Diputación Regional, destinando la subsidiación no solamente a las nuevas instalaciones sino también a las reformas. Porque, señor Parra, también se crea empleo ampliando negocios y no simplemente creándolos, y por eso pensamos que era mucho mejor la redacción que nosotros pretendíamos introducir con nuestra enmienda número 85.

En cuanto a la defensa ardiente que ha hecho de la incentivación a las iniciativas privadas, partiendo de un Grupo como el de ustedes, pues es algo

que nos sorprende, pero, por otra parte, nos alegra, puesto que pensamos que es bueno que ustedes participen de esa idea.

Decirle simplemente, para acabar, que no solamente en ese caso hay que incentivar a la iniciativa privada en el sector turístico, sino a todos los demás sectores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular. Perdón, el señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Un minuto solamente, para decir que cuando se alega la imposibilidad o la dificultad de producir el gasto de la partida total, decirle que no se trata solamente de iniciar obras sino de continuarlas.

Tenemos adjudicados 50 millones de pesetas para la restauración del Castillo de Argüeso con fines turísticos, como albergue juvenil, que además producirá un enriquecimiento de la comarca de Reinosa, y que además consigue la restauración de la única fortaleza medieval que existe en Cantabria, símbolo de nuestra historia también, y, evidentemente, con 50 millones de pesetas no se concluye la restauración. Por lo tanto tenemos, por suerte y por desgracia, partida escasa y tiempo suficiente para gastarlo.

Por lo tanto, probablemente una parte de esto se continúe en estas obras que esperamos ver restauradas a lo largo de esta legislatura. Es decir, que no haya ninguna preocupación porque no tengamos tiempo para gastarlo, que vamos a tener mucho tiempo y quizá escaso dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular, tres minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, señor Presidente. Rápidamente, para contestar puntualmente a cada uno de los Grupos.

El Centro Democrático y Social ha pedido, con todo rigor y con todo sentido, conocer para apoyar, conocer para poder apoyar; pues bien, conoce la

planificación. En realidad yo entiendo, tal como yo veo las cosas, que no pretende conocer, sino intervenir, porque una cosa es conocer que existe una Consejería especializada en el ramo, en colaboración y coordinación con otra Consejería especializada en el ramo, con una planificación concreta, y eso significa conocer; conocer desde la Cámara un planeamiento de un determinado tipo de explotación. Pero en ningún momento planteó intervenir ni consensuar y sí, sin embargo, respetar en todo momento y no intervenir en la acción del Ejecutivo.

Usted conoce, sin duda alguna, que existe esa planificación. ¿Quiere conocer con más detalle?. Evidentemente, en cuanto esté publicado, en cuanto esté terminado el estudio. Pero ese conocimiento en qué va a enriquecer su posibilidad de decisión si no es, en todo caso, para aumentar la confianza que usted pueda tener en el Ejecutivo, que está planificando. No se trata, pues, de conocer, se trata de condicionar la decisión a la posibilidad de la intervención en el criterio.

Por lo demás, concentrar el gasto en el Patronato Regional de Turismo. Muy bien, ¿y no es eso dejar sin posibilidades de decisión y de planificación, que le corresponden por su propia naturaleza al departamento correspondiente, al Consejo de Gobierno?. Es más bien a la inversa, la iniciativa privada debe ser contemplada y es contemplada a través del Patronato Regional de Turismo, que nosotros apoyamos. Ha dado la impresión, de sus palabras, me la ha dado, y pido perdón si no es así, me ha dado la impresión de que nosotros tratábamos de consensuar, trabajar y colaborar con las iniciativas privadas, pero no con el Patronato Regional. Potenciamos fundamentalmente el Patronato Regional.

Aumento de plazas hoteleras. Claro que sí, y ese programa precisamente, que usted no nos quiere votar, es el que va a redistribuir la riqueza, porque ese programa va a incidir, sobre todo, en las zonas del interior.

Señor portavoz del Partido Regionalista, bronca dice usted. Por favor, Dios me libre, pero evidentemente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le queda medio minuto a su Señoría.

EL SR. PARRA BELENGUER:... evidentemente se trata, sin duda alguna, dice usted, de defender los parados para que no haya más parados. Por favor, no los

creemos desmantelando, y mantengo la afirmación, desmantelando con sus propuestas el planeamiento turístico de Cantabria. Usted, en una partida que ya he demostrado aquí que es costosísima, la reduce en 80 millones.

Partido Socialista. Tono dramático. Es que es dramática la situación...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Ha terminado el tiempo de su Señoría. Me veo obligado a rogarle que termine.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sólo tres segundos, señor Presidente, para terminar.

Primer segundo, únicamente para decir que la propuesta de su enmienda plantea reforma en la subsidiación de intereses. Por lo tanto, no puede ser aplicada a creación. Y aquí lo que hace falta, como está claro para todos, es creación de plazas hoteleras.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a las votaciones.

Enmienda 37 del Centro Democrático y Social. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 38 del Centro Democrático y Social. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 39 del Centro Democrático y Social. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 40 del Centro Democrático y Social. A favor. En contra.
Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 41 del Centro Democrático y Social. A favor. En contra.
Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 42 del Centro Democrático y Social. A favor. En contra.
Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 14 a favor, 20 en contra, 4
abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 43 del Centro Democrático y Social. A favor. En contra.
Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 68 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 16 a favor, 20 en contra, 2
abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 69 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 70 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 72 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 73 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 75 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 4 a favor, 20 en contra, 14 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 81 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 80 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 16 a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Por último, enmienda 85 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 16 a favor, 22 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Se levanta la sesión, y se reanudará a las cinco menos cuarto.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Antes de reanudar la sesión, la Mesa quiere consultar con los portavoces una cuestión referente a las consecuencias que puede tener la aprobación o el rechazo de dos enmiendas a la totalidad en la Sección cuarta. En este momento están los portavoces de todos los Grupos y quiero consultar las consecuencias, las consecuencias son que enmiendas que de momento no figuran, pues pueden pasar a tener la entidad de tales enmiendas.

Una propuesta más o menos a considerar improvisadamente, pero que los portavoces aportarían criterio definitivo, es que esas enmiendas, que tomarían la entidad, como digo, después de la votación de las enmiendas de totalidad, se pasaran a debatir al final, es decir, cuando en la Sección octava puede ocurrir algo semejante.

La Mesa consulta con los portavoces, sin ninguna postura propia, de momento.

El Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente.

En nuestra opinión, esto se va a producir después de que discutamos el programa 7711.47 que falta de la Consejería de Industria, Sección 3. Y en la Sección 4, si prosperan nuestros votos particulares, y lo mismo sucedería después en la Sección 5, entraríamos en lo que acordamos en Comisión de reunir la Comisión para ver esas posibilidades de consenso que había sobre las enmiendas ya analizadas en Comisión y volver aquí al Pleno. A mí me parece que es un sistema más razonable o puede ser más útil, no más razonable, sino más practicable, el hecho de que sigamos debatiendo la cuarta o la quinta, si se superan los votos particulares la sexta, y así hasta terminar el programa que tenemos de debate, y una vez determinado, hagamos ese trámite de interrupción del Pleno para que se reúna la Comisión y volver otra vez al Pleno, para ver en conjunto las tres Secciones que están, digamos, detenidas o estarían detenidas en el caso de que prosperaran nuestros votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En principio, esa es la propuesta de la Mesa. En la ordenación del debate sobre esto no se tomó una decisión y da lugar a esta situación; no se tomó una decisión, se contempló que iba a suceder.

Por favor, más portavoces. Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: En la Comisión lo previsto estaba en ir Sección por Sección. En la cuarta Sección, una vez que se debata la enmienda a la totalidad, en caso de que prospere el voto particular, suspender durante un tiempo la sesión al objeto de analizar luego las enmiendas parciales, que ya han sido discutidas en una Comisión informal que se hizo. Eso es lo acordado, creo, en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es lo acordado en Comisión. Se plantea un poco a reconsideración, pero, en último término.... Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que

la propia Mesa adecúe el debate en función de lo que considere más eficaz y, por consiguiente, la decisión que tome la propia Mesa de la Asamblea nos es válida y suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, nosotros entendemos, como siempre, que es la Mesa y el Presidente quien dirige los debates y ordena los debates. Por lo tanto, en este momento procesal no tenemos nada que decir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lo cual no significa que en determinadas circunstancias la Presidencia y la Mesa consulte, aún conociendo sus atribuciones, porque es lo que está sucediendo en estos momentos.

En cualquier caso, una vez que hayamos visto el programa que queda de la Sección anterior, durante cinco minutos, sin interrumpir la presencia aquí de los señores diputados, la Mesa tomará la decisión oportuna.

Programa 711.47. Comprende enmiendas 44 y 45 del CDS, 67 regionalista, 79, 77 y 82 socialista y se pasa a votos particulares de Alianza Popular a 48 del CDS, 71 regionalista, 78 socialista y 84 socialista.

Corresponde en el turno a favor las intervenciones: CDS, 3 minutos; Partido Regionalista, 3 minutos; Grupo Socialista, 5 minutos; Grupo de Alianza Popular, 5 minutos.

Tiene la palabra el portavoz del Centro Democrático y Social por tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nuestra enmienda número 44 incluye el programa ADMI en la Consejería de Industria por entender que, fundamentalmente, el desviar, a través de un convenio de la Universidad, la iniciativa que en su día se tuvo de la creación de un Centro de Aplicación y Desarrollo de la Microelectrónica a la Industria, es realmente dejar o hacer una dejación del objetivo que en su día se tuvo

cuando se constituyó directamente, desde la propia Diputación Regional, el Centro ADMI.

Incluir el Centro ADMI en un convenio con la Universidad es darle realmente, bajo nuestra opinión, la función exclusiva de lo que es formación, formación de postgraduados. Nosotros entendemos que así no se creó el Centro ADMI, si bien en la primera fase ha tenido prácticamente como actividad exclusiva la de formación de postgraduados.

Creemos que las misiones y la función de la creación de lo que es la aplicación y desarrollo de la microelectrónica en la industria, pues debe de mantenerse en la Consejería de Industria y no a través del convenio con la Universidad. ¿Por qué?. Porque creemos que hay una serie de programas a desarrollar, que incluso ya los tiene la propia dirección de ADMI planteados a la Consejería, que son propios de lo que significa el intento de impulsar y desarrollar todo lo que sea el apoyo a nuestra propia industria regional.

Así, por ejemplo, está todo el tema del programa STAR, que es el programa comunitario de telemática, cuyo objetivo fundamental es impulsar el desarrollo de la telecomunicación y los servicios avanzados de telecomunicación. Es un programa que tiene la posibilidad de tener la colaboración con el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y con la propia Compañía Nacional Telefónica de España, y también financiación de Europa.

Por consiguiente, creemos que merece la pena cumplir el objetivo del programa STAR y, a su vez, eso posibilita ayudas a las pequeñas empresas, con unas subvenciones del orden del 30 por ciento, para el estudio de rentabilidad en lo que puede suponer la acoplación de los tipos a las PYMES y la adquisición, incluso, de terminales para la informatización de las pequeñas y medianas empresas.

Otro tipo de programa que está en posibilidades de funcionamiento desde ADMI y que no tendría demasiado sentido que se desarrolle desde la propia Universidad, es el programa de Bases de Datos Regional Sobre las Empresas de Cantabria, cuyo objetivo fundamental es llenar el vacío existente de información en este campo y colocar a Cantabria en los circuitos nacionales e internacionales de información. A su vez, creemos que con el desarrollo de un programa de Base de Datos Regional Sobre las Empresas de Cantabria se impulsa en nuestra Comunidad Autónoma la industria de la información.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Terminaría, señor Presidente, diciendo que hay otras muchas posibilidades de programas de desarrollo de ADMI y que solicitaría al Consejo de Gobierno y al Grupo de Alianza Popular que no lo desfiguren incluyéndolo en un convenio con la Universidad, porque entonces perderemos una de las armas que tenemos para apoyar a la industria regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: De nuestras dos enmiendas a este programa, esta primera es totalmente coincidente con la enmienda que presenta el Grupo del CDS. Nosotros creemos que el haber desvinculado del control directo de la Diputación Regional el programa ADMI, es un error el trasladarlo al control de la Universidad, porque, como ha dicho el portavoz del CDS, no es solamente el tema de la formación, sino la segunda fase que estaba prevista en el programa ADMI, que era la fase práctica de implantación de esta formación en las empresas.

La experiencia de este programa no puede ser mejor, teniendo en cuenta las miles de personas que han pasado por estos Centros, donde todas las empresas de Cantabria han enviado cantidad de personal cualificado. La experiencia ha sido tremendamente positiva y nadie entiende, al menos ni lo entienden quienes estaban al frente de este programa ni las propias empresas, que ahora la Diputación Regional se desvincule de un programa que está en línea con lo más avanzado y progresista que en estos momentos hay a nivel nacional. Es una pena este paso que se ha dado.

Nosotros ya lo hemos denunciado en la enmienda a la totalidad y lo que pretendíamos es que se mantenga el programa, para lo cual habíamos habilitado una partida de 35 millones, que procede de las enmiendas de detracción de partidas que habíamos hecho en otros servicios.

La segunda enmienda que presentamos es una enmienda de modificación al texto del proyecto de ley, de la "promoción industrial de Campóo", donde el

Consejo de Gobierno prevé una inversión de 100 millones de pesetas. Nosotros aumentamos esta cantidad en 57 millones y, por lo tanto, el texto quedaría en 157 millones de pesetas.

Aquí sí que tenemos que hacer un énfasis mayor del que esta mañana en el tema del turismo hacía el portavoz del Grupo Popular, donde hablaba de una situación dramática del sector servicios y sector del turismo, yo creo que excesiva, no realista. En el tema industrial todo lo que se diga es poco con relación a la problemática que vive en estos momentos nuestra región. Es que no hay posibilidades, al parecer, a corto plazo de cambiar el rumbo de la situación decadente de la industria y todos los esfuerzos que se hiciesen por parte del Consejo de Gobierno serían pocos para frenar este declive industrial de Cantabria, que es el causante de las mayores cifras de paro en los últimos años.

Entiendo que el poner una cantidad adicional a los 100 en Campóo, que es una zona que está en absoluto declive, quizá la zona más deteriorada industrialmente de Cantabria, y además sin alternativa posible, porque es una zona donde es difícil que la gente encuentre acomodo en otro sector productivo, creo que debiera de ser aceptada por todos. En esa línea va esta enmienda, que aunque la cantidad no sea mucho, por lo menos indica que lo que ha puesto el Consejo de Gobierno es poco.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, cinco minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente.

Nuestro Grupo ha presentado a este programa la enmienda número 79, que es una enmienda que a pesar de estar dotada con un incremento mínimo, pensamos que la iniciativa de nuestro Grupo al redactar esta enmienda ha sido hacer evidente o dejar evidencia de la falta de transferencias en este caso, o de dinero a transferir a la Sociedad de Desarrollo Regional (SODERCAN). Además en estos días ha aparecido en diversos medios de comunicación la importancia que esta Sociedad puede representar para el desarrollo de la industria y del asentamiento industrial en Cantabria, y pensamos que con la cantidad que se dota de transferencia en esta partida del presupuesto es una cantidad absolutamente, a nuestro juicio, insuficiente. Y la incidencia que queremos hacer con esta enmienda no es tanto como que esa cantidad la consideremos

suficiente, sino que dada la posibilidad de redistribución dentro de los recursos que se destinan en esta Consejería al tema industrial, hemos hecho esta enmienda para darle, en este caso, un sentido, por parte de nuestro Grupo, de la necesidad de que esta Sociedad, en este caso la Sociedad de Desarrollo Regional, tenga una mayor dotación presupuestaria en los presupuestos de la Diputación Regional.

La enmienda número 77 es una enmienda que va destinada fundamentalmente a dotar con un incremento del 50 por ciento, es decir, hasta 150 millones de pesetas, a la promoción industrial en Campóo. Pensamos, y esta mañana se debatía, que los recortes que nosotros hemos hecho en algunos programas destinados a turismo deben de concentrarse a una mayor promoción industrial en una zona de Cantabria que está en una situación industrial en declive, y que por esa circunstancia cualquier esfuerzo que se haga desde la Diputación Regional para poder dotar de una mayor cantidad económica esta promoción, creemos que debe de estar, desde cualquier punto de vista de cualquiera de los Grupos aquí representados, en una coincidencia unánime.

Por otra parte, y dentro del dictamen se incluyó, con el voto favorable de la mayoría de la Comisión, la enmienda número 78, que es una enmienda que también va a posibilitar, en este caso con un incremento de 50 millones de pesetas hasta 250 millones, la adquisición o la facilitación, en este caso, de la adquisición de suelo industrial y edificación de naves en Cantabria, de tal manera que coincidiendo también con lo expuesto anteriormente para la industrialización de Campóo, pensamos que esta enmienda es algo que también debería ser asumido por todos los Grupos, puesto que se financia con algunas de las partidas, en este caso con una partida que consideramos que está suficientemente dotada y por eso a ésta la añadimos los 50 millones más. Es imprescindible, a nuestro juicio, hacer un gran esfuerzo -y esto con una mayor dotación, en mayor medida se podría hacer- de facilitar y hacer atractiva la instalación de industrias en Cantabria.

La enmienda número 84, que fue una enmienda que al final quedó redactada como una enmienda transaccional, es la que se refiere a la subvención para la renovación y modernización de la flota pesquera. En un principio, la redacción de este concepto era "subvención para la flota pesquera" sin más, y en Comisión se consideró y así se aprobó, y está incluido en el dictamen de la Comisión, que la subvención fuera no solamente a la flota pesquera como

figuraba, sino que fuera explícitamente destinada a la renovación y modernización de la actual flota pesquera de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular, cinco minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Para defender los votos particulares del Grupo de Alianza Popular al programa 711.47.

En primer lugar, quiero decir que se han mantenido los votos particulares, posiblemente por error, referentes a la enmienda 48 del CDS, que fue aprobada en la Comisión y que forma parte, por lo tanto, del dictamen. Por lo tanto, como nosotros aceptamos una enmienda transaccional propuesta por nosotros, es evidente que la vamos a retirar y que se mantiene el texto que figura en la Comisión. Por lo tanto, la 48 queda retirada.

En cuanto a la 84 del PSOE, era una enmienda transaccional que también se ha convertido en texto del dictamen de la Comisión, y que estaba acordado por nosotros, quedó como definitivo el texto de "subvención para la renovación y modernización de la flota pesquera". Por lo tanto, también queda retirada y se sigue manteniendo el texto.

Entonces vamos a defender nada más que los dos votos particulares que se corresponden a las enmiendas 78 del Partido Socialista y 71 del Partido Regionalista, que han pasado a formar parte del nuevo texto del proyecto de ley de presupuesto, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

Mantenemos nuestro voto particular y propugnamos que el texto del proyecto de ley sea redactado en su forma anterior, por considerar que las cantidades fijadas en el mismo para las dos partidas son las correctas, teniendo en cuenta el gran esfuerzo que supone para esta Comunidad las cifras presupuestadas en detrimento de otras necesidades si no tan acuciantes, sí necesarias para el buen desarrollo de la misma.

Además, estimamos que en esta materia nos tenemos que considerar subsidiarios forzosos del poco esfuerzo que en este sentido realiza la Administración Central en Cantabria y, por lo tanto, estimamos que el esfuerzo realizado por el Consejo de Gobierno en este sentido es digno de encomio.

Por eso vamos a mantener nuestros votos particulares a las enmiendas que se han convertido en texto del dictamen de la Comisión, 71 regionalista y 78 socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo del CDS, dos minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

No se me ha hecho ninguna argumentación con respecto al programa de ADMI de mantenerlo en la Consejería de Industria. Yo agradecería que, independientemente de que ha sido rechazada en Comisión la hemos mantenido para defenderla en el Pleno, agradecería que se nos dieran los argumentos precisos para poder contrarrestar los nuestros.

De cualquier forma, otro asunto que nos interesa resaltar es el siguiente: la enmienda número 71 del Partido Regionalista, nosotros la vamos a votar afirmativamente. Nosotros en Comisión hemos retirado una serie de enmiendas que tenían como concepto el agrupar todo lo que significa subvenciones de intereses a las pequeñas y medianas empresas y no hacer distinción ni por sectores ni por comarcas, para evitar cualquier efecto discriminatorio, y lo hemos retirado puesto que en el tema de la comarca de Campóo, que es una zona suficientemente sensible a todos los Partidos Políticos, existe un acuerdo del ayuntamiento de Reinosa, hecho el día 7 de marzo de 1988, donde la totalidad de todos los Partidos Políticos representados en esta Cámara, es decir, Alianza Popular, el Partido Socialista, el Partido Regionalista y el CDS, aprobaron la petición unánime al Consejo de Gobierno de destinar 400 millones de pesetas a la promoción industrial de Campóo para el presupuesto de 1988. Como nosotros entendíamos que todos los Partidos Políticos habían consultado con sus respectivas Direcciones Regionales para asumir esta propuesta en el ayuntamiento, así se hizo desde la Concejalía del CDS a la Dirección Regional

del CDS, hemos mantenido en Comisión la oferta de Alianza Popular para que, a través de una enmienda transaccional, en esta enmienda del Partido Socialista se solicitara por parte de Alianza Popular el aumento presupuestario de 400 millones de pesetas para la promoción industrial de Campóo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Lo hemos mantenido y lo seguimos manteniendo en este Pleno, por cuanto que la coherencia de todos los Partidos Políticos en esta Cámara se tiene que manifestar también con la coherencia que mantienen en su propio ayuntamiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Perdón, señor Presidente. Quería aclarar una cosa, y es que yo he defendido los votos particulares, pero no he procedido a contestar las enmiendas de los demás Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le ha correspondido desempeñar el turno a favor.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: A favor, exactamente, de los votos particulares de AP, y ahora supongo que tengo un turno en contra de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, en contra, pero todavía no.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Es como ha dicho el portavoz del CDS que no había contestado a ciertas cosas, pues....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia no puede entrar en el contenido de las intervenciones.

Grupo Regionalista. Turno en contra, dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ciertamente, como se ha defendido el voto particular

no se han dado argumentos en contra de nuestras enmiendas, por lo que ahora en el turno de réplica tampoco hay posibilidad de replicar lo que el portavoz de Alianza Popular ha dicho.

Nosotros seguimos pensando, y desde la tribuna el portavoz de Alianza Popular no ha dado justificaciones a por qué el programa ADMI se ha desconectado de la Consejería de Industria para hacerlo recaer en la Universidad. Claro, si las explicaciones que se van a dar son luego y nosotros no tenemos posibilidad de replicar, pero es que estamos sin ningún tipo de argumento.

En el tema de Reinosa, pues decir que 100 millones de pesetas es suficiente para la situación de deterioro industrial que hay en Campóo, yo creo que huelga cualquier comentario. Son pocos, naturalmente, los 157 que proponemos nosotros. Va en la línea de que esto debiera de ser un programa al menos de cuatro años, donde las partidas fuesen de esta índole cada año, incluso superiores, porque la situación allí es verdaderamente caótica. Y aquí sí que no hay ningún dramatismo especial ni teatrero, es una situación que nada más que ir a dar una vuelta por allí y verlo, incluso los medios de comunicación que diariamente nos traen el problema de Campóo a los titulares de la prensa, algo hay que hacer. No lo hace el Gobierno central, mal; el Gobierno regional tendrá que hacer lo más posible.

Entonces, en esta línea, y en coherencia con lo que todas las fuerzas políticas de Campóo reivindican, porque en esto sí que hay una unanimidad de todos los Grupos y alguna conexión tiene que haber entre esos portavoces de los municipios y los Grupos políticos en esta Cámara, porque esa conexión, a la que hace referencia el señor Garrido, en el caso del Partido Regionalista existe; es decir, el que en el ayuntamiento de Reinosa se reivindiquen mayores partidas en los presupuestos para industrializar Campóo, está en sintonía con lo que el Partido a nivel regional preconiza. Lo que nosotros nos preguntamos es qué conexión existe entre el Grupo Popular en el ayuntamiento de Reinosa y el Consejo de Gobierno, que pertenece al mismo Grupo. Ese es un tema que habrá que aclarar aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo en el turno en contra; queda el turno de posición.

Grupo de Alianza Popular, dispone de diez minutos en turno en contra.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, señoras y señores diputados:

Para consumir un turno en contra a las enmiendas 44 y 45 del CDS, 67 del Partido Regionalista, 79, 77 y 82 del Partido Socialista.

Voy a empezar por la 79 del Partido Socialista, al concepto 441 "transferencias a SODERCAN", que está dotada en el presupuesto con 45 millones y que tiene una enmienda de adición del Partido Socialista aumentando la dotación a 56 millones. Creemos que el incremento de 11 millones no es significativo, es un incremento testimonial. Y creemos también que SODERCAN debe de tener un protagonismo importante en la reindustrialización de Cantabria. Eso ha motivado que haya habido múltiples conversaciones, tanto en el INEM como con el INI, para tratar de aumentar significativamente su capital. Con 11 millones no vamos a resolver nada, pero sí aumentamos sustancialmente su capital si el INI colabora, y otras entidades privadas van a colaborar también en este aumento de capital, el Consejo de Gobierno de Cantabria haría un esfuerzo para dotar a esta Sociedad de un capital importante que le pueda llevar a cumplir los fines para los que fue creada.

En cuanto a las enmiendas 44 del CDS y 67 del Partido Regionalista, se refieren al mismo concepto, concepto 442, que es la creación de un nuevo concepto mediante enmienda de adición para la creación del programa ADMI y dotación presupuestaria del mismo. Efectivamente, esto es un motivo de criterio el que el programa ADMI esté en esta Consejería o esté en la Consejería de Cultura. Yo creo que no ha habido ninguna desviación, ni se ha desviado el programa ni se ha desvirtuado, se ha dirigido al sitio en el que creemos, o el que se cree, a juicio de nuestro Grupo y a juicio del Consejo de Gobierno, que es el sitio más adecuado para ello, la Universidad, con lo cual, de hecho, matamos dos pájaros de un tiro. El programa se va a ejecutar por la Universidad, pero la gestión será controlada por el Consejo de Gobierno e, indudablemente, el control de las actividades que se haga. Esto no va a suponer ningún detrimento de los objetivos previstos por el ADMI; es decir, los ya previstos, los que se puedan prever y los que puedan surgir en el futuro.

El Partido Regionalista dice que es un error. Bueno, nosotros no estamos de acuerdo, creemos que no es ningún error. Creemos que los objetivos de este

programa se pueden cumplir perfectamente a través de la Universidad e indudablemente, vuelvo a repetir, van a estar controlados por el Consejo de Gobierno y la Consejería correspondiente y no nos vamos a desviar de los objetivos fijados en principio para este programa.

En cuanto a la enmienda del CDS, concepto 671, creación de un nuevo concepto mediante una enmienda de adición, con texto "plan de lucha contra el paro" y dotándola de 152 millones. El Consejo de Gobierno considera y nuestro Grupo considera que no se debe de aceptar esta enmienda porque la disminución del desempleo creemos que no es un compartimento estanco con el incremento de la actividad económica en cualquiera de sus diversas formas, sino todo lo contrario, pues está considerado como una consecuencia de este incremento de cualquier actividad económica. Por lo tanto, no podemos meter en un compartimento estanco el plan de lucha contra el paro.

El fomento de la actividad económica como medida necesaria para luchar contra el paro está contemplado en el presupuesto en todas las Consejerías, y en esta en especial debido a las materias que abarca. Pero creo que todas las actuaciones de las Consejerías en materia presupuestaria llevan este objetivo fundamental, que es luchar contra el paro o, mejor dicho, crear empleo, que es la palabra que nosotros preferimos usar, antes de luchar contra el paro, mejor, creación de empleo.

Por último, nos vamos a referir a la enmienda 77 del Partido Socialista, que además ya fue aceptada en la Comisión la 78, que la hemos convertido en voto particular nuestro, al punto 2 "promoción industrial en Campóo". También fue aceptada en Comisión y forma parte del dictamen una enmienda del Partido Regionalista que aumenta la dotación a 156 millones, que hemos convertido también en voto particular nuestro. Esta enmienda socialista pide un aumento de 100 a 150 millones. Indudablemente se contraponen con la aceptada, se ha aceptado en Comisión y forma parte del dictamen y del texto una enmienda que ya destina 156 millones para Campóo. Ahora, con esta nueva enmienda, si se aceptase, pues tendríamos dos enmiendas a un mismo concepto, que ha aumentado por una parte a 156 millones y, por otra parte, a 150. Creo que no procedía, pero, en fin, nuestra postura es de oponernos porque creemos que el esfuerzo realizado en esta zona ya está considerado de una manera muy importante en los presupuestos elaborados por el Gobierno Regional, de acuerdo con nuestras posibilidades y más teniendo en cuenta nuestra falta de competencias y, como es natural, la falta de medios económicos que se corresponderían con las mismas si les tuviésemos.

Tenemos además que tener en cuenta que se trata de una dotación plurianual, que llegará con las próximas anualidades a una cantidad total de 400 millones de pesetas, cantidad que coincide con las previsiones aprobadas por el Ayuntamiento de Reinosa, por lo tanto, aquí hay una discordancia, efectivamente, el costo total va a ser 400 millones de pesetas, pero en cuatro anualidades, que se podían, además, incrementar de acuerdo con las posibilidades que esta partida o este programa pueda tener en el futuro.

Por otra parte, la dotación financiera por el Grupo Socialista prevista se hace a costa de la renovación de la flota de autobuses y camiones que es necesaria también para el desarrollo industrial de la región y, en especial, de esta región de Campóo por sus características y que no creemos que es bueno desnudar a un santo para vestir a otro. De la misma manera se fomenta el empleo renovando la flota de camiones, que destinando estos 50 millones, una promoción industrial genérica de la zona de Campóo.

Y, por último, la enmienda n.º 82 socialista, que se refiere, precisamente, al concepto 774, "Subsidiación de intereses para la renovación del Parque de Autobuses y camiones y primas a la inversión para la renovación de flota con achatarramiento". Aquí proponen bajar de 100 millones a 50. Vuelvo a decir lo mismo que antes, claro, que esta enmienda, indudablemente, es coincidente con la anterior, es decir, con la 77, porque esta cantidad de 50 millones va destinada a dotar, a aumentar los otros 50 millones que se preven para Campóo. Por lo tanto, si no prosperase la otra enmienda ésta creo que no tendría sentido.

Indudablemente, nuestro Grupo va a votar en contra de todas estas enmiendas en las cuales he consumido este turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Sr. Consejero tiene cinco minutos.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Centrado una por una las enmiendas presentadas por los diversos Grupos Políticos y por llevar un orden correlativo, en la enmienda n.º 44, que coincide, aunque no sea en la cantidad, enmienda 44 del Partido Centro Democrático y Social, que coincide con la n.º 67 del Partido Regionalista, he de decir que esta Consejería y este Consejo de Gobierno no ha hecho ninguna

dejación del programa ADMI, todo lo contrario, en el convenio que figura en los presupuestos con la Universidad de Cantabria, figura que ellos van a administrar, exclusivamente, administrar el programa ADMI. Eso supone que nosotros vamos a cumplir nuestras obligaciones en ADMI y ellos van a poder utilizar los medios que existan en estos momentos para ampliar esa función. Por lo tanto, seguiremos, y de hecho ya hemos comenzado con el programa STAR, con el programa Base de Datos, etc., etc., para seguir esa función. No vamos a hacer dejación de un centro que, como dije en su día, nos sentimos muy orgullosos.

En las enmiendas 71 del Partido Regionalista y en la enmienda 77 del PSOE, debo decir que las partidas no solamente de ayudas industriales a Cantabria son 100 millones de pesetas con un carácter plurianual durante cuatro años. Recientemente se ha tomado el acuerdo en Consejo de Gobierno, por ejemplo, de ayudar en el programa de viabilidad de CENEMESA con 523 millones de pesetas. Además de eso, la comarca de Campóo puede acogerse a las otras ayudas que vienen con carácter industrial, subsidiación de intereses, suelo industrial, etc., etc. Así mismo, también se ha llegado a un acuerdo de ampliar el capital social de ESIDESA por parte de Diputación Regional. Por lo tanto, no es exclusivo esos 100 millones de pesetas, sin embargo los consideramos insuficientes, puesto que en política, y más hablando de dineros, la cantidad suficiente no existe, señor representante del Partido Regionalista.

Me va a permitir el representante del Centro Democrático y Social, puesto que él ha hecho alusión a un Pleno del Ayuntamiento de Reinosa, del día 7 de marzo, creo que dijo, en el cual se pedían que era 400 millones de pesetas. Eso es lo que ha ofrecido este Consejo de Gobierno. Sin embargo, usted sabrá que el 25 de marzo hubo otro Pleno del Ayuntamiento de Reinosa en el que se llegó al acuerdo de censurar la enmienda que había presentado el Centro Democrático y Social para quitar los 100 millones de Reinosa.

Hablar de SODERCAN yo creo que se ha venido hablando mucho, y sobre todo recientemente. Nuestra oferta está ahí, es muy sencilla. Hemos ofertado en un Consejo de Gobierno que nosotros, el Consejo de Gobierno, pondría 1.500 millones de pesetas siempre que el INI, el tan traído y llevado INI, con esas aportaciones ahora sí, después no, etc., etc., pusiera otros 1.500 millones de pesetas, así como la Caja de Ahorros pusiera 1.500 millones de pesetas, y el CEPES pusiera 500 millones de pesetas más.

En cuanto al suelo industrial, le vuelvo a decir lo mismo, es decir, ustedes lo conocen y nosotros lo hemos reiterado varias veces, que un organismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas, el llamado SEPES, tiene unos polígonos industriales en Cantabria que alguno de ellos están muertos de risa, está sirviendo para pastizales. La oferta es muy concreta, muy concreta, si ellos aportan en especies en esos terrenos 500 millones de pesetas participarán en SODERCAN. No pedimos más, algo tan sencillo como que pongan a disposición para el asentamiento de esas empresas esos suelos que en estos momentos lo único que están sirviendo es para especular, puesto que todos los años suben el precio de ese suelo industrial.

Luego, quisiera, tengo yo en mis notas una enmienda, creo que ha sido n.º 82 del Partido Socialista, en la cual no he oído antes cuál iba a ser su postura, e, incluso, ni la han defendido. Si no es así le ruego me disculpe, Sr. portavoz. Que es la enmienda n.º 82 del referido Partido, referida a la subsidiación de intereses para la renovación del parque de autobuses y camiones y primas a la inversión para la renovación de flota con achatarramiento. Yo le rogaría que esa enmienda que ustedes proponen de rebajar de 100 millones a 50 millones de pesetas explicasen si van a seguir adelante con ella, si van a votar afirmativamente o lo van a hacer negativamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo, Sr. Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones, CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, los argumentos que se nos han dado con respecto al programa ADMI no hacen retirar nuestra enmienda. Yo creo, y con todos los respetos, que desde el Grupo de Alianza Popular se desconoce los objetivos del programa ADMI, desviarlo a través de la Universidad, insisto, es una dejación de la responsabilidad desde la propia Consejería de Industria.

Referente a la enmienda n.º 45, la seguimos manteniendo. Seguimos insistiendo en la necesidad de que desde los presupuestos regionales de

Cantabria se destinen partidas específicas a un plan de lucha contra el paro, y aquí hago un recordatorio al Presidente de Alianza Popular, que estuvo en un mitin conmigo y con algunos otros líderes políticos en Torrelavega, invitado por la Coordinadora del Besaya de lucha contra el paro, en donde se comprometió públicamente a destinar el 5% del presupuesto regional a un plan específico de lucha contra el paro en Cantabria.

Y respecto a la enmienda de la promoción industrial de Reinosa, evidentemente, claro que se censuró al CDS en el Ayuntamiento de Reinosa. Se censuró desde el Grupo de Alianza Popular, y ese voto de censura no prosperó, no prosperó porque todos los demás Grupos del Ayuntamiento de Reinosa negaron la demagogia que se hizo con este tema tan polémico y que en este Pleno se vuelve otra vez a faltar a la verdad, puesto que desde el propio Ayuntamiento de Reinosa, insisto, en el Pleno del día 7 de marzo de 1988, se solicita por el alcalde de Reinosa, en acta del Pleno, que tengo aquí a disposición de todos ustedes y que ustedes también la tienen porque se la han remitido desde el propio Ayuntamiento de Reinosa, el destino o la petición de 400 millones de pesetas para promoción industrial de Campóo para el presupuesto de 1988, no 400 millones de pesetas para cuatro años, sino 400 millones de pesetas desde el presupuesto de 1988.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, los argumentos que nos ha dado el Consejero tampoco a nosotros nos han convencido en el tema de ADMI. Entendemos que es algo que nunca debiera la Consejería haber dejado de sus manos, como ocurre con otras Consejerías de Industria de otros Gobiernos Autónomos, que lo controlan y lo administran. Da la impresión de como que se les escapa de las manos o que no tienen capacidad para seguir el control y hay que ponerlo en manos de alguien. Nosotros pensamos que la Universidad en plan de formación está bien, pero la segunda fase, que ya es un tema de implantación de esos programas en las empresas, tendría que ser un tema de la Consejería de Industria, clarísimamente, y tenemos la sospecha, ojalá no se confirme, de que es una manera de que el programa vaya languideciendo poco a poco, al menos, incluso el personal que está al frente de ello tiene esa impresión.

En el tema de la industrialización de Campóo, de destinar 157 millones que propone el Partido Regionalista, el decirnos que hay otras partidas y

concretamente se nos habla de 500 millones para Magefesa, y de ampliación del capital de ESIDESA, etc., bueno, nosotros estamos jugando aquí unos presupuestos, y la verdad es que no entendemos donde están esos 500 millones de Magefesa porque tenemos que movernos con unos presupuestos que se nos han dado, que son del año que viene, están en un capítulo distinto, esos millones de Magefesa en qué partida están, de CENEMESA, perdón, CENEMESA. Entonces, hablar de 500 millones que ha aprobado el Consejo de Gobierno, ¿de qué presupuesto, del del 88?, si es así, ¿en qué programa están incluidos en este presupuesto del 88?, nosotros no lo hemos encontrado, salvo que haya un cajón de sastre. También es cierto que habiendo aprobado el artículo 3 del texto de la ley pueden destinar 500, 1.000, 2.000 y 3.000, porque pueden sacrificar partidas de cualquier programa, de las que aquí han aprobado ustedes mismos para destinárselo a CENEMESA o a lo que quieran, pero la verdad es que nosotros nos movemos por unos textos que se nos remiten, no por unas noticias de prensa. Entonces, ya que ha hablado de esos 500 millones de CENEMESA, que se concreten, ¿están previstos para 1.988?, ¿en qué presupuesto?, ¿en este?, ¿en qué programa?, ¿de qué partida?, ¿o se está hablando de presupuestos futuros?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, tres minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, Sr. Presidente. Nosotros vamos a mantener, evidentemente, nuestras enmiendas, y el criterio, por resumir, es el siguiente. Es decir, aquí se ha hablado por parte del portavoz de Alianza Popular de que hay dos enmiendas que incrementan la financiación a la promoción industrial de Campóo, una regionalista y otra socialista, pero el hecho concreto es que ninguna de las dos las apoyan, y, evidentemente, nosotros seguimos manteniendo la nuestra por si nos la apoyan. Entonces, no es que pueda haber ninguna contradicción, si apoyaran una nosotros evidentemente retiraríamos la nuestra, si apoyaran la del PRC, o al revés, estoy convencido que no tendría ningún inconveniente.

En cuanto al tema de la subsidiación de los intereses para la adquisición de autobuses y camiones, es decir, la renovación de la flota de autobuses y camiones, mire usted, aquí el asunto va de criterio. Nosotros pensamos que es mucho más importante que esos 50 millones de pesetas se incrementen para la promoción industrial de Reinoso, de Campóo, que no que vayan a la subvención de la adquisición de autobuses o de camiones, es simplemente un criterio, y en

ese criterio podemos o no estar de acuerdo, pero es evidente que para nuestro Grupo es mucho más urgente el que se haga un mayor esfuerzo en la promoción industrial de Campóo, que no en subvencionar la compra de autobuses o de camiones. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular, tres minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Después de las intervenciones de los representantes de los demás Grupos, las posturas parecen que quedan claras y la nuestra pues también, indudablemente, va a quedar de acuerdo con mi intervención anterior. Muchas gracias.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Sr. Presidente, solamente por una pregunta....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, las preguntas, dije ayer, retóricas o de cualquier otro tipo, no cabe aquí responder, el debate está reglamentado y hemos de ajustarnos.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Yo solamente le pido 30 segundos, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, no le he concedido la palabra, lo siento.

Se procede a la votación.

Enmienda 44, CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por diecinueve votos a favor y veinte en contra.

Enmienda 45, CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 67, regionalista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por el mismo resultado anterior.

Enmienda 79, socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por diecisiete votos a favor y veintidos en contra.

Enmienda 77, socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por diecinueve votos a favor y veinte en contra.

Enmienda 82, socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por diecisiete votos a favor y veintidos en contra.

Voto particular de Alianza Popular a 71 regionalista. Votos a favor del voto particular. En contra. Abstenciones. Es aprobado por veinte votos a favor y diecinueve en contra.

Voto particular a 78 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Es aprobado por el mismo resultado anterior.

Termina el programa 711-47, y se inicia la Sección 4º con dos votos particulares a enmiendas de totalidad, que, como en casos anteriores, se debatirán conjuntamente. Enmienda a la totalidad a favor diez minutos Alianza Popular, en contra cinco del Partido Regionalista y cinco del Partido Socialista.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Alianza Popular por diez minutos.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Para defender el voto particular de nuestro Grupo en contra del dictamen de la Comisión proponiendo la devolución al Consejo de Gobierno de la totalidad de la Sección 4, para una mejor asignación de los recursos, de acuerdo con lo solicitado en la enmienda nº 76 del Grupo Regionalista, y para la reelaboración del mismo con criterios más ajustados a las necesidades reales de Cantabria, según solicita la enmienda nº 86 del Grupo Socialista.

Nuestro Grupo considera que la citada Sección 4 elaborada por el Consejo de Gobierno es una Sección bien elaborada, redactada con criterios estrictamente objetivos y perfectamente ajustados a las necesidades reales de Cantabria, y con una asignación equilibrada y justa de los recursos, escasos recursos, por cierto, con los que cuenta esta Comunidad. Evidentemente, menores que las necesidades reales que hay que atender en todos los campos de la actividad del Consejo de Gobierno.

Entiende nuestro Grupo que los presupuestos de esta Consejería no solo no

desequilibran aún más las diferencias entre zonas desarrolladas y subdesarrolladas de Cantabria, según dice el Partido Regionalista, sino que, precisamente, tratan de todo lo contrario, es decir, tratar de equilibrar ambas. Es evidente que en los programas no está desglosado el capítulo 2 pero ello es porque la estructura presupuestaria de este capítulo ha seguido las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno para todas las Consejerías, a propuesta del Consejero de Economía, respondiendo esta estructura a criterios de eficiencia y economía mediante una distribución racional de los recursos en aras a una eficaz gestión de los mismos. Es un problema de criterios, nuestro criterio es que de esta manera se gestionan mejor los recursos y que hay menos problemas que no atribuyendo este capítulo 2 a cada programa.

Dicen ustedes que hay un claro retroceso en la política de vivienda. No hay ningún retroceso, pues se van a efectuar adecuaciones en viviendas, a través de promotor público, que supondrán inversiones importantes a través del presente convenio firmado con el MOPU para la construcción de 400 viviendas en régimen especial, además de las importantes cantidades que se invertirán en esta anualidad para las obras en ejecución en construcción de viviendas.

Alegan ustedes, señores del PSOE, para justificar esta enmienda a la totalidad, de que existe una clara insuficiencia para obras hidráulicas, que no figura cantidad alguna para canalización y defensa de márgenes de río. Y, en efecto, eso es así, pero esto en sí no sería suficiente como para justificar esta enmienda a la totalidad. El motivo de que no figure en el presupuesto ninguna cantidad para canalización y defensa de márgenes del río es que, de acuerdo con el convenio del MOPU, el resto de las obras a ejecutar de un plan anterior, de hace ya bastantes años, está pendiente en unos casos de la aprobación del proyecto técnico, y otros de la finalización del mismo. En algunos casos se encuentran ya prácticamente terminándose.

La financiación, en la mayor parte de los casos, corre a cargo del MOPU en un 100%, y en otros los Ayuntamientos aportarán un 25%, que sería avalado, en este caso, si el Ayuntamiento no tuviera medios económicos suficientes, por la Diputación Regional.

Afirman también ustedes en sus motivos que la inversión prevista en carreteras es desequilibrada. Es cuestión de criterios, pero estimamos que la inversión prevista en este presupuesto se ajusta realmente a las necesidades

de la población que habita en estas zonas, porque hay que tener en cuenta que es donde habita la mayor parte de la población, y que aparentemente se ven más beneficiados, pero sólo aparentemente. No debemos de olvidar que está ya terminado prácticamente el plan de accesos a núcleos comunicados que están financiado en el Plan de Obras y Servicios con 300 millones de pesetas anuales durante cuatro anualidades.

En cuanto al Plan de Obras y Servicios, dicen ustedes que no está desglosado por municipios, ni tan siquiera por programa. En efecto, el plan se contempla en estos presupuestos solamente con la cifra de su financiación global. El desarrollo del plan se va realizando independientemente de acuerdo con un catálogo de necesidades elaborado por los Servicios Técnicos de la Diputación Regional, de acuerdo con las necesidades de cada municipio y con las prioridades que serán fijadas en su día con el proyecto de ley que está en trámite en esta Asamblea.

Y, por último, no es cierto que la vivienda rural sigue desprotegida en estos presupuestos. En estos presupuestos se consignan cantidades suficientes para atender a las necesidades actuales que se estiman convenientes. Indudablemente, tal vez podían ser necesarias cifras más altas, pero no podemos pretender resolver este problema en una sola anualidad.

Por todo ello, nuestro Grupo pide una votación favorable a este voto particular que presenta en contra de la enmienda a la totalidad aceptada en su día por la Comisión. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra, cinco minutos, Grupo Regionalista, cinco minutos Grupo Socialista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Seguimos manteniendo nuestra enmienda a la totalidad. Naturalmente que en el tema de infraestructura y en el tema de Obras Públicas todas las cantidades que se pusiesen en este presupuesto serían pocas, no solamente lo que va, sino tres veces más sería necesario, e incluso más, para arreglar los problemas de infraestructura que tenemos en esta región. Pero lo que el Partido Regionalista ha criticado es que dentro de los 32.000 millones de presupuesto, y con eso nos tenemos que mover, hay un desequilibrio notable a favor de esta Consejería. El quejarse de esta Consejería porque tiene excesiva inversión, se hace en función del detrimento que tienen otras

Consejerías y que hemos denunciado aquí. Hay dos en concreto, la de Industria y la de Cultura, que son dos Consejerías, y sobre todo la de Ganadería, de la cual hablaremos luego, que han pagado las consecuencias de esta excesiva canalización de recursos a la Consejería de Obras Públicas. Pero es que además esta canalización de recursos no coincide con los criterios de asignación de recursos que tiene nuestro Grupo Político. Hay clarísima tendencia, en la asignación de estos recursos, a un desarrollo de la infraestructura en la zona costera de Cantabria, en la zona donde más población hay, que son unos criterios que, desde el punto de vista de la población afectada, son de recibo, pero que, desde el punto de vista de los criterios de solidaridad regional, no, porque el asignar el 78% de esas inversiones de la Consejería en obras comprometidas, otra cosa es lo que está sin comprometer, a las zonas costeras o de mayor población, en detrimento de las zonas de los valles interiores, no contribuye precisamente a reequilibrar la situación de esta región en una tendencia y en una dinámica fatalista que lleva de emigración, donde cada año se constata con más claridad ese proceso de emigración que hay que cortar, no solamente por criterios que sean lógicos de solidaridad, sino porque es algo que recomiendan desde el Mercado Común, desde los planteamientos del Estado, de que hay que ir a un equilibrio territorial, que hay que cortar esa corriente migratoria, que hay que fijar a la gente en las zonas rurales, porque eso, al final, redundaría en una mejor calidad de vida, descongestiona las zonas urbanas que están hoy sobresaturadas de población, de marginación, de paro, y estos presupuestos, a pesar de ser cuantiosas las inversiones que se hacen en esta Consejería, no contribuyen a ello.

En el tema de la vivienda, a pesar de lo que se nos ha explicado, en los presupuestos realmente no hay nada de viviendas nuevas, son compromisos de años anteriores. Y del Plan de Obras y Servicios decir que nunca como ahora estamos seguros de que este Plan de Obras y Servicios se va distribuir a dedo, en plan tómbola, donde todos los números los tiene el Grupo Popular. Eso es incuestionable, y hay ya rumores para todos los gustos, se constata ya en Ayuntamientos de visitas de personas que no solamente son del Grupo de Alianza Popular, de cómo se va ofreciendo en plan tómbola, con todos los números adjudicados 1.500 millones de pesetas sin ninguna seriedad, sin ningún rigor, y esto es muy grave.

Aquí perdimos una gran ocasión de haber aprobado las bases para una distribución equilibrada, objetiva y justa de este Plan de Obras y Servicios.

No se quiso así aprobar por el Grupo Popular y entonces vamos a asistir al reparto de esos 1.500 millones con criterios completamente políticos e injustificables, salvo por aquél que pertenece, naturalmente, como es el caso del portavoz del Grupo Popular, a una mayoría que está encantada de poder repartir discrecionalmente estos 1.500 millones de pesetas, pero que no es de recibo para nadie que tenga un sentido de las inversiones distinto, como es el caso del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, cinco minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Señor Presidente, Señorías:

Es para mí una satisfacción defender el dictamen de la Comisión, en concreto la enmienda a la totalidad de la Sección 4, que fue aprobada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, y que forma parte, por lo tanto, del dictamen, en definitiva, del Presupuesto, que en estos momentos está en la Cámara sometiéndose a todos ustedes.

La verdad que espero que esa enmienda que prosperó en la Comisión, prospere nuevamente o se mantenga, mejor dicho, en esta Cámara, porque ello demostrará que, efectivamente, la decisión de un órgano tan importante, como es la Comisión, sirve para algo y, en definitiva, ello no se distorsiona con la actuación de un voto automático que está claramente, de alguna manera, vulnerando la lógica política de cualquier Parlamento, en donde existe una clara correlación entre la composición de las Comisiones y el propio Pleno. En este caso...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le ruego a su Señoría se atenga al tema.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Pues bien, ateniéndome al tema he de decir que la Sección 4, a mi juicio, está claramente descompensada, desequilibrada y, sobre todo, mal orientada. Es un presupuesto el de esta Sección, como digo, mal orientado, fundamentalmente.

Yo creo que ustedes han hecho caso exclusivamente al título de la Consejería, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y en ese orden han empezado o tienen previsto en su proyecto de ley, que ya decayó cuando se convirtió en dictamen de la Comisión, pues invertir en función de ese orden. Y eso no debe

de ser así, por lo que ahora les voy a explicar.

En primer lugar, yo creo que lo que necesita esta región es una perfecta ordenación, una perfecta planificación en todos los municipios. Quiere esto decir que el urbanismo debe de ser la locomotora de la que tiren el resto de las inversiones, para que realmente esas inversiones sean productivas para nuestra región. Por lo tanto, lo que hay que tener claro, en primer lugar, es que todos los municipios de Cantabria dispongan de esa figura de planeamiento adecuada, para que después, con la infraestructura necesaria que se lleve a cabo, con las comunicaciones que ustedes sí prevén, se desarrolle en esos municipios de una manera armónica, sin destrozar recursos naturales, sin crear expectativas innecesarias, que van precisamente contra esos recursos naturales, sin favorecer en ningún caso la especulación.

En segundo lugar, también tiene que haber una vertiente social en esa Consejería, y esa vertiente social se nota principalmente en la política de vivienda. Hay un montón de demandas de viviendas por el alto precio, tanto del suelo como de las edificaciones, en nuestra Comunidad Autónoma y, sin embargo, únicamente en esa ocasión se limitan ustedes a parchear, a rematar iniciativas de otros años, pero olvidándose de que aquí sigue habiendo múltiples necesidades. Por lo tanto, eso haría necesario, conveniente, imprescindible, que se invirtiese de una manera importante o que se previese en esos presupuestos una cantidad importante para nuevas construcciones de vivienda, en definitiva, para resolver esos problemas.

Después, cómo no, las comunicaciones. También son importantes, pero las que lo son, no crear expectativas en base a que construir carreteras es importante, pero donde estas sean necesarias, no crear problemas donde no existen. Y, desde luego, con esa política que tienen prevista de una carretera paralela por la costa, lo único que nos van a crear ustedes son problemas y, sobre todo, si previamente no han tenido en cuenta el orden del que yo he estado hablando. Porque ¿qué va a ocurrir?. Que se van a comunicar perfectamente esas zonas costeras cuando no tienen un planeamiento urbanístico adecuado para la demanda de suelo y de inversiones que van a tener esos municipios. En definitiva, se va a crear un caos tan brutal que vamos a degradar de una manera importante estos municipios, que son nuestro futuro, y cuando hablaban de turismo esta mañana, precisamente estaba pensando yo en ello. No lo degraden ustedes, porque estamos matando buena parte de la gallina -si se puede llamar así- de los huevos de oro. Yo creo que en eso tienen que

ser ustedes absolutamente responsables, absolutamente consecuentes.

Y como decía ayer el señor Vallines, yo no soy partidario de compararnos con otras Comunidades Autónomas; entre otras cosas, porque en cada Comunidad Autónoma hay un Parlamento, hay un Gobierno, hay una oposición, y ellos sabrán lo que tienen que hacer en cada caso. Pero...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Treinta segundos, si me lo permite, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Treinta segundos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: En este caso concreto, yo creo que ustedes perfectamente, si quieren, pueden mirar a su alrededor, y nada más estudien, comparen, si encuentran, que encuentran muchas cosas mejores, inclúyanlas en los presupuestos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica. Seis minutos, Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Las intervenciones de los representantes de los Grupos no han añadido nada nuevo y, por lo tanto, muy poco tenemos que contestar.

El Partido Regionalista habla del desequilibrio en favor de esta Consejería. Bien, problema de criterios. Nosotros creemos que esa Sección está bien equilibrada dentro del Presupuesto General y los programas dentro de esta Sección están también bien equilibrados. Vuelvo a repetir, posiblemente son, más que criterios técnicos, sociológicos o de otro tipo, criterios políticos, y puede ser que tenga razón o puede ser que la tengamos nosotros.

Viviendas nuevas. Hay un plan de 400 viviendas nuevas, de acuerdo con el nuevo Decreto de Promoción de la Vivienda, para viviendas de protección oficial, a través de promotor público. Hay un convenio, ya firmado con el

MOPU, para 400 nuevas viviendas. No habrá dinero en los presupuestos, efectivamente, porque prácticamente no le van a costar nada a esta Comunidad, puesto que el 70 por ciento están financiadas con cargo al Banco Hipotecario y con una buena gestión, el promotor público podrá aportar el resto del dinero, sin necesidad de un desembolso por parte de esta Consejería en esta Sección.

Se nos vuelve a decir, por parte del PSOE, que está claramente descompensado, desorientado, mal enfocado, etc..., que el urbanismo debe ser la locomotora de la que tire... Bien, estamos de acuerdo con eso. Y que todos los municipios deben tener planeamiento urbanístico, también estamos de acuerdo y para ello hay una cantidad, pequeña cantidad. Pero es que en esta Sección sólo se contemplan a ejecutar con esa pequeña cantidad los mandatos de la Comisión Regional de Urbanismo, es decir, de aquellos ayuntamientos a los que hay que obligar, digamos, a tener alguna figura de planeamiento, el resto se contempla en la Sección séptima, en Ordenación del Territorio, que ya tiene una dotación mucho mayor para estos problemas.

Nosotros mantenemos nuestra postura de solicitar el voto para que sea retirada esta enmienda a la totalidad y de que prospere nuestro voto particular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica. Partido Regionalista, tres minutos, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, señor Presidente.

En el tema del Instituto Público de la Vivienda, pues razón de más para que sí, como dice el portavoz del Grupo Popular, va a haber 400 viviendas y esto no le va a costar ni un duro a la Comunidad Autónoma porque lo hace el promotor público y el Banco Hipotecario, razón de más para que en la Comunidad Autónoma, con sus propios recursos, se aporte también una cantidad adicional.

Porque ni 400, ni 800, ni 1.000 viviendas son suficientes para el problema que en estos momentos hay en la región de vivienda, vivienda precisamente de ese tipo. Porque estamos comprobando la angustia que tienen cantidad de familias para poder acceder a una vivienda en Cantabria, que es impresionante. Y si no, ahí están en los ayuntamientos, que cuando se hace una promoción de

este tipo, las solicitudes son de miles de personas, donde hay una carrera de dramas para acceder a esas 100, 80 o 200 que se reparten, y donde hay miles de personas que se quedan fueran permanentemente. Esa sí que es una estadística real y es trabajar sobre seguro sobre esa demanda, porque en el ayuntamiento de Santander o en el de Torrelavega o en el de Astillero o en el de Camargo, donde se haga un promoción de este tipo las peticiones sobrepasan en 100 a las que se pueden adjudicar.

Si en este caso, en el tema de la vivienda, hemos tenido la suerte de que el promotor público o el Banco Hipotecario aporta el dinero para hacer 400 viviendas, eso es algo o un laurel que no se puede poner esta Comunidad Autónoma. Les damos las gracias, pero pongámonos a la altura de ese esfuerzo y de nuestro presupuesto tengamos la sensibilidad para captar esa necesidad y aportar una cantidad similar, porque si 400 arreglan un problema, con 800 arreglaríamos en una parte mucho mayor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, tres minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Yo quería decir, en la misma dirección expuesta por el portavoz del Partido Regionalista, que, efectivamente, esas viviendas son necesarias, hacen faltan, incluyan una cantidad de dinero para que se puedan hacer más.

Pero, además, también repártanse con justicia, arrincónese, de una vez por todas, ese sectarismo político, que realmente resuelvan un problema de las necesidades de los municipios. Y es evidente que a nivel de viviendas sociales hay una clara demanda superior, porque la gente marginal normalmente está en los municipios grandes, en las zonas industriales, en esos municipios y no en muchos municipios rurales. Háganse en base a criterios políticos justos.

Además de eso, también les sigo insistiendo, los municipios es preciso que tengan un planeamiento urbanístico acorde con sus necesidades y también sepan gestionar esa figura de planeamiento que tengan. Eso es lo que está ocurriendo en estos momentos, que no se es capaz de gestionar con la necesaria celeridad, lo cuál está creando problemas a esos municipios, problemas urbanísticos para toda la región. Eso es lo que hay que corregir, eso es lo que hay que enmendar. Y es con poco dinero como se enmienda eso. Ahí es donde se ve la voluntad política.

Sin embargo, mientras no se hace ni tan siquiera esa inversión a los municipios, se prevén unas inversiones importantísimas en comunicaciones, que no está en consonancia la inversión de una cosa con la inversión de otra. Y nunca las comunicaciones deben de ser antes de la buena planificación, porque si no se favorece la especulación, se favorece el desorden urbanístico en los municipios; en definitiva, caemos en una trampa todos nosotros, de la que seguro que en el futuro nos vamos a arrepentir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo de CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo del CDS es consciente, y así lo ha dicho en su programa regional, de que uno de los problemas importantes que tenemos en Cantabria es el problema de la infraestructura de nuestras carreteras y comunicaciones. Es evidente que de los 2.439 Kms. de todas las carreteras de Cantabria, 2.046 corresponden a la red regional de carreteras y solamente 392 a la red de interés general del Estado.

Hay un programa nacional de carreteras para nuestra región, que está desarrollando el Ministerio de Obras Públicas, y nosotros estamos de acuerdo en cuanto a la prioridad del acceso de toda la cornisa cantábrica. Lo que no estamos de acuerdo es en cuanto al calendario de ejecución de las obras, vemos que es muy lento para las necesidades de esta región. Pero lo que aquí nos ocupa son los 2.046 kms. de la red primaria, secundaria y local que tienen nuestras carreteras.

Somos conscientes de que, evidentemente, el problema es grave, porque el 73,5 por ciento de nuestras carreteras comarcales de Comunidad Autónoma, tienen un estado de firme y pavimento de regular a regular-malo, o de malo o muy malo; el 98,9 por ciento de nuestras carreteras de Comunidad Autónoma tienen una señalización horizontal incompleta, escasa o mala, y que el 95 por ciento tiene una señalización vertical incompleta, escasa o mala.

Nosotros ¿por qué vamos a apoyar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Regionalista y Socialista?. Por lo siguiente: no porque no estemos de

acuerdo de que hay que hacer un esfuerzo inversor importante en la red de carreteras y comunicaciones de nuestra región, sino porque creemos que se debe de esperar a la presentación del Plan Regional de Carreteras para poderlo debatir en esta Asamblea, sacar las consecuencias políticas y conocer el posicionamiento de todos los Grupos políticos en lo que supone las prioridades de inversión y, evidentemente, cuando tengamos eso, pues a partir de ahí hacer las inversiones necesarias.

Por eso somos partidarios de que el dinero del presupuesto de 1988 que se dedique a la construcción de carreteras sea de los compromisos adquiridos por el Gobierno anterior, y a partir de ahí, diseñar ese Plan de Carreteras, que, por lo que tenemos entendido, cualquier día nos lo trae el Consejo de Gobierno a esta Asamblea, porque en más de una ocasión han dicho en esta Cámara de que lo tienen prácticamente hecho.

Como nosotros hemos apoyado la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Regionalista de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, en donde entendemos que se debe hacer una inversión mayor de dinero, en donde entendemos que al sector primario se le debe de, en el presupuesto del 88, destinar cantidades más importantes que las del Consejo de Gobierno, creemos que lo que vaya en detrimento de esta Consejería ahora, en este parón, hasta que esté el Plan Regional de Carreteras a punto, lo que vaya en detrimento se destine fundamentalmente a la Consejería de Ganadería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nos ratificamos en todos los argumentos que motivaron la enmienda a la totalidad y que aprobó la Comisión. Ninguno de los argumentos que se nos han dado, desde las posturas del voto particular de Alianza Popular, nos han convencido.

Resumiendo, es una Consejería excesivamente dotada con relación a las otras. En segundo lugar, la distribución de esos recursos dentro de la Consejería es desequilibradora del desarrollo regional, con una clara tendencia a unas determinadas obras, que, como aquí se ha dicho, no tienen la adecuada planificación urbanísticas, en las zonas donde se van a hacer, y tiene unas carencias muy importantes en el tema de la vivienda, que es una de

las mayores necesidades de esta región. En el Plan de Obras y Servicios se nos confirma que se va a seguir con la vieja práctica de la distribución digital de esos recursos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Nuestro Grupo, de acuerdo con lo expuesto hasta ahora, va a votar favorablemente no solamente nuestra enmienda a la totalidad, sino también la del Grupo Regionalista, entre otras cosas porque están orientadas en una dirección parecida, aunque nuestra enmienda, a nuestro juicio, amplía un poco más las razones por las cuales esta Sección es conveniente que sea devuelta al Consejo de Gobierno.

Pero cuando hablaba yo antes de desequilibrada, también lo decía no solamente ya porque la propia Sección esté desequilibrada, sino porque también si las complementamos con las otras Secciones, en concreto Agricultura, Ganadería y Pesca y la de Cultura, es evidente que se produce también un desequilibrio, razón por la cual hemos insistido fundamentalmente en estas enmiendas a la totalidad de estas tres Secciones, por el desequilibrio que se produce entre todas ellas.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, un minuto solamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, es que hemos de seguir con la intervención de posiciones.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Un minuto solamente, para aclarar algunos conceptos, porque es que de lo que he entendido aquí, se ha hablado de carreteras que yo no las veo en nuestro programa. Se habla de una carretera por la costa; yo no sé cual es, porque aquí está previsto solamente: primero, la carretera de Argoños a Santoña, aprobada por esta Asamblea; segundo, la variante de Santillana, que está aprobada incluso por el Gobierno e incluida en el Fondo de Compensación Interterritorial; la carretera de Ruate a Bárcena, aprobada por el Ejecutivo anterior y que lo único es mejorarla; la

carretera Renedo-Puente Arce-Torrelavega, casi terminada, la carretera Santillana-Suances-Ubiarco-Tagle, aprobada por el Ejecutivo anterior y que ahora la mejoramos, la carretera Corbán-Liencres, que nadie puede decir que no hay planeamiento, tanto en Liencres como en Santander y, por último, la carretera Barreda-Suances, que ha sido siempre, entiendo yo o me parece, aspiración de la comarca de Torrelavega y supongo que en Suances hay planeamiento, parece, según los jueces, hay problemas, pero no entro a discutirlos ahora, y en Torrelavega que hay planeamiento. Luego entiendo que, al menos, al hablar de carreteras, no se sabe lo que se está diciendo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo ruego a los miembros del Consejo de Gobierno que se atengan, con el rigor posible, y creo que es posible todo el rigor, a la ordenación del debate, que, si recuerdan, contempla la intervención de los miembros del Consejo de Gobierno al comienzo del turno de posiciones.

Continúa la intervención... Señor Revilla, pide la palabra, pero desconozco por qué.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una cuestión de orden. Yo creo que es que se ha reabierto el debate, porque ahora quedamos los Grupos en una situación en la cual parece que hemos metido la pata y esa es la impresión que puede quedar aquí. O se interviene antes para que en la fijación de posiciones podamos replicar, o si no es una situación completamente de indefensión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por esto, he recordado....

EL SR. REVILLA ROIZ: Y que conste una cosa, que lo que se está defendiendo aquí es un dictamen de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Haga el favor de dejar a la Presidencia. Será la última vez que al Consejo de Gobierno le pueda conceder, y estoy hablando en términos de mayor cordialidad, de la obligada cordialidad, esta intervención. Ciertamente, he de abrir un turno de réplica de minuto o minuto y medio para los Grupos que entiendan que esta aportación obliga a esa réplica aclaratoria. Queda, sin embargo, en el turno de posiciones, el Grupo de Alianza Popular. Abro, dada la excepcionalidad de esta situación, un turno de réplica a los tres Grupos restantes.

Grupo de Alianza Popular, puede intervenir.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Señor Presidente, para fijar nuestra posición.

Parece ser que la posición de los portavoces de los Grupos enmendantes se ha fijado, fundamentalmente por parte del Grupo Regionalista, en el tema de la vivienda, y por parte del Grupo Socialista fundamentalmente también por el tema del planeamiento urbanístico, aparte de hablar de los desequilibrios, de la desorientación, etc. etc.

En cuanto a la vivienda, señor Revilla, claro que sí, que nos gustaría hacer 800 viviendas y 1.000 y todas las que fuesen necesarias, pero no podemos resolver todos los problemas, como usted pretende, de una sola tacada, el problema de la vivienda, el problema industrial, y luego se quejan de que aquí cargamos demasiado y allí cargamos demasiado poco. Los Presupuestos no dan más de sí, y si usted tiene algún remedio mágico para resolver este problema, le ruego que nos lo comunique.

En cuanto al planeamiento urbanístico. Efectivamente, seguimos en esa idea y creemos que también los ayuntamientos deben de tener la autonomía suficiente para tratar de resolver por sí mismos estos problemas, indudablemente con todas las ayudas que necesiten por parte de la Diputación Regional.

Por todo esto, nuestra postura sigue manteniéndose lo mismo que en las anteriores intervenciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, réplica segunda.

EL SR. REVILLA ROIZ: Cuando nosotros hemos hablado de la carretera de la costa, no estamos hablando solamente del presupuesto de este año, estamos hablando de unas intenciones que se vislumbran en el presupuesto de este año y que son declaraciones políticas de este Consejo de Gobierno. Naturalmente que se está hablando de una carretera de la costa desde el momento en que este presupuesto hay consignadas, por ejemplo, partidas para el estudio del puente que hay entre Laredo y Santoña y está contabilizado aquí, y se ha traído una

interpelación a esta Cámara de por qué se ha adjudicado a una empresa de Madrid. Naturalmente que hay una filosofía de la carretera de la costa.

Pero es que las carreteras que se han aprobado en el anterior Consejo de Gobierno, esas mismas carreteras de la costa han sufrido sustanciales modificaciones por parte de este Consejo de Gobierno. Y concretamente, a juicio de este Grupo político, algunas de esas modificaciones al alza, injustificadas en función de las necesidades que tienen otras zonas de Cantabria. En concreto, y ya que se ha hablado de...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: ... de una carretera, vamos a hablar de la carretera que va entre Renedo y Puente Arce, injustificado el incremento que ha tenido sobre el presupuesto que estaba fijado por el anterior Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo, Señoría.

Grupo Socialista.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Señor Presidente, Señorías:

Con relación a la carretera de la costa, voy a decir una cosa clara que entenderán todos. En una franja de dos metros desde la costa, se va a invertir el 90 por ciento de las cantidades, en estos próximos años, destinadas a Obras Públicas. Esa es una realidad. No quiere decir eso que sea una línea recta la carretera que se va a hacer por la costa, pero en toda esa zona, en toda esa franja, olvidándose de la zona interior, etc., es donde se van a hacer esas inversiones.

Pero, además, de 7.000 millones de endeudamiento, 3.000 son para Obras Públicas, y lo que queremos es que esté compensado con las inversiones en polideportivos, en cultura, en agricultura, etc., para que esta región mejore en todos los sectores y no se centralice exclusivamente en el área de obras públicas, en lo concerniente a comunicaciones, y además que no son las necesarias.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación.

Voto particular de Alianza Popular al dictamen de la Comisión, en relación con la 76 del Grupo Regionalista. A favor del voto particular al dictamen. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se aprueba el voto particular.

A continuación, el voto particular de Alianza Popular contra el dictamen, a la 86 del Grupo Socialista. A favor del voto particular. En contra.

EL SR. AYLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se aprueba el voto particular.

En este momento interrumpiremos la sesión durante un cuarto de hora o veinte minutos. La Mesa estudiará, de acuerdo con lo que hemos visto anteriormente, las opiniones de los portavoces, el proceder inmediato.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión.

La Mesa ha acordado que las enmiendas que cobren vigencia o entidad como consecuencia de los votos particulares al dictamen aprobado por la Comisión, tanto de la Sección, cosa que ya ha sucedido, como en lo previsible en la quinta y en la octava, esas enmiendas se debatirán al final de todo el debate del dictamen.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, y eso ¿en qué se basa esa decisión?, si se puede explicar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En una consulta a los portavoces, que se ha llevado a cabo aquí, y en una segunda consulta posterior. Entonces, se basa en razones de orden práctico de la ordenación del debate. Se ha entendido que es más fácil...

EL SR. BLANCO GARCIA: Me he explicado mal o usted no me ha entendido. Me vuelvo a explicar. Ya entiendo que es una ordenación del debate distinta a la habitual. Lo que yo quiero preguntar es que si se hace eso es porque existe algún problema en la Sección quinta, o cuarta precisamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no es un problema específico de una Sección o de otra, sino el desarrollo del debate al no estar reglamentado el desarrollo de esas enmiendas que surgen entonces, ha parecido mejor que se preparen con tiempo la distribución de las intervenciones y se vean todas al final.

EL SR. BLANCO GARCIA: Le hago la pregunta de otra manera, y no vea en mi pregunta doble intención, ni muchísimo menos: ¿por qué no se entra a debatir las enmiendas parciales de la Sección cuarta?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Porque los portavoces, al consultar la Mesa, han concedido a la Mesa atribuciones para que decida según su propio criterio, y el criterio y la decisión de la Mesa ha sido ese.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sección quinta, Ganadería, Agricultura y Pesca. Voto particular de Alianza Popular al dictamen aprobado como consecuencia de la enmienda 90 regionalista y, posteriormente, 193 socialista, de totalidad de la Sección.

Corresponde un turno a favor, de diez minutos, al Grupo de Alianza Popular, cuyo portavoz tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, voy a unir las dos, los votos particulares y...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dispone de diez minutos, cinco más cinco es lo que está programado, naturalmente.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente, Señorías. Paso a defender el voto particular a la enmienda regionalista n.º 90, y el voto en contra a la enmienda n.º 193 del Grupo Socialista.

Antes de entrar en materia, con toda sinceridad, creármelo, Sres. portavoces de los Grupos de la oposición, yo les pediría que retirasen estas dos enmiendas por coherencia, porque el conjunto de las enmiendas parciales no justifican una enmienda a la totalidad de esta Sección, de esta Sección que en la legislatura pasada fué denominada como la Consejería estrella. Y creo que a lo largo de esta exposición voy a demostrar esa petición que se la hago con toda sinceridad y sin ningún ánimo de polémica.

La enmienda del Grupo Regionalista, su motivación es insuficiente para resolver la problemática del Sector. Es fácil que en un presupuesto escaso se pueda argumentar para enmendar la totalidad. Estamos seguros que no hay ningún presupuesto de la Administración Pública, de cualquier Administración, sean del tipo que sea, que se consideren suficientes. Diríamos más, diríamos que por principio todos los presupuestos son escasos. Pero en este caso, si pretendemos que todas las carencias, todas las necesidades, que tiene la región en este Sector, se tienen que resolver en un solo programa anual, naturalmente, sin tener en cuenta las carencias de la época preautonómica, incluso de los planes objetivos y programados para una legislatura, indudablemente son escasos.

El Partido Socialista argumenta con mucha más simpleza, simplemente con dos líneas, argumenta la enmienda a la totalidad en el despilfarro de los escasos recursos económicos disponibles y la mala confección del presupuesto de esta Consejería.

Es decir, con el mismo esfuerzo que supone escribir dos escasas líneas, con dos términos negativos, despilfarro y mala confección, como podría argumentarse cualquier otro, nos cargamos el presupuesto.

Despilfarro quiere decir malgastar, gasto supérfluo y excesivo, derrochar, mal uso de los medios disponibles. Es un término que no debe manejarse alegremente, como es en este caso que nos ocupa, porque para utilizarle al valorar una actuación hay que tener serias razones en que apoyarse, y que éstas, naturalmente, sean claras y objetivas.

Entrando en el análisis del presupuesto presentado, del proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno Regional, he de manifestar que el presupuesto en general de la Consejería sube un 11,74% y representa aproximadamente el 16% del total de los presupuestos de la Comunidad.

En el capítulo de inversiones la proporción de la Consejería sube al 18%, sólo superada por el de Obras Públicas. Y aquí debe anotarse que en realidad la proporción es mayor si contemplamos que 210 millones de pesetas, que en presupuestos anteriores estaban en capítulo 6, por necesidades administrativas este año han pasado a formar parte del capítulo nº 1.

Si tenemos en cuenta esta variante, la inversión real sobre el presupuesto de la inversión alcanza el 21,3%, porcentaje que por sí solo indica un aceptable nivel de inversión en el conjunto regional.

Otro capítulo presupuestario de gran importancia en esta Consejería es el capítulo 7, transferencias de capital y subvenciones. Hay que tener en cuenta que en algunas actividades es mucho más útil el sistema de subvenciones que el de la inversión directa. La inversión está mucho más indicada en actuaciones sobre caminos, energías, suministros, etc., sobre infraestructura básica. Sin embargo, las subvenciones son de una rentabilidad superior cuando están proyectadas a la mejora de las producciones y resulta mucho más eficaz para activar o promocionar inversiones particulares, familiares o de grupo.

Pues bien, en este capítulo 7º la dotación es de 1.019 millones de pesetas, lo que supone el 47,7% de todo el capítulo 7º del presupuesto regional. Y aún esta cifra se vería aumentada en dicho capítulo y en la realidad lo es para los beneficiarios, si se le agregan otros 250 millones de pesetas para la modernización de la flota pesquera y para compensaciones para evitar la corta de madera de especies autóctonas, que se contemplan en otros departamentos entre los que componen el Consejo de Gobierno.

Donde sí se produce reducción, y de manera evidente, es el capítulo 2, gastos corrientes, y también en el capítulo 4. Y esto gracias a que hemos podido reducir sensiblemente el importe de las subvenciones por sacrificio de ganado en las campañas oficiales de saneamiento ganadero. En ambos capítulos la reducción es del orden del 17% respecto al año anterior.

De ahí que no solamente no se despilfarra, sino que el presupuesto es claramente inversor. Así ocurre que en la comparación del capítulo 1 y 2 con el resto de los capítulos inversores es del orden del 31,5%. Por consiguiente, mal de que se precie entendido en este tema puede tildar de despilfarro una situación de este tipo y menos aún de mala confección de presupuesto, cuando se dan por muy buenos aquellos presupuestos en que la suma del sueldo y gastos corrientes no sobrepasan el 50% del total. Es decir, cuando hay un equilibrio entre la inversión real y lo que cuesta materializarla.

Si nos salimos de nuestro ámbito, y aceptando una indicación del portavoz del Grupo Socialista, efectivamente, es conveniente comparar la situación de este presupuesto de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, con lo que ocurre en otras regiones similares, por ser uniprovinciales, por las circunstancias análogas a la nuestra. Pues bien, si hacemos una comparación con otras Autonomías nos encontramos que los gastos corrientes por funcionario en la nuestra supone la cifra de 283.000 por funcionario, cuando en Asturias se triplica, son casi 630.000, y en La Rioja, que es también otra Autonomía uniprovincial, supera incluso esta cifra.

Finalmente, si vamos a partidas concretas, observamos que aquellas necesidades que son más acuciantes, como la de infraestructura, llevan dotaciones no solamente sostenidas para conseguir un programa coherente continuador de ejercicios anteriores, sino en continuo incremento, véase si no el ejemplo de la Electrificación Rural, donde con 1.270 millones frente a 1.115 del año pasado, o la de Concentración Parcelaria y caminos rurales, donde nos encontramos con 560 millones, frente a 524 del año pasado, o ... (no se entiende) a plantación de árboles fundamentalmente autóctonos, donde el presupuesto del año pasado existían 7 millones y en éste nos elevamos a la cifra de 100.

Por otro lado, la aparición de nuevas acciones novedosas en este presupuesto como por ejemplo la puesta en marcha de los regadíos en las zonas más necesitadas, como Valderredible y Liébana, aunque con cifras reducidas. Y los programas de atención a los Parques naturales del Saja, Besaya y Liencres, con 100 millones de pesetas. Así como el mantenimiento de las ayudas al cooperativismo, mejoradas con la adquisición y optimización de medios para el uso común, maquinaria agrícola, concepto nuevo en el presupuesto e instalaciones de tanques de refrigeración de leche, que incluso se incrementa ligeramente sobre los presupuestos de años anteriores.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que no solamente es un presupuesto carente de frivolidades y de inversiones supérfluas, sino que además debidamente ajustado y lo que también debe destacarse continuador de un programa de inversiones básicas que año tras año se viene incrementando y manteniendo en esta Consejería.

Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Gracias. Turno en contra, Grupo Regionalista.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, por observancia del Reglamento, según el artículo 68, y en relación a los artículos 113 y siguientes, observo que en el guión que parece usted tener en la mesa aparece un voto particular a la enmienda 193 socialista, y sin embargo no es tal voto particular, sino que es una enmienda, y no prosperó en Comisión. Por tanto, mantenida por el Grupo Socialista en su escrito de presentación, no es un voto particular sino una enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es enmienda. De acuerdo. Grupo Regionalista, cinco minutos de turno en contra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, es cierto que el voto particular es a una enmienda que ganó el dictamen de Comisión, que es la del Grupo Regionalista. Entonces, como el portavoz del Grupo Popular ha hablado de las dos, y yo no sé muy bien si se dirigía a la regionalista o a la socialista, pero como no ha hecho distinciones pues se nos ha acusado prácticamente y ha empezado de una manera muy segura acusándonos de hacer una enmienda a la totalidad muy simple, frívola, etc., y más o menos pidiéndonos cordialmente que la retiráramos. Mire, no sé, en lo que respecta al Partido Socialista, si puedan ustedes tener o no razones, pero la nuestra es muy sencilla y muy clara, insuficiente para resolver la problemática del sector. Si esto no justifica una enmienda a la totalidad, nosotros hemos dicho que esta Consejería está escasamente dotada con relación al resto de las Consejerías, y ese es un argumento de peso. Nosotros no entramos aquí en si los recursos están bien o mal distribuidos. Dentro de la técnica presupuestaria, hemos hecho nuestras enmiendas parciales, pero no es en función de las enmiendas parciales si se justifica o no una enmienda a la totalidad. Una enmienda a la totalidad se justifica porque puede tener poco dinero la Consejería, y el

portavoz del Grupo Popular sabe que nosotros no podemos transvasar partidas de una Consejería a otra, luego nos tenemos que mover con los recursos que ustedes han asignado en la Consejería. Por lo tanto, tenemos una limitación, y la más importante es que no podemos poner ni una peseta más a ese presupuesto.

Entonces, que quede claro que nuestra enmienda a la totalidad es tan simple como lo siguiente, pensamos que el Consejo de Gobierno ha dedicado al Sector Ganadero poco dinero, tan poco como que representa el 10% del presupuesto en inversiones reales para un 22% de la población que vive de este Sector, y ya que a veces se está diciendo aquí que las inversiones se hacen con criterios de población, acusando a este Grupo de preconizar un reequilibrio de las inversiones regionales en favor de las zonas menos pobladas, aquí tampoco se respeta ese criterio, porque las inversiones no están en consonancia con la gente que vive de este Sector, que es prácticamente todo el mundo rural de Cantabria que depende de una manera directa o indirecta del Sector Ganadero, 10% para el 22% de la población. Por lo tanto, no la vamos a retirar de ninguna manera, nos reafirmamos absolutamente de que este es un presupuesto insuficiente para atender las necesidades del Sector Ganadero, o, lo que es lo mismo, del mundo rural de Cantabria que depende de esta Consejería.

Claro que la palabra no es suficiente, se puede aplicar siempre a cualquier presupuesto, nunca hay partidas suficientes, todo el mundo está pensando en más dinero, pero una cosa es suficiente y otra es partidas al menos adecuadas. Pues bien, este presupuesto ni es suficiente, ni es adecuado. Porque, además, se había creado una expectación en el mundo rural de Cantabria, en el Sector Ganadero, se había creado una expectación porque se habían hecho muchas promesas, incluso se llegó a avanzar en la posibilidad de que se pudiera llegar a tener hasta un sueldo fijo, prácticamente el que tuviera una jubilación en este Sector, o incluso los que tuvieran unas rentas bajas, que se complementaran esas rentas bajas con un dinero. Se había prometido mucho en la campaña electoral, se había dicho que al sector ganadero se le iba a apoyar decisivamente por parte de este Consejo de Gobierno, y la realidad es que el presupuesto de este año no sube, y estamos con los 210 millones famosos que antes estaban en este capítulo 1 y que ahora se han traspasado a personal fijo de la Diputación Regional y se juega con esos 210 millones de pesetas. Bueno, pues admitamos que ha subido 210 millones de pesetas, más otros 70 que ha subido el presupuesto. Para compensar el incremento del índice del coste de la vida y poco más. Pero, ¿es que no ha

cambiado la realidad del mundo rural de Cantabria en un año?, ¿es que la ganadería de hoy es la misma de hace un año?. Pues hoy estamos a un año menos de la llegada del lobo, y el lobo es la llegada de la Comunidad Económica Europea cuando acabe el período transitorio y llegue la libre competencia de productos de todo tipo que van a llegar a este país. Y cuando eso ocurra, si no hemos hecho esa reconversión ganadera, si no hemos reestructurado el sector, claro, que la situación se va a convertir en alarmante, porque ahora mismo estamos en un período donde todavía no hemos llegado a ver la realidad, porque estamos con contingentes, estamos con aranceles, estamos con unas limitaciones de importación drásticas que se acaban en el año 1992. Y este presupuesto no tiene los suficientes recursos para arreglar el sector. Y además las partidas pues no responden a una gran planificación, son partidas de parcheos donde además predomina la resignación que hemos denunciado desde el Partido Regionalista, el habilitar 200 millones de pesetas para animar a la gente de Cantabria a que deje de producir leche nos parece que va en contra de los principios que se han venido defendiendo en esta cámara, incluso hasta por Alianza Popular. Es decir, eliminemos ganaderos de Cantabria para poder nosotros asumir la cuota de los que abandonen la producción, no es la línea que hay que seguir, la línea sigue siendo que hay que asumir cuota de producción nacional, no a costa de nuestros propios ganaderos, que sería como comernos unos a otros.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muy bien. Nos reafirmamos en todas las razones de peso que justifican una enmienda a la totalidad, puesto que esta Consejería no está a la altura de las necesidades del mundo rural y de la Ganadería de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Perdón, Sr. Presidente. Si no he entendido mal, esto ha sido entre el Partido Regionalista y el Grupo Popular, que es la enmienda que ha pasado aquí favorablemente del dictamen de la Comisión. Entonces, en todo caso, yo tendré un turno de fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bueno, pero las dos enmiendas se debaten conjuntamente, entonces le corresponde...

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: De acuerdo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de defensa de la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente, ¿me concede el uso de la palabra?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, cómo no.

EL SR. BLANCO GARCIA: Es la cuestión planteada ayer por mi, más o menos a esta hora. Lo que el Sr. Revilla ha hecho es defender el dictamen de la Comisión frente a un voto particular del Grupo de Alianza Popular. Lo que el Grupo Socialista tiene es una enmienda de devolución de esa sección que en Comisión no prosperó. Luego, son dos cosas que no se pueden agrupar. Se está defendiendo el dictamen de la Comisión, Sr. Presidente, con una enmienda, llamándose voto particular del Grupo Popular. Y eso habrá que votarlo. Y luego habrá una enmienda del Grupo Socialista a la totalidad en la que se sigue pidiendo la devolución de esa sección.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, pero naturalmente la votación es separada, pero el debate es conjunto, que es lo que viene haciéndose a lo largo de todo el estudio y debate de este dictamen, es conjunto, lo hemos programado así. Donde hay una diferenciación lógica y obligada es en la votación.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente, si parece que a primera vista puede ser lógico el que se agrupen dos cosas que han sido en Comisión enmiendas de devolución, parece lógico. Formalmente no es, porque quién defiende en esta Cámara el dictamen de la Comisión, es lo que yo ayer estaba preguntando, porque el voto particular no es una enmienda regionalista número no sé cuánto, no, no, el voto particular de Alianza Popular, Sr. Presidente, y Sres. de la Mesa, es al dictamen de la Comisión. ¿Quién defiende el dictamen de la Comisión?, parece ser que el dictamen lo está defendiendo el Sr. Revilla. Y en contra es el voto particular de Alianza Popular. Dirímase eso, y entremos en las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Blanco, yo entiendo que la defensa no ha de entenderse necesariamente en todos los casos que es defensa del dictamen, sino que hay ocasiones en que la defensa es lo contrario del

proyecto del Gobierno que la Comisión ha modificado. ¿Quién lleva a cabo esa defensa?.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente, si me permite. Cuando usted habla de la defensa del proyecto del Gobierno, es que el proyecto del Gobierno, después de pasar por Comisión ya no existe, es un proyecto de ley que ha sido enmendado en Comisión y se llama dictamen de la Comisión. El proyecto de ley del Gobierno, cuando entra en esta Cámara y pasa por la Comisión, o por Ponencia, y se enmienda, es un proyecto de ley que es de esta Cámara, no es el proyecto originario, y, por lo tanto, no se puede hablar de eso. El Grupo Popular defiende votos particulares con el mismo texto originario del Gobierno, -esta es otra cuestión-, frente al dictamen de la Comisión, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Sr. Blanco, en turno a favor, que no es rigor la palabra defensa, en turno a favor por parte de cada Grupo es de aquello que el Grupo pretende hacer valer aquí a través de la votación y defender en el debate. Entonces, turno a favor en un voto particular de Alianza Popular es perfectamente lógico el encuadramiento, lo cual no significa que es defensa del dictamen, puesto que es lo contrario, pero es a favor del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario, con estas consideraciones se ha llevado a cabo la ordenación del debate. Entonces, puede dar lugar, como en este caso concreto, que en el momento de los turnos a favor pueda haber un turno a favor del dictamen, que es el caso del Partido Regionalista en este momento, y puede haber un turno a favor en contra del dictamen, un turno a favor del voto particular que presenta Alianza Popular sigue siendo turno a favor, pero es a favor, a favor de qué, de lo contrario, de lo que representa la intervención en este caso concreto del Partido Regionalista. Y con este criterio se ha encasillado, por decirlo así, al ordenar el debate, actuaciones como ésta en la que puede haber una confusión, no creo que tenga porqué persistir esa confusión sobre lo que significa turno a favor. Yo repito, turno a favor, a favor de qué, y el "de qué" viene concretado en cada caso preciso por el enunciado correspondiente. Entonces, si en este momento, yo estoy concediendo un turno a favor al Grupo Socialista, es un turno a favor del dictamen, claramente, a favor del dictamen. El turno a favor de Alianza Popular de un voto de Alianza Popular es un turno en contra del dictamen, pero es un turno a favor de su postura.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente, yo creo que no ha lugar a ninguna discusión. Usted manda y asunto acabado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra...

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente, Señorías. Entiendo que esto es un turno a favor, no de mi enmienda a la totalidad del presupuesto, sino el turno a favor de la enmienda que ha presentado el Partido Regionalista. Entonces, ir en contra de lo que ha presentado el Grupo Popular. ¿Es así, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No. Enmienda que presenta su Grupo y que lógicamente usted defiende.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: De acuerdo, Sr. Presidente. Yo defiendo mi enmienda a la totalidad de la Sección 5 del grupo de Ganadería. ¿Es así, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo creo que entiende usted que sí es así.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Presidente, Señorías. Debemos prepararnos para 1992 y nos queda poco tiempo. Ese es el verdadero reto que tenemos con la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, para defender a los ganaderos de nuestra región. El presupuesto de la Consejería de Ganadería es insuficiente, con solo el 15,6% del presupuesto total. Se contradice con lo repetido por el Grupo Popular en tantas ocasiones, especialmente el precampaña electoral, cuando iban a invertir más de 30.000 millones de pesetas y se quedan solamente en 2.260 millones de inversiones reales. El Grupo Socialista incrementaría este presupuesto en al menos 1.000 millones de pesetas para inversiones reales, creando puestos de trabajo, mejorando las rentas de los ganaderos y creando riqueza, en definitiva.

Es insuficiente también la partida de reforma de estructuras agrarias. La Concentración Parcelaria es imprescindible para terminar con el minifundismo y producir más barato, no habiéndose gastado 200 millones de este capítulo en el presupuesto del pasado año.

Es un presupuesto con gran incremento de los gastos de personal, aumentándolos en 317 millones, esto es un 28% sobre el pasado año. Existen varias plazas de altos cargos sin cubrir, una de ellas, precisamente, la del propio Consejero de Ganadería, en Desarrollo Ganadero, que deben cubrirse para dar mayor eficacia a la propia Consejería.

Recordar a Sus Señorías que el Gobierno Regional no ha gastado el 65,58% del Fondo de Compensación Interterritorial en esta Consejería.

El programa de reestructuración y desarrollo de los sectores productivos agrarios y pesqueros está mal concebido a nuestro entender. No se hacen planes de viabilidad para conceder créditos a los ganaderos, les hipotecan un futuro, en muchas ocasiones, e incluso algunos créditos coinciden con los que da el Banco de Crédito Agrícola despilfarrando el dinero que podría invertirse en otras partidas presupuestarias, incluso en las subvenciones para daños de la sequía de 1985, aprobado aquí en esta Asamblea, a propuesta del Grupo Socialista, y con el consenso de los demás Grupos, están sin gastar. Solamente 69 millones de los 144 aprobadas y solamente el 27% de los 40 millones aprobados para ayudar a los intereses, por tanto, quedan 100 millones de pesetas, 98 exactamente, que insistimos deben invertirse en ganadería.

El programa de Investigación Agraria es insuficiente. Los pocos programas recogidos vienen del programa nacional de investigación, con dinero incluido, y debemos investigar alternativas autonómicas a nuestros problemas agrarios.

No hay ayudas específicas para Sindicatos ganaderos ni para el fomento del cooperativismo, hay una sola persona dedicada a fomentar agrupaciones y cooperativas agrarias.

En Sanidad Animal se van haciendo las campañas de saneamiento, pero con graves defectos. Recordar a Sus Señorías cómo en agosto pasado se hicieron al menos 30.000 muestras continuamente positivas y seguidas a pesar de numerosos avisos de que algo fallaba, se llegaron hasta 30.000 muestras y esto, desde luego, perjudicó gravemente a los ganaderos que tuvieron que repetir los análisis y además se desaprovecharon enormes recursos, que 30.000 muestras son, al menos, 30 millones de pesetas.

El Grupo Socialista ve que en Protección del Medio Natural esta Consejería de Ganadería incluye partidas presupuestarias que a nuestro entender son de

otras Consejerías, de Industria, de Medio Ambiente o de Turismo. No estamos de acuerdo en subvencionar montes privados, y, por ello, hemos enmendado el presupuesto bajando la partida correspondiente a 10 millones de los 100 presupuestados; 10 millones para limpieza matorral.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Medio minuto, señor Presidente, para terminar.

La electrificación rural no se han gastado tampoco 700 millones de pesetas del presupuesto del año pasado, y es prioritario porque los ganaderos hoy pueden cobrar, con tanque de frío, ocho pesetas más por litro de leche, y esto es un programa verdaderamente prioritario.

Para terminar, la eficacia brilla por su ausencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica. Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Señor Presidente, Señorías:

Lo que ocurre en el proyecto de la Consejería de Ganadería es que a veces nos dicen que es insuficiente, pero, por otro lado, nos dicen que es que las partidas que tenían que estar en este proyecto y en esta Sección están en otras Consejerías. A mí lo que me interesa es que los beneficiarios sean los mismos y que las subvenciones y los proyectos y los planes lleguen a su destino.

Entonces tenemos que no está tan infradotada, porque si tenemos en cuenta que hay 210 millones de pesetas de ese capítulo 6, que estaba antes en inversiones y este año ha pasado a capítulo 1; si hay 225 millones de pesetas en el plan de subvenciones para la flota pesquera; si hay 25 millones de pesetas más que están en la Consejería de Ecología para la subvención de la madera de árboles autóctonos; si tenemos además en cuenta 480 millones de la comarca de acción especial; las viviendas, que hace un momento oíamos al portavoz del Partido Socialista que las calificaba de ruralistas, esas por supuesto que van en beneficio del sector rural y, por supuesto, del mundo

rural; los consultorios rurales, que suponen otra partida importante; el plan de obras y servicios, que son 1.500 millones de pesetas que inciden, sobre todo, en este sector; el teléfono rural, con 100 millones de pesetas en los presupuestos actuales y que está en otra Consejería; la inversión que se ha hecho en repetidores de televisión, también para el sector rural; el programa de recuperación de Casonas para el turismo rural. O sea, que no me digan ustedes que, por un lado, está infradotada esta Consejería y, por otro lado, me digan que está mal organizado el presupuesto global de la Diputación Regional, porque no está todo incluido en esta Consejería. Lo importante es que los beneficios lleguen a quien tiene que llegar.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica: Partido Regionalista, tres minutos; Partido Socialista, tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

El portavoz de Alianza Popular ciertamente no ha dado ningún argumento que nos haga desistir de la enmienda a la totalidad. No hay argumento porque los números son bien claros. Volvemos a repetir, nosotros enmendamos porque la cantidad dedicada a Ganadería es muy poca para los problemas que tiene el sector. Y lo que el portavoz del Grupo Popular contesta es un auténtico coctel. Porque nosotros cuando hablamos de ganadería, hablamos de vacas; no sabemos qué tiene que ver la vaca con que nos diga que el presupuesto, además de llevar las partidas que lleva, lleva 225 para la flota pesquera, que son peces no vacas; consultorios rurales, que tampoco sabemos qué tienen que ver con las vacas; la televisión, tampoco sabemos qué tiene que ver con las vacas; ¿la televisión para que la vea la gente de los pueblos tiene algo que ver con las vacas?. Claro, por esa línea todo va en beneficio de todos.

Lo que decimos es que el presupuesto para ganadería es un presupuesto escasísimo, en función de las necesidades que tiene el sector, y yo creo que esas necesidades las siente todo el mundo en esta Cámara. El Consejero el primero, que dice que estamos en una situación dramática. Aquí sí que el señor Parra, y perdone que le aluda, puede hacer un verdadero drama de la situación de la ganadería; aquí si a usted le hubiera tocado, con ese tono dramático que le dio al tema del turismo esta mañana, hubiéramos podido llorar todos; con el

tema de la ganadería sí. Se puede decir que es una situación dramática, porque estamos a veinte años de Europa y lo reconoce todo el mundo. En el año 92 entramos en la Comunidad, no hay fronteras, hay que competir con unos países más preparados y frente a eso un presupuesto que consideramos raquíptico para las necesidades del sector. Y no se nos diga que es que hay partidas por ahí que también benefician al mundo rural, pero no a la ganadería, no a los ganaderos. Naturalmente que está bien que vean la televisión, tengan consultorios rurales, etc., faltaría más. Pero el sector ganadero de estos presupuestos tiene que quedar muy defraudado y, desde luego, las expectativas que se le había creado a la gente van a venir defraudadas absolutamente, porque esto no es lo que se había prometido ni en la campaña electoral ni en los días siguientes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica, Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Al Grupo Popular le digo que los que somos de pueblo sabemos lo que es un bardal, y esto, tal como lo ha explicado el portavoz del Grupo Popular, es un bardal; hay aquí programas de 17 Consejerías. Efectivamente, como defendía el Partido Regionalista, pongan a cada Consejería lo suyo, no dispersen los dineros de unas Consejerías; hay dineros aquí que son de otras también. Solamente por esto es suficiente para pedirles la devolución de este presupuesto al Consejo de Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Consejero, dispone de cinco minutos para su intervención.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías:

Brevemente voy a intervenir en el turno que me corresponde, para hacer algunas puntualizaciones simplemente, porque se han dicho aquí muchas cosas que no se puede en un breve plazo de tiempo rebatirlas todas.

En relación con la intervención del portavoz del Grupo Regionalista, efectivamente, las vacas son las vacas, pero los ganaderos viven en el campo y, naturalmente, los ganaderos son las personas, quizás, que más están sufriendo las situaciones de deficiencia de estructura y de deficiencia de

medios, digamos, de vida de los pueblos, y todo lo que se haga por esos pueblos va no solamente en favor de los ganaderos, pero fundamentalmente en favor de ellos.

Si el portavoz de Alianza Popular ha dicho que hay una serie de acciones dedicadas a los pueblos, llamemos comarca de acción especial en un área, plan de obras y servicios, plan de núcleos incomunicados, qué duda cabe que esto va fundamentalmente en favor de que los ganaderos puedan vivir con mayor comodidad de que lo han venido haciendo durante muchos años, eso no hay duda ninguna. También afecta a otros y también beneficia a otros. No todos los que viven en los pueblos son ganaderos, pero fundamentalmente va en favor de los ganaderos. Y si años atrás la Consejería que yo represento soportaba estas inversiones y ahora van en otra Sección de los presupuestos de la Comunidad, la Comunidad es una, el Gobierno regional es uno y, por lo tanto, tanto da que estén en un sitio que en otro. Y lo mismo las partidas que ha dicho el portavoz relativas a la flota pesquera; qué mas da que estén en una Sección que en otra, lo que hace falta es que se ayude a nuestros pescadores a modernizar su flota. Eso no tiene duda ninguna.

En cuanto a las proporciones del presupuesto, también tengo que decir que lo que hay que mirar aquí son las proporciones en inversión, y en inversión el presupuesto es el 18,6 por ciento del resto del de la Comunidad. Eso también es una realidad, es una realidad matemática. Y si nosotros contamos 210 millones, que también los ha dicho el portavoz, que han tenido que pasar obligadamente, por sus situaciones administrativas nuevas, desde el capítulo 6 que estaban al capítulo 1, entonces la proporción pasa al 21,5 por ciento. Es una cifra, digamos, asequible y una cifra que por sí sola dice bastante. Bien es cierto que quisiéramos más; todos queremos más. No hay ningún presupuesto, como muy bien dijo antes el portavoz del Grupo Popular, suficiente; nadie se conforma con lo que tiene, porque lo que hay que hacer es mucho. Eso es así.

Yo quiero decirles que se está haciendo lo prioritario para el sector. Que el presupuesto es continuación de la base que plantamos en el año 85. Que los presupuestos de aquellas acciones básicas, van a más las cantidades que se van dotando.

La concentración parcelaria. Se ha actuado sobre 30.000 hectáreas en tres años, y tenemos la mejor proporción de concentración parcelaria del norte.

Compárenlo con Galicia, compárenlo con Asturias, compárenlo con Murcia o con cualquier otra Comunidad, y verán las cifras; si quieren se las doy, que las tengo. Estamos muy por encima de estas autonomías.

En electrificación rural ocurre otro tanto de lo mismo. En dos años van a estar, mejor dicho, para la mitad del año que viene van a estar todos los proyectos de electrificación rural que todavía faltan de atender, van a estar redactados y preparados para ser subastados, y en el plazo de un año más, es decir, para mitad del 90, estará terminado este plan. Hagan ustedes memoria, mire lo que pasa en Comunidades próximas y verán lo que ocurre: que tienen años, pero años con muchas eses por detrás, para llegar a estos logros que nosotros ya tenemos.

La concentración parcelaria hemos prometido intentar en cuatro años terminarla, y al ritmo que vamos lo podemos hacer, porque faltan de atender menos de 24.000 hectáreas y hemos venido llevando un ritmo de 5.000/año, más otras 18-20.000 que venimos ultimando y que nos las encontramos paradas. Todo esto ha supuesto un esfuerzo. Este año hay más dinero en concentración parcelaria que el año pasado y, por lo tanto, vamos a mantener el ritmo de trabajo. ¿Por qué no hemos puesto más?. Porque con ese dinero vamos a poder atender las necesidades de obra que nos lleva el ritmo de la concentración.

Por eso digo que entiendo que el presupuesto no es el óptimo, como no hay ninguno, pero mantiene la línea de continuidad y de mejora en el campo, y luego se ve reforzado y se ve ayudado por otras partidas que hay, como se ha dicho aquí, en Secciones homólogas o Secciones del propio Gobierno regional, que van a ir en favor del campo.

En cuanto a la intervención del...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo del señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Me hubiera gustado decirle algo al portavoz del Grupo Socialista, pero ocasión habrá.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lo siento, pero no puedo concederle más tiempo.

Turno de posiciones. Grupo CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos votado en Comisión la enmienda a la totalidad del Partido Regionalista y no así la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, por entender que a lo largo de los meses que llevamos de legislatura, las posturas del CDS en este campo de la ganadería han sido diametralmente opuestas a las posturas mantenidas por el Partido Socialista y en consonancia con ese criterio no hemos apoyado la enmienda a la totalidad del Partido Socialista.

Pero sí la del Partido Regionalista por entender que las cifras cantan. Yo creo que el señor Consejero habla más de los años anteriores que del presente o del futuro. Las cifras cantan, de tal forma que la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca supone el 15,6 por ciento del presupuesto total. El presupuesto total ha aumentado, como todos sabemos, 7.000 millones de pesetas, aproximadamente, con respecto al año anterior, lo que supone un aumento del 26,4 por ciento, y esta Consejería no ha aumentado en esa proporción.

Si todos admitimos que el sector primario es uno de los sectores en crisis en nuestra región, obviamente las cifras tendrían que cantar en otro sentido; sobre todo cuando del dinero destinado a la Consejería hay que tener presente que una parte muy importante, el 24,5 por ciento, corresponde al capítulo 1, al capítulo de personal, que es una Consejería que tiene mucho personal.

Por lo tanto, insistimos, para nosotros es un paso atrás de la tónica presupuestaria de la política de este Consejero en lo que respecta a su Sección. Creemos que, además, no es el presupuesto del Consejero. Lógicamente, él no debe de ir en contra del Consejo de Gobierno, porque forma parte de él, pero nosotros sí vamos en contra.

Rectificaríamos nuestra postura si los 700 millones de pesetas que no se han gastado en el presupuesto del año 1987, de acuerdo con la propia información que el Consejo de Gobierno ha enviado a todos los Grupos de la liquidación del presupuesto del año 87, si los 700 millones de pesetas de

electrificación rural que no se han gastado en el año 87 se nos garantiza que esos 700 millones de pesetas se van a gastar este año en la Consejería de Agricultura y Ganadería; es decir, que el presupuesto de este año 88 es lo presupuestado actualmente más los 700 millones de pesetas del año pasado, que es un remanente que no se gastó. Como no hemos tenido esa garantía en Comisión, seguimos manteniendo nuestra tesis.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, señor Presidente.

Nosotros no nos conformamos con esta propuesta que hace el CDS, porque permítame que le recuerde que el remanente de la Consejería se tiene que gastar en la Consejería; es una obligación legal. Eso no hace falta, yo creo, ni que se les indique; tendrán que gastar los 700 más lo consignado.

El señor Consejero, claro, para disculpar las exiguas cifras, ha vuelto a recordar que todo lo que se hace, al parecer, aquí beneficia a los ganaderos, todo lo que se invierten. Claro, los ganaderos vienen a Pryca, pues Pryca es un beneficio para los ganaderos, o incluso la ciudad de Santander también, cuando vienen los fines de semana; todo beneficia a los ganaderos. Pero aquí lo que estamos hablando es del presupuesto de Ganadería, específicamente de Ganadería, ¿para qué?. Para reconvertir un sector en crisis ante el reto comunitario. Y ahí sí que las cifras son bien exactas: hemos pasado de 25.000 a 32.000 millones en el presupuesto del año 87 al 88; incremento de esta cantidad en ganadería 100 millones, y si quieren repetir lo de los 210 millones, pues 310. ¿Y qué?, ¿310 de 7.000 para un sector en crisis total, donde todos reconocemos aquí que se necesita meter dinero en masa para poder reconvertirlo?. Pues en el mejor de los casos, 310 de 7.000. Esas son las cifras, y la propaganda queda aparte, porque, por lo visto, una cosa es la propaganda y otra es la realidad.

Y el señor Consejero es muy aficionado a ponernos a mirar a Galicia, a Asturias, etc. Nosotros creemos que no es ahí donde tenemos que mirar -desde luego a Galicia no, porque están mucho peor que nosotros, por desgracia para ellos-, es que donde hay que mirar es a Europa. Ese es el punto de mira que tenemos en Cantabria: Europa 1992. Esa es la comparación, con la Europa con la que tenemos que competir en el año 1992, y que ese es el auténtico lobo, no

Galicia y Asturias, porque no es ningún consuelo que ellos estén peor que nosotros, que en Galicia haya un minifundio mayor que en Cantabria, que la concentración parcelaria no marche. La realidad es que aquí todavía va muy atrasada y que en el año 1922 con Europa nosotros estamos en una situación de desventaja, como la que puede tener ahora Galicia con nosotros; pero eso no es un consuelo.

Este presupuesto, volvemos a repetir, desde luego no arregla los problemas del sector, y es una expectación la que se había creado que no se ve correspondida con los presupuestos. Son unos presupuestos defraudantes para el sector ganadero y nuestra obligación, como Grupo Parlamentario, es denunciarlo en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, tres minutos.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: El Grupo Socialista se reafirma en pedir a esta Cámara la devolución de la enmienda de la Sección cinco, y nos reafirmamos también en que debemos mirar al año 92, que lo tenemos ahí, que ese es el reto. Por tanto, votaremos favorablemente la enmienda a la totalidad del Partido Regionalista y votaremos favorablemente a la enmienda a la totalidad nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación. Perdón, queda el Grupo de Alianza Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Bien, señor Revilla, no es coherente la enmienda a la totalidad que usted defiende, si tenemos en cuenta el número de enmiendas y la calidad de las enmiendas que usted ha presentado al presupuesto.

Primero. Le quiero recordar que estamos defendiendo el presupuesto de Ganadería, Agricultura y Pesca, no estamos defendiendo el presupuesto de la vaca; estamos defendiendo el presupuesto de la Consejería en conjunto. Por eso le digo que en la suma en total hay que tener en cuenta que hay un dinero que está en otra Consejería que va destinado a la renovación de la flota pesquera.

Segundo. Esta Consejería tiene ocho programas; usted no ha presentado enmiendas nada más que a cuatro, a la mitad. Para usted no tiene importancia ni "sanidad animal", ni "protección y mejora del medio natural"... , perdón, a

ésta ha presentado una, que es la que se refiere a las "subvenciones a la producción de madera en montes privados", pero tampoco tiene ninguna importancia la "ordenación, fomento y mejora de la producción agraria", ni el programa 621.45; o sea, ha presentado concretamente tres enmiendas a todo el programa de ganadería. Pero además de las tres enmiendas, usted que se refiere a la vaca, de un plumazo nos quita los 200 millones de pesetas de ordenación del sector lácteo, que era la expectativa que había en Cantabria, y es un programa que está aprobado por el Consejo de Gobierno y que, efectivamente, iba a tener una influencia capital en la ordenación del sector lechero y en la vaca y en los señores que, por las circunstancias de la entrada en el Mercado Común y demás circunstancias que todos sabemos, se ven abocados a llevar una vida penaria, porque es imposible mantener una explotación con cuatro, cinco o siete cabezas de ganado. Entonces, para ordenar ese sector lechero, ésta partida ustedes la han enmendado retirándola.

Pero, además de suprimir la partida de los 200 millones de pesetas de "ordenación del sector lechero", también suprime otra de 250 millones de pesetas cuyo título es "subvención modernización y mejora de explotaciones de actividades complementarias", y ustedes lo engloban todo en otra partida y le da otro nombre pero con los mismos fines. Es lo mismo, sus enmiendas no tocan, en absoluto, los conceptos de este proyecto.

Además, si le repaso las enmiendas que usted ha presentado, son las siguientes: además de la de totalidad, cuatro enmiendas son para rebajar los sueldos, lo cual no tiene ninguna incidencia ni en la vaca ni en el sector lechero; luego pretende recortar el capítulo 2, que es para reparación de vehículos, en contradicción con lo que dice el grupo centrista, que dice que más dietas y más presencia de los técnicos en el campo, y sin embargo han votado conjuntamente; luego propone la supresión de dotaciones para proyectos de investigación, y usted quita 6 millones y el CDS sube 10. O sea, es una incoherencia....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. ALONSO BLANCO: Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación...

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, ruego a los señores diputados que no es a ellos a quienes corresponde el admitir o no admitir la petición de un diputado. No ha lugar a alusiones personales y se procede a la votación. Votación....

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, una cuestión de orden.

Quiero que conste la protesta, porque la Presidencia ha tolerado que el portavoz del Grupo Popular haya contestado a las enmiendas parciales en el turno de las enmiendas totales, lo cual está fuera del debate. Ha contestado a las enmiendas parciales, cuyo turno viene ahora, y estamos en una enmienda a la totalidad. Entonces no tiene sentido que tenga ahora un debate de enmiendas parciales; es una enmienda a la totalidad, no enmiendas parciales. Sobre todo, es que no hay turno ahora para poder replicarle. Estamos en un debate de enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia no puede entrar en este caso a...

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues que conste en Acta mi protesta.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Que conste, pero la Presidencia no acepta ni puede entrar en el debate de ese contenido, puesto que no le corresponde a la Presidencia.

Votación, primero, del voto particular de Alianza Popular a la enmienda de totalidad del Partido Regionalista. A favor del voto particular. En contra del voto particular. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor y 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se aprueba el voto particular.

Votación de la enmienda de totalidad del Grupo... el Grupo Socialista presenta enmienda de totalidad al proyecto de....

EL SR. BLANCO GARCIA: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Es que esto es lo que he planteado antes, no hemos defendido nuestra enmienda a la totalidad, hemos argumentado en contra del voto particular de Alianza Popular. Lo que yo estaba intentando explicar a la Mesa y a la Presidencia es que el momento en que el señor Alonso ha subido a la tribuna a defender el voto particular del Grupo de Alianza Popular, ha habido luego un turno en favor del dictamen, y yo le decía que, además de eso, hay una enmienda de que se devuelva esta Sección al Gobierno, por parte del Grupo Socialista. Es otra cuestión, tiene otro tratamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señor Blanco, recuerde usted que he concedido la palabra al representante del Grupo Socialista para defender la enmienda del Grupo.

EL SR. BLANCO GARCIA: No, no.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lo he dicho aquí varias veces...

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, con todo el respeto, lo que a mi se me ha contestado es que se fijaba la posición del Grupo con respecto al voto particular del Grupo de Alianza Popular. Eso es lo que a mi se me ha contestado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo pregunto al representante en este tema del Grupo Socialista si cuando ha estado en la tribuna de oradores no le he dicho repetidas veces que se trata de la defensa de la enmienda de su Grupo; pregunto al representante que ha actuado.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, antes de hablar yo le pregunté si defendía la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, pero no quita para que tanto nuestra postura sea...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdona. Mi pregunta es si repetidas veces, dos o tres, no le he dicho a su Señoría que le corresponde la defensa de la enmienda de su Grupo, ¿sí o no?. La respuesta es sí.

Votación de la enmienda socialista. A favor. Votos en contra. Abstenciones.

EL SR. AYLON MARTINEZ (Secretario): A favor 15, en contra 22.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazada la enmienda.

Se pasa a la Sección sexta. Enmienda 227 del Grupo Socialista a la totalidad de la Sección. Corresponde un turno a favor del Grupo Socialista, de cinco minutos, y en contra del Grupo de Alianza Popular, de cinco minutos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Señor Presidente, Señorías:

Voy a defender la enmienda número 227, que es enmienda de devolución al Consejo de Gobierno de la Sección sexta, que corresponde a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

El motivo de la enmienda a la totalidad no es, como en Comisión algún portavoz dijo, en el sentido de la desaparición de esta Consejería, ni mucho, sino que va orientada, sobre todo, a nuestro juicio, en la falta de contenido que esta Consejería tiene de lo que se puede desprender del proyecto enviado por el Consejo de Gobierno.

Es una Consejería que está vacía de todo contenido, carece de algo tan elemental en una Consejería de Hacienda como es las competencias de regulación de la actividad económica, que deberían estar centralizadas en ella, puesto que precisamente debe de ser la Consejería de Hacienda, y en este caso su responsable, quien emita u oriente la actividad y la coordinación de la actividad económica de todo el Consejo de Gobierno, y su actuación a nivel del territorio de la Comunidad Autónoma....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Les ruego a los señores diputados presten atención al orador.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, señor Presidente.

A nuestro juicio, esta Consejería, estaba diciendo, debería de ser o constituirse en el eje, también, de la planificación de la economía regional, que es algo que nosotros encontramos como refuerzo, como contenido, en esta Consejería.

Es una Consejería, por otra parte, dichas las carencias que a nuestro juicio contiene, que a pesar de su elevado presupuesto, que son 6.465,6 millones de pesetas, prácticamente de ese dinero la Consejería no dispone, en términos generales se puede resumir, de 792 millones de pesetas, el resto se corresponde con transferencias, que la Consejería lo único que hace es transmitir o reenviar a los ayuntamientos, así como los fondos que provienen de la recaudación de los tributos municipales, que, por supuesto, están centralizados en esa Consejería. Esto lo que hace simplemente, a nuestro juicio, y por algunas quejas de la mayoría de los ayuntamientos, es únicamente retrasar la entrega del fondo a los ayuntamientos, por una mayor tramitación burocrática de los mismos, al figurar como tales ingresos dentro de las partidas correspondientes a esta Consejería.

Por otra parte, sólo sirve, en el tema de las inversiones reales que contiene esta Consejería, como Consejería saco, por decirlo de alguna manera, de pago de los excesos de imprevistos en inversiones de otras Consejerías. En ese sentido, pensamos que esto debería de estar orientado de otra manera y, desde luego, cada una de las Consejerías debería, dentro de la autonomía que nosotros pensamos, de figurar dentro de sus presupuestos cada una de estas partidas, y no simplemente el que ésta fuera la que recogiera todo el saco de los imprevistos de obras ejecutadas por otras Consejerías.

Lo que nos preocupa también, y por eso esta enmienda a la totalidad, es el práctico desmantelamiento de todo lo relacionado en esta Consejería con materias de comercio. En el año 1987 el presupuesto destinado a comercio de esta Consejería era de 93.700.000 pesetas, de los cuales 22 millones correspondían al capítulo cuatro y 71.700.000 pesetas al capítulo siete de transferencias de capital, y en el año 1988 se reduce en un 48 por ciento el total de dinero destinado a estas competencias de comercio dentro de la Consejería, destinándose únicamente 30 millones a subvenciones de capital, menos de un 50 por ciento que el año pasado.

Por otra parte, notamos la falta dentro de la Consejería de Hacienda de una verdadera y eficaz organización administrativa orientada a una competencia asumida recientemente por la Consejería, como es la recaudación de los tributos municipales, dado la cantidad de municipios pequeños que existen en la Comunidad Autónoma de Cantabria y que tenemos conocimiento, y así además hemos informado, por lo menos a los que se han acercado a nuestro grupo, de que era mucho más positivo que fuera la propia Diputación Regional la que les recaudara sus propios recursos, puesto que de esa manera los Ayuntamientos tienen, sobre todo los pequeños, mucha menor capacidad coercitiva sobre los ciudadanos a la hora de recaudar, y de esta manera, además, y según la previsión que existe por parte de la Consejería de Hacienda, se iban a hacer entregas a cuenta, lo que facilitaba, en todo caso, la posibilidad de no tener dificultades de tesorería en los Ayuntamientos.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Y, quizá, en los turnos de intervención de las enmiendas acabaré mi exposición dado la escasez de tiempo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra, Grupo de Alianza Popular, cinco minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados. En las diferentes enmiendas a la totalidad que se han presentado en los presupuestos, por parte de los que hemos rechazado esas enmiendas a la totalidad, hemos argumentado reiteradamente si lo dicho, lo no encontrado bien en el proyecto de ley, era merecedor de una enmienda a la totalidad o no. Y aquí, pese a responder el portavoz del Grupo Socialista a esa pregunta por escrito en su presentación diciendo: con la estructura presupuestaria que se pretende dotar a esta Consejería se le vacía de contenido para poder cumplir el importante cometido y relieve que debe tener, por ello no responde a las necesidades e intereses de la región.

¿Y a eso responde la realidad de las enmiendas parciales?, es decir, ¿cómo concibo yo esta Consejería?, pues mire usted, la concibo así, lo digo con las enmiendas parciales. Por eso no es obvio el debatir aquí cuál es la mecánica, sin entrar en el fondo de las enmiendas parciales, cuál es la mecánica enmendante del Grupo que ha presentado una enmienda a la totalidad. Y yo veo y digo, enmiendas de creación, solamente hace tres este Grupo Socialista, uno dotando con 52 millones de pesetas la enmienda 238 para crear un Instituto

cántabro de estadística, ya hemos dicho, hemos hecho referencia a la actitud permanente de los socialistas en general de crear organismos paralelos, institutos, asociaciones, etc., etc., consejos. Enmienda 239, la segunda, 125 millones de pesetas para subvencionar los Ayuntamientos las deudas de agua. Aquí entramos, yo no sé si esto es l Consejería de Hacienda o es la de Obras Públicas, de Hidráulicas, no lo sé. Evidentemente, no es una enmienda muy creativa, decir que se resuelva el problema de la deuda de agua de los Ayuntamientos subsidiando intereses y dotando a esa partida con 125 millones de pesetas. Y, por fin, la tercera, 31.225.000 pesetas, subvención que por cierto viene en capítulo 6, a los Ayuntamientos para subvencionar la creación de oficinas del consumidor, Oficinas Municipales de Información al consumidor. Esa es toda la creatividad, ese es todo el gran cambio, que el Partido Socialista, a través de una enmienda a la totalidad dice que representa, que ya con esos cambios, creativos, naturalmente, los otros son de disminución, con esos cambios creativos ya, supongo yo, habrá una Consejería con un presupuesto que responda a las necesidades de la región y tenga una estructura presupuestaria llena de contenido para cumplir el importante cometido que debe tener.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista, es evidente que la respuesta es que no. Es evidente que usted está de acuerdo con presentar enmiendas a la totalidad de todas las Secciones, y ésta, pues no encontró motivaciones y ha hecho esto pues para llenar la página. Por tanto, no vamos a votar, ni mucho menos, a favor de su enmienda a la totalidad, fíjese que algún Grupo no la votó tampoco, y por eso se ha quedado en enmienda, y por ello, después veremos, en ocasión de las enmiendas parciales, el contenido de lo que acabo de decir.

Y, simplemente una precisión, y ya estamos en la Sección 6, en cuanto enmiendas a la totalidad. ¿Qué hubiera pasado si en vez de presupuesto tener 7.000 millones de pesetas de endeudamiento hubiera tenido 3.000?, ¿qué hubieran ustedes enmendado?, porque con 3.000 millones de pesetas más que hay fíjense ustedes la cantidad de cosas que se están haciendo, ¿qué pasaría sin 3.000 millones?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica, Grupo Socialista, tres minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias. Muy hábilmente el

portavoz de Alianza Popular intenta introducir, yo creo, que la confusión, porque se ha referido a enmiendas parciales y, evidentemente, las enmiendas parciales, Sr. portavoz, son fruto de un cuadro de una cantidad de dinero que es sobre lo que se pueden mover las enmiendas parciales. A nosotros, desde luego, nos hubiera gustado poder salir de ese encuadre, pero evidentemente lo hay. Y le puedo decir, por si no lo sabe, que en esta Consejería únicamente usted puede jugar con 195 millones de pesetas del capítulo 2, y 140 millones del capítulo 6, Sr. portavoz, porque no podemos cambiar los gastos de personal de la Consejería, ni podemos quitarle los fondos de los Ayuntamientos, ni podemos quitarle la recaudación de tributos que pertenece a los Ayuntamientos. Luego, con ese margen de maniobra, imagínese usted si hemos sido creativos, con ese escaso margen de maniobra.

Por otra parte, decirle algo que no he dicho antes. También unos de los motivos era que a nuestro juicio se abandona la labor estadística desde esa Consejería, se puede hacer a través del organismo que ustedes quieran o a través directamente de la Consejería, pero, a nuestro juicio, se abandona la labor estadística desde la Consejería de Economía y Hacienda, que es algo muy importante a la hora de defender de manera documentada en las negociaciones que se tienen continuamente con la Administración Central del Estado. La atención a los Ayuntamientos, porque he dicho que el capítulo de comercio está absolutamente liquidado y nosotros pretendemos que desde esta Consejería se fomente la creación de oficinas de información municipal al consumidor, y eso está perfectamente dentro de ese programa.

En cuanto a lo que ha dicho sobre las enmiendas parciales, mire usted, vuelvo a repetirle, la creatividad depende de la cantidad de dinero que hay, y yo le puedo decir que dígame usted con 195 millones de gastos de mantenimiento de capítulo 2 y 140 millones de inversiones reales, que son suplidos de otras Consejerías, el margen de maniobra que tiene. Por eso, pensamos que esta Consejería está vacía de contenido y que uno de los contenidos esenciales que no tiene es la planificación económica de la actividad regional, y, por otra parte, el ser el eje de las competencias en materia de regulación de la actividad económica. Eso no lo tiene, evidentemente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Sr. Portavoz del Grupo Socialista, usted me emplaza que le diga cómo, y se lo voy a decir aún a perjuicio de que en los años sucesivos usted va a aprender y va a hacerlo mejor, quizás. Mire, lo que pasa es que no hay continuidad....yo, Sr. Presidente, creo que no he faltado a nadie, cuando se me pide que explique una cosa y lo explico, yo creo que he sido respetuoso.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continue Su Señoría.

EL SR. VALLINES DIAZ: Porque lo que se da aquí es una descoordinación entre los portavoces que intervienen, y se utilizan argumentos contradictorios. Yo le oído antes decir: no, hombre, es que la enmienda a la totalidad yo la explico -me dijo un portavoz del Grupo Socialista, esta mañana sin ir más lejos-, luego ya en las enmiendas parciales se demuestra que la enmienda a la totalidad tenía enjundia, por las enmiendas parciales. Hoy se me dice que no. En otras ocasiones se dice: hombre, he hecho esta enmienda pequeñita, con un importe pequeño, para indicar que este concepto falta, como no tengo movilidad pues no la puedo dotar con más dinero. Y por eso le digo cómo se hace. Si usted quiere esos millones de pesetas, 200 millones de pesetas, hombre, no creo yo que sea exactamente la cifra, 125 millones de pesetas, subvención a Ayuntamientos para deuda de agua, la correcta. Usted podía ser más creativo, como yo, le echaba en falta, sin más, y poner 25 millones para este concepto que falta, porque como dice en su motivación, y lo ha dicho, no se cubren las necesidades e intereses de la región con esta Consejería, no hay conceptos, y usted dice: echo en falta. Y lo nuevo que a usted se le ha ocurrido decir, la estadística, la subvención a los Ayuntamientos para deuda de agua, que está considerado por el Consejo de Gobierno de otra manera, como luego veremos, y la subvención a los Ayuntamientos para crear una oficina de información al consumidor, a usted se le podía haber ocurrido llenar con más contenido, naturalmente dotando con menos cantidad. Ya sabemos que hay unas rigideces económicas, pero usted puede indicar: mire, hago una dotación. Ustedes han hecho una enmienda con 1.000 pesetas para la cirugía estética, diciendo es un símbolo para que no se le olvide que han hecho esa promesa. Fíjese usted, podía haber hecho ustedes, con 200 millones, doscientas mil enmiendas creativas. Así se lo explico, y por eso le digo, es que ni con sus manifestaciones en la enmienda de totalidad, ni, como ya ha explicado su compañero esta mañana, viendo cuál ha sido su técnica enmendante, qué es lo que usted ha echado de meros, en falta, en esa

Consejería, tengo razón para votar a favor de usted, ninguna razón, independientemente de que pudiéramos o no votar por otros pronunciamientos, pero desde luego por estos tampoco.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posición. CDS, tres minutos. Perdón, cinco minutos.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sr. Presidente, Señorías. Breves minutos, únicamente para establecer el criterio del Consejo de Gobierno en torno a los principios que han fundado la intervención del Grupo Socialista para presentar la enmienda a la totalidad de la Sección. Y sigo puntualmente los criterios, insisto, los puntos en los que el representante aquí ha elaborado y ha expresado.

Dice que se basa la enmienda a la totalidad primeramente en una falta de contenido de la Consejería de Economía y Hacienda. Yo únicamente le voy a precisar lo siguiente y no sé si es suficiente o no, el matíz siguiente. La Consejería de Economía y Hacienda, entre otras cosas, gestiona la totalidad de los tributos de la propia Comunidad, tanto los cedidos como los de la recaudación de los municipios, la totalidad de los recursos, bien sea en estos, ajenos, producto de la financiación del recurso al crédito, o bien sean propios por la propia circunstancia de la propia idiosincrasia de la gestión tributaria. Son 32.000 millones de pesetas y el contenido yo creo que es suficiente, en nuestra opinión, creo que es suficiente.

Después, en cuanto a la regulación económica, todos conocemos que la regulación económica en la práctica solamente se traduce en la construcción de unos cuantos volúmenes con mejor o peor intención y con mejor o peor grado de elaboración, y que en la práctica, como digo, es difícil de que esos volúmenes, bien sean de estudios analíticos o de la renta sobre los sectores productivos, sobre la prospección económica, sobre el desarrollo de los sectores productivos, ello, digo, en la práctica, únicamente se traduce en eso, en la confección de grandes volúmenes, pero en la realización de los mismos es muy difícil porque una vez más las competencias en materia de regulación económica son competencia del Estado constitucionalmente, insisto, por motivo de la Constitución. La regulación de los sectores económicos es materia del 149 de la Constitución, y, consecuentemente, es materia reservada al Estado de la Nación.

No obstante, insisto, en materia de estudios y lo que pueda allegarse en términos de posibles dotaciones a los sectores, es competencia de la Consejería de Economía, concretamente de la Dirección de Economía, a la cual me remito en materia de estudio y análisis de los sectores, tanto productivos como regionales.

En cuanto a la falta de organización administrativa de la recaudación de los tributos locales. Pues únicamente debo decir que la organización es la misma que únicamente cambió de titularidad. Es decir, antes el titular de la gestión recaudatoria era el Estado y ahora es, desde el año 86, titular la Comunidad Autónoma. Pero es la misma que había, no ha variado para nada, es exactamente la misma que había. No sabemos todavía si es o no es la óptima, pero que es la misma, ninguna duda.

La labor estadística tiene dos tramos o dos medidas distintas. Una la propia elaboración de las muestras y datos estadísticos a través de los recursos, tanto económicos como humanos, de una institución, tómesese la Comunidad Autónoma, o bien a través de terceros. Ello es posible y viable según las necesidades y según las posibilidades económicas de cada caso concreto. En opinión del Consejo de Gobierno el mantenimiento de una estructura, de un servicio estadístico, de un cierto nivel suficiencia, es un elemento muy costoso. Naturalmente, se pueden tomar muestras y datos estadísticos de todo, se puede hacer estadística de todo, y en épocas tecnológicamente avanzadas como las que ahora vivimos prácticamente se hace estadísticas de todo, pero a veces la verdad es que la finalidad de las mismas dejan mucho que desear.

Por tanto, el Consejo de Gobierno entiende que estadística sí, las precisas y nada más. Y, consecuentemente, se remite a futuros estadios económicos y de ejercicios futuros para ver el nivel de necesidad de unos modelos estadísticos concretos, que, por otra parte, ahora, jamás han servido para nada, puesto que el Estado se remite en cualquier tipo de gestión, materia de transferencias, materia de negociaciones de sectores, materia de ayudas a distintos grados sectoriales, se remiten siempre a las estadísticas que elabora la Dirección General de Estadística del Estado, el INE. Por tanto, nunca han servido, nunca han servido las muestras estadísticas ni los estados estadísticos de cualquier Comunidad Autónoma enfrentadas en materia de

discusión, insisto. Ante eso, naturalmente, nosotros, una vez más, pues entendemos que la estadística, lo mismo que lo entiende el Estado, es defensa interior, exterior, son grados reservados al Estado, y, una vez más, tenemos que plegarnos a ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Un detalle y nada más, veinte segundos. Para recoger, únicamente, una frase del Sr. Garrido, hablando de la regulación económica del sector Administraciones Territoriales. Eso nos dijo el 8 de abril en Segovia, esa materia es mía y que nadie la toque. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad, tal como hicimos en la Comisión de Economía y Hacienda. Pero no por los argumentos que nos ha dado en su última intervención el portavoz de Alianza Popular. Porque quizá se ha aprovechado esta Consejería para decir que no existen argumentos, ciertamente es una Consejería que desde el punto de vista presupuestario tiene poco campo de maniobrabilidad, y que si se hubieran dado otros argumentos, incluso, hasta a lo mejor, lo considerarían. Miren ustedes, desde que ha empezado el debate de presupuestos no están considerando absolutamente nada, nada, de ningún Grupo Parlamentario, prácticamente ni una sola enmienda. O sea, díganlo así, así de claro: "no vamos a aceptar ni una sola enmienda", pero no nos digan qué si tuviéramos argumentos a lo mejor aceptarían una enmienda.

Ha habido otras Consejerías, como la de Ganadería, Obras Públicas o Industria, que los Grupos Parlamentarios hemos dado argumentos, se puede decir que se discrepa, bien, lógico, pero se han dado argumentos. El argumentar ahora en esta que precisamente por no tener argumentos es ridículo enmendarlo, lo aceptamos, pero no como voluntad de cambio de voto, porque hay muchísimas enmiendas parciales, 500 enmiendas parciales, a lo largo de los presupuestos, y la dinámica que se está siguiendo, con derecho legítimo, no se lo critico, pero sí constatar el hecho de que están rechazando todas las ideas de los tres Grupos de la oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Efectivamente, estos deben ser los mejores presupuestos de la historia de la humanidad y los Partidos de la oposición los más torpes, porque, entre 500 enmiendas, ninguna ha valido.

Nosotros no hemos presentado enmienda a la totalidad de esta Consejería, pero quiero recordarles a los Sres. de Alianza Popular que no deben de confundir a la gente que tenga una relativa ignorancia sobre el tema de las enmiendas totales. Porque una enmienda a la totalidad puede tener justificación sin que haya ninguna enmienda parcial, ninguna, no trece, ocho o nueve, ninguna, simplemente porque tiene poco dinero, así de claro. Ni el cúmulo de enmiendas parciales justifica una enmienda a la totalidad, que es el caso nuestro en esta Consejería, hemos presentado enmiendas y no hemos presentado enmienda a la totalidad, porque consideramos que esta Consejería de Caja-pagos, y, por lo tanto, no tiene sentido el hacer enmiendas, porque es una Consejería transitoria, que es la que tiene un poco la redistribución de las partidas.

Me tengo que referir aunque no me afecte, pero sí por cierta solidaridad con el resto de los Diputados que no sean de Alianza Popular, a que el Sr. Vallines ha introducido, en la última parte del debate, un lenguaje que no me ha gustado absolutamente nada. O sea, ha introducido una dinámica que no se había llevado hasta ahora en la Cámara, dando lecciones, "usted ya aprenderá cuando sea mayor", etc. Mire usted, yo personalmente de usted no tengo nada que aprender. Así de claro. No sé lo que le dirá el otro señor. Pero ya que introduce esa dinámica, también le voy a decir una cosa, el Partido Regionalista también va a cambiar a partir de mañana el talante en esta Cámara, porque lo que no se puede venir aquí es a rechazar todo y encima con un aire de superioridad como riéndose de las enmiendas de la oposición. A partir de mañana vamos a cambiar absolutamente el lenguaje, el tono y la dinámica del debate.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, Sr. Presidente. Yo lo que no puedo es entrar a valorar, desde luego, la creatividad de las enmiendas que hace el señor portavoz de Alianza Popular, puesto que como no ha hecho ninguna enmienda,

pues es difícil de poder criticar o decir si es creativa o no, lo veremos seguramente cuando las tenga que hacer.

En cuanto a la materia que hablaba el Sr. Consejero de regulación económica desde el Estado. Yo, cuando hablo de esto, me refiero a lo que contiene el artículo 28 del Estatuto, y, desde luego, la regulación económica también se entiende cuando ustedes subvencionan a un determinado sector o no, o una determinada actividad o no. A eso es a lo que me refiere, y, desde luego, dentro siempre del ordenamiento de actuación general de la política económica del Estado. Evidentemente, cuando yo he dicho eso no lo he dicho en materia de Herribatasuna, de querer aquí hacer la independencia, ni muchísimo menos, dentro del artículo 28 del Estatuto.

Otro de los argumentos que no he dicho ahí es, por ejemplo, a nuestro juicio, la Consejería de Economía y Hacienda debería de realizar todos los trabajos y todos los estudios que hace directamente. Sabemos, y eso es una práctica habitual, de que todos los trabajos, sistemáticamente, se encargan fuera, y eso, evidentemente, va en detrimento de disponer de unos cuadros dentro de la propia Consejería que estén a la altura de la realidad económica de Cantabria, que se conozca y que estén dispuestos en cualquier momento a efectuar cualquier tipo de estudios o de información sobre la realidad económica de esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a la materia estadística, nosotros seguimos insistiendo. Mire usted, si se van con unos datos estadísticos fiables, contrastados y elaborados de una manera absolutamente ecuánime, cualquier discusión a ese nivel, podrá entrarse o no en razón, pero, desde luego, se puede fundamentar con una mayor medida.

Simplemente, y no quiero entrar en el tono del discurso que ha empleado el Sr. portavoz de Alianza Popular, porque desde luego ese no es mi estilo personal, ni desde luego el de mi Grupo, y desde luego le agradezco la lección magistral, y, desde luego, como es el primer año en el que he hecho enmiendas, espero que el próximo año no se me pueda decir, pero que también podamos constatar la creatividad de las enmiendas que usted presente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Unas precisiones para fijar nuestra posición. Evidente, Sr. portavoz del CDS, usted me ha escuchado mal o no me ha entendido. Yo no he dicho que consideraríamos si hubiera otras enmiendas. Yo lo que he dicho es que además de otras razones, que pudieran ustedes indicar, desde luego por la calidad de la enmienda no la íbamos a votar, además de otras razones. Por tanto, yo no he dicho que si hubieran otras, si hubiera sido otra posibilidad, otras posibilidades.

Usted sí que ha aprovechado para hacer un discurso sobre nuestra actitud, abierta o no abierta a sus sugerencias a través de las enmiendas. Yo lamento, Sr. Presidente, y me dirijo a usted por no dar lecciones a nadie que no quiera aprender de mí, que mis palabras pues habían producido el que un portavoz, parece que es costumbre en esta Cámara, salga en defensa de otro y no el portavoz mismo el que se defiende de las cosas. Yo tengo 44 años y los últimos 4 los he pasado en esta Asamblea, y yo creo que me conocen aquí en esta Cámara y no creo que haya ofendido a nadie.

El portavoz del Grupo Socialista me pide que le diga cómo y yo le he dicho cómo, simplemente. Si aquí el único que puede hacer gracias es determinada persona, pues habrá que ponerlo en el Reglamento también, a través de la corrección....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le ruego se atenga a fijar la posición de su Grupo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Lo único que he querido decir es que una enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad, y por eso la vamos a rechazar, una enmienda a la totalidad puede tener contenido por sí misma, cómo no. Pero si no tiene contenido por sí misma, la única forma de analizar la conducta del enmendante será a través de las enmiendas parciales. Eso es lo que he dicho. Si hubiera tenido contenido por sí misma y por la expresión escrita u oral en el Parlamento, yo le puedo rebatir esos argumentos y si no tendré que juzgar que le ha parecido mal a través de las enmiendas parciales, como otro portavoz del Grupo Socialista lo ha reconocido esta mañana por sí mismo.

Por tanto, vamos a dar nuestro voto en contra, naturalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa a la votación de la enmienda socialista de totalidad de Sección. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada por once votos a favor, veintidos en contra y cuatro abstenciones.

Se suspende esta sesión y la mañana a las diez se reanudará el Pleno.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta minutos)
